

64
7 ej'



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía



**“Impacto de los Refugiados Guatemaltecos
en la Economía de la Frontera
Sur Mexicana”**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P r e s e n t a :

Raymundo Gómez Medina



Ciudad Universitaria,

16 de octubre de 1985

México



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

La presente tesis trata de ser un análisis profundo y objetivo de la respuesta que ha dado el Gobierno de México al problema de los refugiados guatemaltecos.

La realización de la misma ha nacido como un esfuerzo y una inquietud personal, dada mi formación académica, mi espíritu nacionalista y mi propia colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

México vive un momento difícil en el que habrán de definirse las orientaciones de los próximos años, lo que habrá de hacerse en la práctica cotidiana del Gobierno y de la nación; es por ello que resulta necesario aclarar los problemas económicos, políticos y sociales que lo afectan, determinar sus causas y plantear alternativas que beneficien de una mejor manera a nuestra patria.

Quiero señalar que he realizado la misma con el objeto primordial de tratar de demostrar las siguientes hipótesis:

Hipótesis Primaria

En esta hipótesis central se intentará demostrar que el primer impacto de los refugiados guatemaltecos fue negativo para la economía nacional, en tanto que realizaron una explotación irracional de la selva chiapaneca, pero en un segundo y tercer momento los refugiados representaron impactos positivos a la economía de nuestro país, básicamente en los Estados donde se llevó a cabo el proceso de reubicación. Este proceso significó que los refugiados guatemaltecos en territorio mexicano, no sean una carga económica para el Estado,

al contrario, sean una palanca de apoyo para el crecimiento económico microrregional en los estados de reubicación (Campeche y Quintana Roo), a través de una economía planificada.

En resumen, esta hipótesis primaria plantea que con la llegada de los refugiados guatemaltecos se generaron tres impactos importantes a nuestra economía mexicana, el primero resultó ser negativo, pero el segundo y ter cero beneficiaron en forma significativa a los Estados de Campeche y Quintana Roo.

Hipótesis secundaria

En esta hipótesis se sostiene que los refugiados guatemaltecos en el Estado de Chiapas son una causa de deestabilización política a nivel estatal e internacional, pero no lo serán en Campeche y Quintana Roo.

Hipótesis Terciaria

Finalmente, en esta hipótesis sostenemos que los refugiados guatemaltecos en suelo de México, no conllevan a la creación de conflictos sociales en Campeche y Quintana Roo, pero sí lo serán en el Estado de Chiapas.

Al mismo tiempo deseo presentar un bosquejo de los capítulos que se desarrollarán.

En el capítulo I se expone en términos históricos cómo fue evolucionando la presencia del extranjero y del refugiado, cómo México ha llevado una tradicional política de asilo a los refugiados extranjeros a través del tiempo y el espacio.

En el capítulo II se demuestran las causas que dieron origen a la llegada de refugiados guatemaltecos, analizando las políticas que han implementado los últimos regímenes presidenciales en Guatemala.

En el capítulo III exponemos la forma en que México otorga la política de asilo, los organismos mediante los cuales es llevada a cabo dicha política, además de explicar el significado de la reubicación de los refugiados de Chiapas a Campeche y Quintana Roo y el primer impacto económico de los refugiados guatemaltecos.

El capítulo IV señala los fines que persigue el Gobierno de México en llevar una política de integración socioeconómica para los guatemaltecos, presentando de igual manera los proyectos realizados para implementar dicha integración.

El capítulo V estudiará la forma en que podrán ser beneficiados económicamente los estados de reubicación (Campeche y Quintana Roo), a partir de la llegada de refugiados guatemaltecos, originando de esta forma la creación de infraestructura económica con financiamiento externo, al mismo tiempo expondremos un comparativo entre la infraestructura económica de Campeche y Quintana Roo ya establecida y la que se ha creado con la llegada de refugiados, para de esta manera probar de lleno la hipótesis central de la tesis al comprobar el segundo y tercer impacto económico de los refugiados.

En el capítulo VI desarrollaremos las diversas opiniones de las instituciones que forman nuestra estructura social, como lo son los partidos políticos, las instituciones privadas y el clero mexicano; acerca de la situación de

los refugiados guatemaltecos en México.

Por último, en el capítulo VII, intentaremos hacer una serie de conclusiones y recomendaciones aplicables para tratar de resolver de una mejor manera el problema de los refugiados.

Cabe señalar que la presente investigación abarca el periodo comprendido entre 1939 y 1985 y que gran parte del material utilizado para su elaboración fue recabado de algunos documentos todavía en proceso y de otros ya terminados por la Subdirección de Investigación y Desarrollo que dirige el Dr. Enrique González Casanova y Jorge Madero como Jefe de Departamento de la misma Subdirección de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

La otra parte de la investigación fue obtenida de bibliografía diversa e información directa en los Estados de Chiapas (seis meses de estancia), Campeche (tres meses) y Quintana Roo (quince días), ya que tuve la oportunidad de ir comisionado para realizar algunos trabajos de la Subdirección antes citada a la cual pertenezco.

CAPITULO I LA POLITICA DE MEXICO EN MATERIA DE ASILO

I.1. Aspectos históricos principales del asilo mexicano

Las migraciones masivas, a causa del encuentro de ideas políticas antagónicas, en un país, no son, por desgracia, infrecuentes en nuestro tiempo. La Primera Guerra Mundial suscitó en Europa dramáticos movimientos de seres humanos, y más tarde, en el Sureste Asiático, en el Continente Africano y en el nuestro, se ha repetido aquella historia.

Este fenómeno de la emigración y del refugio es uno de los más crueles que actualmente se abaten sobre la humanidad. El destierro es siempre una mutilación de la parte del ser humano que más duele: mutilación en el sentido de la biografía individual y de la historia colectiva. El refugiado pierde sus asideros con la realidad, abandona las señales de sus antepasados, se desata de la red de significaciones que sus prójimos habían tejido en torno suyo. Desde antes de que él naciera y se pone a la mitad del mundo, sin tierra propia bajo sus pies y con recuerdos como únicas señas entrañables de identidad.

El refugiado es un ser con la raíz cercenada, un sujeto errante, en procura no sólo de comida, techo y trabajo, sino de algo más sustancial: en busca de un centro de gravedad, de un ambiente que pueda nutrir su espíritu y no sólo de carne.

México, cuya Constitución Política ordena respeto absoluto por el pensamiento de las personas, y donde sería absurdo cualquier distingo que quisiera basarse en los carac-

teres étnicos, actúa, en relación con ciudadanos de otros países, con igual afán de que la dignidad que le es inherente no llegue a sufrir mengua.

El Estado Mexicano resuelve, en uso de su soberanía, las peticiones de asilo que deben basarse, por una parte, en la no comisión de delitos comunes por parte del solicitante y en su cumplimiento de requisitos administrativos que constan en nuestras leyes.

México pues, se ha caracterizado a través de su pasado histórico por ser un país altamente tradicional en otorgar asilo político.

Muchos han sido los casos que podemos mencionar, por ejemplo; los refugiados españoles en 1939, los chilenos en 1973, los guatemaltecos en 1981, etc.; a todos ellos México les ha brindado asilo político aunado además al gran apego que nuestro país tiene sobre los derechos humanos, la libertad de los hombres y la autodeterminación soberana de los pueblos del mundo, resalta aún más su tradición.

Pero recordemos un poco la formación del asilo político en México: el asilo o refugio de nacionales extranjeros es una antigua institución que tiene carácter religioso, ya que cuando se buscaba a alguna persona para enjuiciarla, ésta se refugiaba en las iglesias.

Existe una estrecha relación entre el asilado y el extranjero, por tanto al estudiar al asilado tendremos que analizar el origen del extranjero con caracteres de refugiado.

La palabra extranjero deriva del latín "extraneus", cuya traducción sería "extraño", es decir aquel que es o proviene de otro país que ostenta diferente soberanía o nacionalidad.

El origen y la evaluación de la condición jurídica de los extranjeros encontró diferentes criterios en Grecia, Roma y particularmente en la edad media con la institución consular.

El derecho romano nos ha legado varias instituciones en las cuales se hacía una clasificación de los extranjeros con sus derechos y obligaciones, aunque todavía permanecía la idea de que el extranjero era todo aquel que había llegado de tierras lejanas.

En el sistema feudal la definición del extranjero cambia totalmente, pues se le considera extranjero a aquél que había nacido en tierras de otro señor.

Francia nos legó los principios fundamentales sobre extranjeros (asilo político) y nacionales cuando afirma en su artículo 3º de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano: "por la naturaleza y ante la ley todos los hombres son iguales".

Más tarde el 21 de junio de 1793, en el artículo 12 del Acta Constitucional de la República Francesa expresaba claramente que otorgaría asilo a los extranjeros desterrados de su patria por la causa de la libertad y el asilo sería negado a los tiranos.

La Constitución de Cádiz de 1812 que estuvo en vigor en México, considera en su artículo 50, como españoles a todos los extranjeros que llevaran 10 años de vecindad ganada según la ley de cualquier población de la monarquía.

"En la primera Constitución Mexicana, que como se sabe no entró en vigor, la del 22 de octubre de 1814, también denominada constitución de Apatzingán, extendió en un sentido de defensa contra la denominación colonial la ciudadanía americana a todos los nacidos en el continente Americano y también a los extranjeros a quienes otorgara carta de naturalización en los artículos 13 y 14, no habla propiamente de una nacionalidad derivada de un Estado, precisamente por la falta de independencia de la Nueva España.

En los tratados de Córdoba del 24 de agosto de 1821 se estableció en su artículo 15, el territorio mexicano como estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna a donde a cada quien le conviene, sin definir nacionalidad y es el documento con el que nace el México independiente.

En la Constitución de 1824 por la crítica situación económica, producto de la prolongación de guerrillas por el imperio de Iturbide, y la guerra de Independencia, conserva las puertas abiertas para los extranjeros."¹

Al mismo tiempo se trataba también de llevar gente y fortuna para levantar el país tras once años de luchas continuas y entre el caos normal que produciría el nacimiento de un Estado independiente. En base a esto, el constituyente del 24 resuelve otorgar libertad de ingreso y permanencia al país, al autorizar por decreto el 16 de mayo de 1823 al ejecutivo para que expidiera cartas de naturalización en favor de quienes los

¹ "La condición jurídica del extranjero en la legislación mexicana" Hugo Salgado, p.p. 18; Tesis Universidad UAEM

solicitará, bajo los requisitos del mismo decreto, y el 7 de octubre del mismo año el congreso autorizó a los extranjeros para poder adquirir negociaciones mineras, lo que durante el régimen colonial estuvo prohibido de acuerdo con las disposiciones españolas, pero que ahora se hacía indispensable por la crítica situación económica del naciente Estado Mexicano.

Con el deseo de fomentar la colonización en nuestro Estado, el mismo congreso, por decreto del 18 de agosto de 1824 dió a los extranjeros que se establecieran en México toda clase de garantías en sus personas y en sus propiedades, comprendiéndose tanto bienes inmuebles como muebles.

El acta constitutiva del 31 de enero de 1824, le otorga igualdad de derechos a nacionales y extranjeros al establecer en sus artículos 30 y 31 lo siguiente:

ART. 30 : ... La nación está obligada a proteger por leyes sabias y justas los derechos del hombre y del ciudadano.

ART. 31: Todo habitante de la federación tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad de las leyes...

Posteriormente, por decreto del 12 de marzo de 1828 se ordenó que los extranjeros establecidos en territorio mexicano conforme a las leyes vigentes, tuvieran la protección y gozaran de los derechos civiles que esas leyes concedían a los mexicanos.

Fue Santana el primer presidente que autoriza a los extranjeros a vecinados y residentes, para que adquirieran propiedades ya rústicas, ya urbanas, por compra, adquisición honorosa, denuncia o cualquier otro título establecido por las leyes aún cuando con posterioridad el mismo Santana prohíbe a todos los extranjeros establecidos en territorio mexicano el libre comercio.

La primera constitución centralista, que va a marcar una nueva pauta en el régimen político que ha de regir nuestro país después de la declaración de independencia y que entra en vigor en 1836, bajo la presidencia interina de Don José Justo Corro y reconocida como las 7 Leyes Constitucionales, estableció en las primeras de las siete, en su artículo 2º, que todos los transeuntes estantes y habitantes del territorio mexicano mientras respeten las leyes del país, la nación les cuidará y hará guardar los derechos que legítimamente les corresponden.

El derecho de gentes y el internacional designan cuáles son los de los extranjeros. Los extranjeros no tenían más restricción que las que se establecieron en los artículos 12 y 13 de la Primera Ley Constitucional citada, que estableció texualmente:

ART. 12: ..."Los extranjeros introducidos legalmente en la república gozan de todos los derechos naturales, y a demás los que se estipulen en los tratados para los súbditos de sus respectivas naciones; y están obligados a respetar la religión, y sujetarse a las leyes del país en los casos que puedan corresponderles..."

ART. 13:..."El extranjero no puede adquirir en la república propiedad raíz, si no se ha naturalizado en ella, cáse se con mexicano, o se arreglase a los demás que prescriba la ley relativa a estas adquisiciones. Tampoco podrá trasladar a otro país su propiedad mobiliaria, sino con los requisitos y pagando las cuotas que establezcan las leyes."

A pesar de todas las restricciones establecidas, por la constante pugna de los partidos políticos de la época por el poder, la práctica hizo que los extranjeros tuvieran considerables privilegios, llegando a ser, inclusive, tratados en muchos casos con más consideraciones que los nacionales, por la metodología tan vaga que se usó al elaborar las leyes y por la presión que sufrían los gobiernos constituidos por parte de las potencias extranjeras así como por los intereses que estos últimos tenían en nuestro territorio, como puede verse en el artículo 13 de la constitución de 1843 en donde textualmente dice:

"... A los extranjeros casados o que se casaren con mexicanas o que fueran empleados en servicio y utilidad de la república, o en los establecimientos industriales de ella, o que quieran adquirir bienes raíces en la misma, se les dará carta de naturalista sin otro requisito si la pidieren..."

Como se ve, los extranjeros en el momento en que lo quisieran sin restricción alguna podrían obtener su naturalización como mexicanos y en consecuencia todos los derechos inherentes a la persona de un nacional con su estado. Es menester aclarar que este tipo de situaciones no podrían calificarse como errores, sino más bien como problemas coyunturales de la é

poca, en virtud de la existencia de más de 50 años de vida independiente.

México al legislar sobre los extranjeros, lo ha hecho respetando igualmente el mínimo de derechos, ya que no sólo a nuestro país, sino que a ninguno se le puede colocar fuera de la comunidad internacional, ni puede sostenerse el derecho absoluto de los Estados, hoy en día en el que un Estado necesita también de los demás Estados; es pues, el de recho interno quien fija la condición del extranjero.

En nuestro país al amparo de la Constitución vigente de 1917 la federación es quien tiene la facultad exclusiva de legislar sobre el particular, facultad establecida en realidad hasta la reforma constitucional a la fracción XVI del artículo 73 constitucional, publicado en el diario oficial de la federación del 18 de enero de 1934.

ART. 73 "...El Congreso tiene facultad, dice en parte conducente: fracción XVI.- para dictar leyes sobre na cionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciu dadania, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la república".

En realidad la Constitución vigente es quien empieza a determinar sobre la condición jurídica del extranjero (refugiado, asilado político) asimilarlo igual a los mexi canos en el ejercicio de los derechos subjetivos públicos, estableciéndose desde luego restricciones y derechos como lo es el contenido en el artículo 8 de la misma, en el que se establece que el ejercicio de los derechos políticos se reserva exclusivamente a los ciudadanos mexicanos indepen-

dientemente de otras como lo son el derecho a la propiedad que queda sujeto a que la condición migratoria le permita adquirir bienes inmuebles en México, restricción a la inversión, restricciones en la administración de personas morales, y en cuanto a su participación en ellas, así como el ejercicio del derecho de acción sobre todo tratándose de divorcios y nulidad de matrimonios. La misma constitución define por exclusión quiénes son los que pueden considerarse extranjeros en nuestro país al determinar a sus nacionales, así el artículo 33 constitucional dice:

"...Son extranjeros los que no posean las calidades de terminadas en el artículo 30..."

Por tanto, el artículo 30 constitucional expone textualmente:

"...La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento y por naturalización.

a) Son mexicanos por nacimiento:

- I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres
- II. Los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos, de padre mexicano o madre mexicana.
- III. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

b) Son mexicanos por naturalización:

- I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones Exteriores su carta de naturalización.
- II. La mujer extranjera que contraiga matrimonio con mexicano y tenga o establezca su domicilio dentro del territorio nacional."

Conforme a lo anterior, son extranjeros los que no contengan la calidad de nacional, llámese por nacimiento o por naturalización.

Como vemos pues, México se ha esforzado por tener una legislación amplia y profunda sobre las condiciones jurídicas acerca del extranjero, por ende del refugiado y/o asilado político; aunque hemos de señalar que aún todos los esfuerzos realizados, es poco lo que se ha logrado en este campo.

En México se define al derecho de asilo como: "Una institución en virtud de la cual una persona escapa a la jurisdicción local, ya sea huyendo a otro país (asilo territorial), o refugiándose en alguna embajada (asilo diplomático), o en un barco (asilo naval), o avión (asilo aéreo) de un país extranjero".

México después de haber ubicado constitucionalmente a los extranjeros en su legislación, concibe dentro del derecho internacional a aquellos extranjeros con carácter de asilado, a dos tipos principales que son el asilo territorial y el asilo diplomático.

"El asilo territorial dice; en el caso del asilo territorial, el delincuente extranjero se refugia en el territorio de otro Estado. La concesión del asilo territorial por el Estado no es otra cosa que el ejercicio de la soberanía territorial, no se trata en este caso de derogación a la soberanía de otro Estado y el Estado territorial tiene la facultad discrecional de otorgarlo o no. Sin embargo, tal facultad puede encontrarse limitada por posibles tratados de extradición, por ejemplo en el sentido de que el asilo sólo podrá ser otorgado a delincuentes políticos, o que de-

terminados tipos de delincuentes políticos deben ser entregados.

Por lo que respecta al asilo diplomático se dice que: el perseguido busca refugio en la embajada de un país extranjero. La concesión del asilo diplomático constituye, de hecho, una derogación al principio de la soberanía territorial del Estado, ya que se sustrae de su competencia a un sujeto que ha violado las normas por él omitidas. Por esta razón, el asilo diplomático plantea problemas más serios que el territorial"²

Normalmente, el asilo diplomático se concede solamente a los perseguidos por razones de tipo político y la calificación del delito cometido (político o común) es la cuestión más delicada que hay que resolver, ya que, por ser el fundamento mismo del asilo, el Estado territorial tenderá a calificar como común incluso un delito político, mientras que el Estado en cuya Embajada se concede tratará de extender el ámbito de los delitos políticos. Se ha discutido mucho la cuestión de a quién corresponde la calificación y nos parece obvio que sea el Estado que concede asilo, ya que de otra forma se destruiría la institución, pues al Estado territorial le bastaría declarar que el delito fue de tipo común para obligar a la entrega del refugiado.

Se concluye que México en uso de su soberanía dará únicamente asilo territorial a aquellos seres humanos que consideren sean perseguidos políticos y no a delincuentes comunes.

Para dejar la institución del asilo diplomático planteada de un modo más racional de lo que la interpretación de la corte había supuesto, los países hispanoamericanos

2 "Derecho Internacional Público", Modesto Seara Vázquez p.p. 242, 243, Ed. Porrúa

firmaron la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático, el 28 de marzo de 1954 declarando que "corresponde al Estado asilante la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución". (Art. IV).

El Asilo Naval, concedido a bordo de barcos de guerra y el Asilo Aéreo en aeronaves de guerra tiene características similares al Diplomático, en el sentido de que significa excepción al principio de exclusividad de la competencia territorial; no es extraño entonces que se les haya incluido en los convenios de la Habana, de Montevideo y en la de Caracas sobre Asilo Diplomático, término éste en el que comprende "el asilo otorgado en legaciones; navíos de guerra y campamentos militares o aeronaves militares a personas perseguidas por motivos o delitos políticos" (Art. I)

México ratificó las dos Convenciones de Caracas de Asilo Diplomático y Territorial.

A nivel internacional el derecho de "asilo" o "refugio" como derecho humano se encuentra plasmado y por tanto consagrado en tratados y declaraciones tanto en el sistema de Naciones Unidas como en el sistema interamericano. "En el sistema de las Naciones Unidas se encuentra reconocido en el Artículo 14 de la declaración universal de los derechos humanos de 1948, en la Convención de Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados de 1951; y en el protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1977.

Por lo que toca al sistema interamericano, son múltiples los convenios y declaraciones que se ocupan del "Asilo" y materias conexas entre las que se destacan: a) Convención sobre Asilo Político, adoptada en la VII Conferencia Internacional Americana (Montevideo, 1933), b) Convención sobre Asilo Diplomático, adoptada en la X Conferencia Internacional Americana (Caracas, 1954)

- Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José (San José, Costa Rica, 1969)."³

Finalmente diremos que México no es parte ni de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ni de su Protocolo de 1967, ya que el objetivo de la Convención y del Protocolo consiste en otorgar un mínimo de derechos y garantías para los "refugiados", lo que significa unicamente la concesión de un trato equiparable al de los extranjeros en general, de acuerdo a la legislación y las circunstancias de cada país; ninguno de ellos impone la obligación a los Estados contratantes de admitir "refugiados" cada vez que así se le solicite, ya sea por un "refugiado", por alguna autoridad internacional o por algún otro Estado o grupo de Estados. Los instrumentos interamericanos de asilo a los cuales nuestro país se ha ratificado o a los que se ha adherido son:

- Convención de la Habana (1928)
- Convención de Montevideo (1933)
- Convención de Caracas (1954)
- Pacto de San José (1969)

La posible razón por las cuales México no se ha adherido a la Convención ni al Protocolo es porque la legislación nacional es autosuficiente para resolver cualquier problema de "refugiados", y que aceptar dichos instrumentos significa la obligación de recibir un mayor número de asilados, aunque diremos que México entiende al "refugio" y al "asilo" como una necesidad de abrir las puertas de la nación a aquellos individuos que huyen del país de su nacionalidad o que no la tienen con el objeto primordial de salvaguardar sus vidas y, de esta manera, México proclama a la comunidad mundial el respeto a la vida y a los derechos humanos.

3 "México su frontera sur", Adriana Real Aguilera, p. 130 Ed. UNAM

I.2. Los movimientos migratorios masivos más importantes en México. (1939-1985)

En México, el Asilo Político ha sido una tradición arraigada a través de su pasado histórico, alcanzando su cumbre de nobleza y verdadero humanismo cuando recibe "refugiados" de cualquier parte del mundo.

En este tema estudiaremos las llegadas de refugiados en forma masiva más importantes que ha tenido México desde 1939 en adelante (refugiados españoles y guatemaltecos), no queremos tocar el asilo político individual no por carecer de importancia, sino porque los objetivos del tema se centran en analizar precisamente las llegadas masivas de refugiados a su lo mexicano.

Debemos reconocer la labor humanitaria que realizaron nuestros presidentes anteriores, por citar algunos mencionaremos a el General Lázaro Cárdenas, cuando recibió en 1939 a refugiados españoles. a Luis Echeverría Alvarez cuando en 1973 recibió a refugiados chilenos, después del asesinato del Presidente Salvador Allende; y a José López Portillo en 1980 y 1981 cuando recibió refugiados de Nicaragua, el Salvador y Guatemala. han sabido mantener con honor y dignidad ese patrimonio moral de México que es el otorgar (refugio) asilo político. Ahora, con la conflictiva situación en Centroamérica, México abre sus puertas, otra vez, a los perseguidos y amenazados. Hay otra inmigración de circunstancias, del mismo origen seguramente, pero con distintas características en la entrada masiva de familias de nuestra vecina Guatemala que se filtran por nuestras fronteras sin formalidades de asilo político, pero que, de todas maneras, México debe considerar con

los mismos puntos de vista adoptados en los casos concretos del asilo político. Esta situación en nuestra frontera sureña nos plantea, desde luego, problemas que no son fáciles de solucionar, aunque nos forcen a examinar el de nuestros trabajadores en Estados Unidos de Norteamérica. Pero, ante todo, es menester encontrar soluciones pacíficas que no interrumpán ni contraríen el humanismo esencial de esa tradición mexicana del derecho de asilo.

REFUGIADOS ESPAÑOLES:

México, al abrir sus puertas a los republicanos españoles, lo hizo en observancia de que el asilo expresa el humanismo medular del derecho y de las instituciones de nuestro país, pero hubo en aquella decisión del Presidente Cárdenas una nota aún más elevada: nuestro país cumplía un compromiso con la historia.

Lúcidamente el Gobierno Mexicano comprendió los alcances de la contienda que se libraba en territorio español. Estaba en juego el destino de aquel pueblo.

Al perderse la guerra de España, una cultura milenaria, que había cifrado en el sujeto humano los valores más altos estaban a punto de perderse. México, en los momentos de la quiebra republicana, apostó sin embargo por la democracia. Fue congruente con sus tradiciones más profundas y leal a los principios que desde siempre, incluso desde antes de su independencia política.

La invitación a los republicanos para que vinieran a nuestra casa y aquí pudieran trabajar, crear una obra y engendrar a sus descendientes, fue pues, un gesto político de la mayor trascendencia.

De entre los refugiados españoles venían personajes de todo tipo: intelectuales, amas de casa, niños, ancianos, carpinteros, albañiles, etc.; entre ellos podemos citar a: Alfonso Reyes, José Gaos, Manuel Pedrozo, todos ellos aportando lo mejor de una cultura para otra "asorados, enfrentándose con timidez a un recibimiento que no esperaban, un día 27 de junio de 1937 bajaron la escalerilla del vapor Sinafa para pasar la rutina de algunos trámites que sancionaran su entrada al país. Los contactos para el envío de un primer contingente de 500 niños se iniciaron en Madrid con el Coro nel Adalberto Tejeda, aunque fueron en realidad pocos más de 440 niños que se instalaron en la escuela industrial España-México (Más tarde Colegio de México); constituyeron lo que para siempre sería conocido bajo el sobre nombre afectuoso de "los niños de Morelia"⁴.

Unos meses antes se había creado el Comité de Ayuda a los niños del pueblo español a instancias y patrocinio de doña Amalia Solórzano de Cárdenas y de acuerdo con las gestiones iniciadas por el Comité Iberoamericano con sede en Barcelona y más tarde se crearía también el Comité Mexicano de Ayuda a los Refugiados, es importante señalar que la mayor parte de los gastos a los refugiados españoles se realizó con dinero del país.

Se estima que el total de refugiados españoles en México fue de aproximadamente 36,000.

Para finalizar, diremos que en el plano internacional, se firmó un convenio entre el gobierno de México y el de Francia para el traslado de refugiados españoles de Europa a América y, en el plano internacional se firmó también un acuerdo que regiría la política en favor de los refugiados

4 "El Exilio Español en México" del Fondo de Cultura Económica p. 25-26

españoles, el convenio lo firmó Ignacio L. Rodríguez, entonces Ministro de México y el acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación lo firmó el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Manuel Avila Camacho, el 21 de enero de 1941.

Entre algunos puntos más importantes del acuerdo se circunscribe que se les otorgaría asilo territorial por los compromisos de carácter internacional contraídos por nuestra nación y por ser el Gobierno de México un país que ha venido observando apego a la política internacional de protección y asilo a los seres humanos que buscan salvar sus vidas.

Por otro lado el acuerdo sostenía la creación de un organismo nacional que controlara los recursos económicos destinados para respaldar a los refugiados; que los refugiados españoles en territorio mexicano no podrán dedicarse a actividades políticas; que no serán admitidos refugiados profesionistas que pudieran constituir un peligro de competencia a profesionistas mexicanos y por último, que se dará preferencia en las embarcaciones a agricultores, pescadores, peritos de industrias empacadoras, artesanos y obreros calificados, entre los puntos del acuerdo más importantes.

Considero desde mi puntos de vista, que el acuerdo contenía puntos fundamentales que, de no haberse cumplido cabalmente hubiera afectado a una parte importante de mexicanos, sobre todo el punto referente a los profesionistas españoles que constituyeran un peligro a profesionistas mexicanos en la actualidad se demuestra lo contrario al ver que los profesionistas intelectuales que llegaron a México nos legaron valiosos conocimientos con sus obras.

Por otro lado las grandes tensiones experimentadas en Centroamérica desde hace algunos años han provocado el desplazamiento de aproximadamente 750,000 refugiados centroamericanos, que abandonando sus hogares y lugares de nacimiento han huido de persecuciones, conflictos armados y en general, de las deplorables condiciones económicas y del ambiente de inseguridad que se vive en sus lugares de origen.

Con el fin de dimensionar la magnitud y complejidad del problema hay que señalar que Honduras ha recibido 38,000 refugiados de origen salvadoreño, nicaragüense y guatemalteco; a Nicaragua han llegado aproximadamente 17,000 salvadoreños; a Costa Rica han arribado una mezcla de salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos por más de 36,000 personas.

México por su parte, alberga a 4,000 refugiados guatemaltecos en su territorio fronterizo, legalmente establecidos como refugiados y a no menos de 20,000 refugiados centroamericanos (salvadoreños y nicaragüenses) en general, que internados en la zona sur de la frontera viven mezclados con la población mexicana.

Es necesario recalcar que al abrir México sus puertas a los refugiados guatemaltecos, se presenta ante otro fenómeno, ante otra problemática, muy diferente al de los refugiados españoles dado que la mayoría de los refugiados guatemaltecos proceden de una población indígena en donde el atraso cultural es muy elevado (el 45% de la población es analfabeta), de una nación que representa el más grande índice de violaciones a los derechos humanos y en donde la mayoría de estos campesinos indígenas se dedican a la agricultura extensiva con implementos de trabajo rústicos, es por todo esto que el problema se vuelve mayúsculo, por tanto el trato, la comprensión y el diálogo con los campesinos

guatemaltecos se vuelve más difícil.

Es plausible que el Gobierno de México haya comprendido los alcances de la guerra que se libra hoy día en Guatemala como una consecuencia de la política de genocidio y tierra arrasada aunado a las violaciones al derecho a la vida, miles y miles de campesinos han tenido que dejar sus tierras, sus aldeas y sus pocas pertenencias para poderse refugiar en México.

Numerosos grupos de refugiados se asentaron en la montaña y sobrevivieron por meses comiendo solamente raíces y hojas y aplicando algún tipo de cacería, es necesario señalar que también cientos de personas murieron en la travesía de las montañas de Guatemala a las de México. Los refugiados en la montaña viven constantemente con la zozobra de ser descubiertos por el ejército, por lo que en un principio cambiaban constantemente de ubicación sus campamentos para que la comunidad pudiera mantenerse con vida.

"¿Quiénes son los refugiados? Son en su mayoría campesinos guatemaltecos, muchos de ellos indígenas chujes, kaqchobales, mames, quichés, etc. Es grande el porcentaje de niños, ancianos y mujeres (muchas de ellas son viudas). Se sabe que hay más de 45,000 asentados a lo largo de la línea fronteriza en 77 lugares o campamentos del Estado de Chiapas (en realidad, hasta el 8 de noviembre de 1985 existían únicamente 22,000 refugiados en Chiapas puesto que el programa de reubicación a Campeche y Quintana Roo se ha llevado a cabo en más o menos en un 50%), aparte hay muchos miles más en Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, México, D.F.; y en muchos otros lugares del interior. Ellos son campesinos guatemaltecos y quieren seguir siéndolo, aunque por un tiempo

po deban de estar fuera de su país, ellos no son braceros guatemaltcos"⁵. "¿Por qué vinieron a México? por la sencilla razón de que si se hubieran quedado en su tierra y a los habrían matado o dispersado o, al menos, los habrían obligado a vivir en aldeas modelo (campos de concentración de indígenas) Con la encomienda de mayor control, de reeducación y de organizarlos en patrullas civiles que sirvan de carne de cañón y sean utilizados para asesinar a campesinos inocentes"⁶ "¿Qué van a hacer ahora? su futuro depende de muchos factores; de la política internacional, de cambios efectivos en la política interna de Guatemala, de las posibilidades que México les ofrezca. Se les ha invitado repetidamente a volver a su patria (hasta el 8 de noviembre de 1985 se habían repatriado poco más de 1,000 personas desde enero de 1981), pero simultáneamente fuerzas militares y paramilitares de Guatemala pasan la frontera para acosarlos y asesinarlos en suelo mexicano. Por lo pronto los que quedan en Chiapas (faltan por reubicar) viven en la incertidumbre. Ellos han manifestado que prefieren morir en México de un balazo y no que los regresen para que los torturen y después los maten, tampoco les agrada la idea de hacerse (nacionalizarse) mexicanos, de enraizar aquí entre nosotros y de formar un pueblo por así decirlo, "chicano-guatemalteco".⁷

Efectivamente, las respuestas a estas preguntas deben ser reales no solamente para la Diócesis de San Cristóbal, sino también para el Gobierno de México y para los ciudadanos mexicanos, todos debemos compartir estos cuestionamientos

- 5 "Informe sobre la situación de refugiados Chiapas-Guatemala" Ed. Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal, Jul. 1983, p. 108
- 6 "Informe sobre la situación de refugiados Chiapas-Guatemala" Ed. Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal, Jul. 1983, p. 109
- 7 "Informe sobre la situación de refugiados Chiapas-Guatemala" Ed. Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal, Jul. 1983, p. 110

ya que el aceptar lo contrario significaría que estaríamos dando protección y asilo a delincuentes comunes guatemaltecos y eso sería peligroso para nuestra soberanía nacional y paz social.

CAPITULO II LAS CAUSAS DE LA EMIGRACION DE GUATEMALA A MEXICO

2.1 División Política de la República de Guatemala y sus principales ciudades

Guatemala limita al norte y oeste con México, al este con Belice, Honduras y el Salvador; al sur tiene costa sobre el Océano Pacífico y al Noroeste con el Mar Caribe. Junto a el Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá forman el Istmo de Centroamérica.

Tiene una superficie de 108,889 kilómetros cuadrados; siendo su ubicación geográfica: paralelos 13° 44' a 18°30' al norte y meridianos 87°24' a 92°14' al oeste del Meridiano de Greenwich.

Cabe señalar que la frontera sur entre Guatemala México y Centroamérica quedó conformada entre los años de 1882-1895.

Su división política está constituida por 22 departamentos o estados y una capital, entre ellos tenemos:

1. El Departamento del Petén
2. El Departamento de Huehuetenango
3. El Departamento de San Marcos
4. El Departamento de El Quiché
5. El Departamento de Totonicapán
6. El Departamento de Quetzaltenango
7. El Departamento de Retalhuleu

8. El Departamento de Suchitepequez
9. El Departamento de Sololá
10. El Departamento de Chimaltenango
11. El Departamento Baja Verapaz
12. El Departamento Alta Verapaz
13. El Departamento Izabal
14. El Departamento Zacapa
15. El Departamento Chiquimula
16. El Departamento de El Progreso
17. El Departamento de Jalapa
18. El Departamento de Jutiapa
19. El Departamento de Santa Rosa
20. El Departamento de Escuintla
21. El Departamento de Sacatepequez
22. La Capital, Guatemala.

Sus principales ciudades son:

1. Guatemala, en la capital
2. Panzós y Puerto Barrios en Izabal
3. Chisec y Cobán en Alta Verapaz
4. y Flores en el Petén

Está dividida al mismo tiempo la República de Guatemala, en 6 principales regiones, ellas son:

1. Ciudad de Guatemala y su región
2. Región Costa Sur.
3. Región Occidente
4. Región Oriente
5. Región de la Faja Transversal del Norte
6. y la Región del Petén

MAPA DE LAS PRINCIPALES DEPARTAMENTOS, CIUDADES
REGIONES Y FRONTERAS DE GUATEMALA



II.1.1. Grupos étnicos más importantes (Población)

La población total de Guatemala está estimada en - - - - 7'477,400 habitantes (en 1983), con una tasa anual de crecimiento del 29.1 por mil (proyección 1980-1985); la población urbana se estima en 2'766,600 habitantes y la rural en - - 4'710,800.⁸

El 60% de la población es esencialmente rural y por ende indígena de origen maya-quiché; la única concentración urbana de importancia es la establecida en la ciudad de Guatemala.

De la población económicamente activa, el 58.8 % se dedica a labores del campo. La industria emplea solamente el - 17.7% de la misma y el 24.1% es empleada por el comercio y los servicios. El 15.8% de la población económicamente activa forma los sectores asalariados y artesanado urbano, el - 4.8% pertenece al grupo de los trabajadores de transporte y obreros no calificados, y el 13.7% pertenece al sector de subempleados de las ciudades.

Los sectores o capas medias constituyen solamente el 6% de la población y son predominantemente urbanas (profesionales, técnicos, empleados de oficina, funcionarios) y únicamente el 1.1 de la población está constituida por los gerentes, administradores de empresas, incluyéndose en este pequeño porcentaje a los grandes propietarios de tierras. Estos porcentajes revelan una estructura social piramidal, cuya base de sustentación la constituye la mayoría campesina indígena empobrecida.

Como hemos dicho pues, más del 60% de la población total es campesina, predominantemente indígena, está integrada por

8.- Dirección General de Estadística. "Guatemala: Proyección de la población urbana y rural por sexo y grupos de edad" 1975-2000. Guatemala, Junio de 1978.

poco más o menos 22 grupos étnicos, los cuales son:

1. Del grupo Quiché
 - a) Quiché
 - b) Cakchiquel
 - c) Tzutujil
 - d) Uspanteco

2. Del grupo Mam
 - a) Mam
 - b) Aguateco
 - c) Jacalteco
 - d) Kanjobal
 - e) Chuj
 - f) Ixil

3. Del Grupo Pocomám
 - a) Kekchí
 - b) Pocomchí
 - c) Pocoman Oriental
 - d) Pocoman Central
 - e) Achí

4. Del Grupo Chol
 - a) Chontí
 - b) Lacandón Chol

5. Del Grupo Maya
 - a) Lacandón Norte
 - b) Yucateco
 - c) Mopan
 - d) Itzá

6. Del Grupo Caribe
 - a) Caribe Araguaco

Esta es la estructura de los grupos étnicos más importantes.

La desproporcionada desigualdad social y distribución de la renta nacional ha generado un gran descontento social al que no se ha dado soluciones de tipo económico y social, ni cause político para la búsqueda e impulso de los mismos, generando un explosivo estado de cosas, este descontento de la población ha ido pues paralelamente en ascenso hasta desembocar en un conflicto armado interno.

II.2 Principales Actividades Económicas

La estructura económico-social de Guatemala está determinada por la existencia de relaciones de producción precapitalistas en descomposición y por el lento y deformado desarrollo de un capitalismo esencialmente dependiente del imperialismo norteamericano.

En el país coexisten una economía capitalista en unas regiones, una economía semifeudal en otras y una economía de ínfima producción mercantil en las más apartadas. Pero aunque en ciertos aspectos los rasgos precapitalistas son más evidentes, la tendencia principal es el desarrollo del capitalismo condicionado y deformado por la dominación imperialista y frenado por el régimen de latifundistas.

La economía de Guatemala se basa fundamentalmente en el Sector Agrícola, en la exportación de productos como el café, algodón, azúcar, cardamomo, banano, carne de ganado mayor, etc., es por ello que en este tema, nos avocaremos a estudiar más este sector; puesto que los demás sectores no son tan im

portantes para la economía guatemalteca, como es el sector primario.

En la agricultura pues, existen las relaciones capitalistas de producción, dándose una polarización cada vez más fuerte entre campesinos agricultores y grandes terratenientes, estas relaciones de producción se dan a través de grandes unidades agrícolas llamadas fincas y plantaciones, las pecuarias son denominadas haciendas cuya producción se orienta principalmente a la exportación. Los principales productos de exportación agropecuarios son como ya dijimos: algodón, azúcar, aceites esenciales, café, banana, cardamomo y carne de ganado mayor.

Estos productos a precios bastante bajos de compra al campesino, benefician directamente a la oligarquía burquesa, terrateniente de Guatemala y a la demanda de los monopolios de los Estados Unidos de Norteamérica, que son su mercado básico a los precios que ellos imponen.

II. 3. Medidas políticas implementadas por el Gobierno Guatemalteco.

Para poder explicar las causas directas que dieron origen al éxodo masivo de refugiados guatemaltecos a territorio mexicano, es necesario analizar aunque sea en forma somera los gobiernos militares que involuntariamente originaron dicho éxodo, pero que son responsables y causa directa del fenómeno migratorio.

De 1966 a la fecha se ha llevado la aplicación de la doctrina de la "Seguridad Nacional" en Guatemala, la aplicación de esta doctrina tiene antecedentes de entrenamiento "Ranger" y "Balboa" en las escuelas especiales de Fort Gullick y Fort Bragg, Estados Unidos de Norteamérica, desde mediados de los años 50's, después de la intervención armada de 1954 la cual vino a transformar el concepto de "Seguridad Nacional" en que se basaba hasta entonces la preparación de los militares guatemaltecos.

La "guerra contrainsurgente" empezó a aplicarse con mayor rigor y nuevos métodos, después de que el Lic. Julio César Méndez Montenegro asumió la presidencia de la república en 1966. Se buscaba reubicar el naciente movimiento armado del país, surgido del creciente descontento popular por la situación precaria de miles y miles de campesinos guatemaltecos. Las operaciones populares se concentraron en el nororiente del país y en la ciudad capital bajo la dirección del entonces Coronel Carlos Arana Osorio, quien posteriormente fue Presidente de la República. (1970-1974).

Durante los cuatro años, del mandato de Méndez Montenegro, el país estuvo catorce meses bajo estado de sitio con suspensión de todas las garantías individuales y aún en el marco de vigencia de las mismas se perpetraron miles de violaciones a los derechos humanos y a las propias leyes del país en contra de sus habitantes.

En 1970, el Coronel Arana Osorio asume la presidencia de la República, bajo la cobertura de su programa de "pacificación", siguen actuando las bandas paramilitares y se mantiene durante un año el estado de sitio. En este periodo las violaciones a los derechos humanos no cesaron en nin

gún momento y tuvo como característica principal las desapariciones forzosas.

Posteriormente, asumieron la presidencia los Generales Kjén Langerut García (1974-1978) y Romeo Lucas García (1978-1982) sin que se detengan las violaciones sistemáticas y permanentes de los derechos humanos. La situación llegó a tal grado que en el mes de noviembre de 1977 el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica suspendió la asistencia económica y militar al régimen.

Es necesario señalar que con la política represiva y criminal del Gral. Lucas García se inició paulatinamente el éxodo de refugiados a México y éste se profundizó con el gobierno del Gral. Efraín Ríos Montt. Los gobiernos próximos a tomar la sucesión presidencial de Guatemala recrudecieron aún más la lucha contra la insurgencia, es más, formularon y aplicaron nuevas políticas sangrientas que violaban con mayor fuerza los derechos humanos, tales como la política de "genocidio" y la política de "tierra arrasada".

II.3.1. El Gobierno del Gral. Efraín Ríos Montt

A partir de los golpes de estado del 23 de marzo de 1982 y 8 de agosto de 1983, asumen el poder los Generales Efraín Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Vítores, respectivamente

quienes impulsaron la "guerra contrainsurgente" mediante la política llamada "Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo", emitido por el ejército el 5 de abril de 1982. Con este, las violaciones a los derechos humanos de los guatemaltecos adquieren una mayor gravedad en tanto vuelven más constantes y sistemáticas y adquieren proporciones insospechadas. Después del nivel represivo alcanzado por el General Lucas García, era difícil imaginar una escala mayor.

Los nuevos requerimientos que la preparación en técnicos de lucha contrasubversiva impusieron al ejército, lo llevó a crear en el Departamento del Petén, en el norte del país, la escuela especializada "Infierno Kaibil", donde se imparten los cursos más avanzados en estas técnicas a los oficiales y soldados de tropas más experimentadas. También se han creado los cursos especializados llamados "Limba" para especialistas del ejército y "Cajín" para los soldados y oficiales de la Guardia Presidencial.

La ola de refugiados guatemaltecos a México se originó como consecuencia de la estrategia o política de lucha antiguerrilla del Gobierno Guatemalteco y aunque este fenómeno se manifestaba ya con anterioridad a la llegada de Ríos Montt al poder en marzo de 1982, es a partir de este régimen cuando el flujo de refugiados adquirió magnitudes considerables. En julio de 1982, con el establecimiento de la política de Estado de Sitio, Ríos Montt inició una represión indiscriminada en las aldeas situadas en las zonas donde operaba el movimiento guerrillero. Miles de aldeas fueron destruidas e incendiadas por el ejército y los campesinos fueron obligados a enrolarse en patrullas militarizadas.

Según Ríos Montt, la lucha contra la subversión no era sólo una obligación del ejército "sino una necesidad social que involucra indefectiblemente a todos los guatemaltecos de cualquier clase, fuere o condición"⁹. Para diciembre de 1982, 300,000 refugiados se encontraban organizados en patrullas de autodefensa civil, como resultado de esta política de contrainsurgencia que el gobierno guatemalteco denominó "política de fusiles y frijoles", fueron asesinados entre 5,000 y 3,000 personas y alrededor de 200,000 campesinos se vieron obligados a abandonar sus aldeas. Aunque la cifra exacta de los que encontraron refugio en territorio mexicano se desconoce, en enero de 1983 había 30,000 guatemaltecos, para mayo de 1984 había 46,000 guatemaltecos en Chiapas y para el 10 de noviembre de 1985 existían 22,000, los restantes 24,000 ya habían sido reubicados a Campeche y Quintana Roo o algunos se habían repatriado.

A partir de las migraciones de refugiados guatemaltecos al suelo mexicano, se han realizado muchas incursiones por gente armada proveniente de Guatemala, aunque se rumora que son soldados guatemaltecos no se ha encontrado responsable alguno de las incursiones realizadas, éstas son con el objeto de asesinar a los refugiados.

El Gobierno de México ha hecho llamados al Gobierno de Guatemala para que se investiguen los hechos y se deslinden responsabilidades.

9 Véase a "The Economist", 18-24 de diciembre de 1982, p. 6, descripción de las acciones emprendidas por el Ejército Guatemalteco bajo la política de fusiles y frijoles.

II.3.2. Las Políticas de Oscar Humberto Mejía Vítores.

El 8 de agosto de 1983, al igual que el 23 de marzo de 1982, se registró en Guatemala un golpe de estado que depuso al hasta entonces Presidente de la República, General Efraín Ríos Montt. En su lugar fue impuesto el hasta entonces Ministro de Defensa Nacional, el también General Oscar Humberto Mejía Vítores, quien por disposición del Alto Mando y del Consejo de Comandantes Militares, asumió el cargo de Jefe de Estado y conservó su posición como Ministro.

El sentido de continuidad de su régimen a otro, pese a la situación de fuerza con que se realizó el cambio de mandatarios, quedó expresado en el discurso que pronunció el nuevo Jefe de Estado el mismo día del golpe, y señaló:

"El reordenamiento político que el Ejército inició el 23 de marzo de 1982, se consolidará para garantizar al pueblo de Guatemala y hacer evidente ante la comunidad internacional, la firmeza y decisión de fortalecer las bases de una convivencia pacífica y el retorno a un proceso institucional que conduzca al ejercicio pleno de una democracia social, económica y política dentro del contexto de nuestra cultura cristiana y occidental".

De esta manera, a nuestro entender, el nuevo Gobierno no sólo prolonga en las personas que lo integran al régimen anterior, sino, además, en el asumir de iguales responsabilidades en cuanto a su conducta de violación sistemática y permanente en los derechos humanos. No es de otra manera como puede lograrse el hecho de que sigue siendo el ejército el responsable de la conducción del país.

Concretamente, el nuevo Presidente de la República Guatemalteca, el General Mejía Víctores, no solamente continúa el régimen de políticas criminales y sangrientas de Ríos Montt sino que además conforma nuevas políticas de violación a los derechos humanos.

Así se explican los principales compromisos asumidos por el General Mejía Víctores en el discurso indicado, cuando se ñala, con todo lo que ésto significa en el contexto de represión que vive la población guatemalteca, lo siguiente:

"El ejército entiende que ha asumido la responsabilidad del retorno a la institucionalidad, para lo cual observará claramente los siguientes puntos:

Primero: su decisión firme de combatir a la subversión marxista-leninista y a los grupos paramilitares que pudieran existir(...).

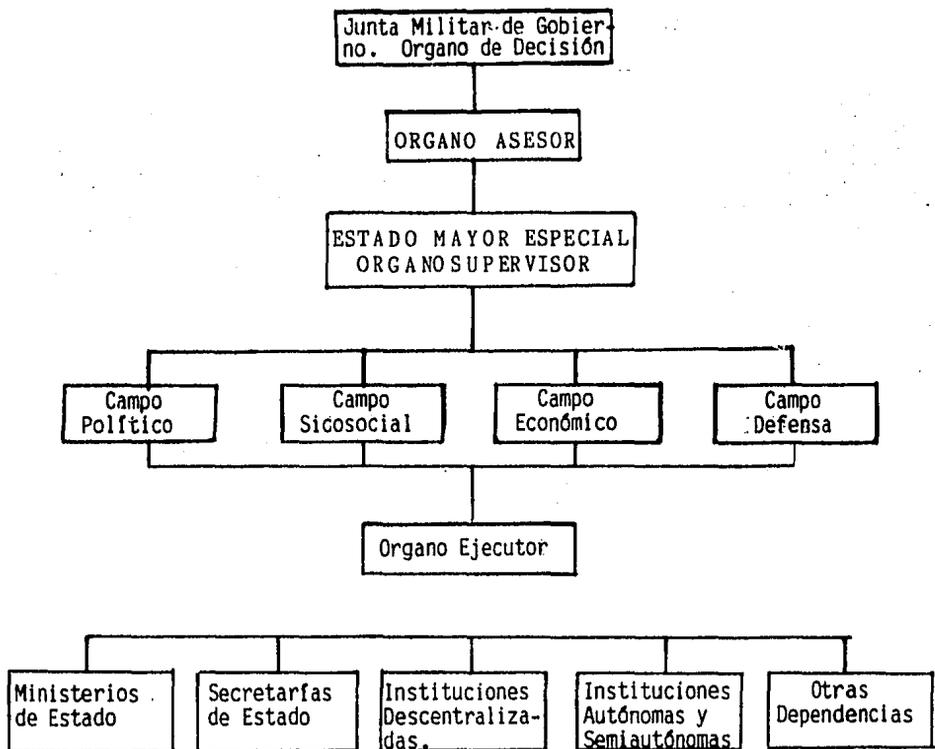
Segundo: se fortalecerá la organización popular a través de la autodefensa civil(...).

Estas violaciones se fundamentan en el famoso "Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo", columna vertebral de la política de gobierno seguida hasta la fecha; esta política fue impuesta a partir del 23 de marzo de 1982.

El plan enuncia como: concepto estratégico básico que "Guatemala promoverá y acometerá, a corto y mediano plazo, las reformas administrativas, funcionales y jurídicas de la estructura y funcionamiento de los órganos del Estado, valiéndose de las correspondientes ramas del poder público y coordinará e integrará los planes y programas antisubversivos a

nivel de los organismos políticos del país.

Los órganos encargados de elaborar, supervisar, evaluar y coordinar la ejecución del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo y los distintos planes de campaña, son presentados de la siguiente manera:



Fuente: Anexo "A" y "B" del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo.

Por otro lado el Plan plantea: "mantener y mejorar de acuerdo a la situación, la organización del ejército y de los cuerpos de seguridad interna para frenar con éxito a los movimientos y grupos subversivos y perfeccionar los organismos y sistemas de entrenamiento en esta área".

El 29 de junio de 1983 se sancionó el Decreto Ley número 71-83 que implantó el estado de alarma en todo el país, hasta el 8 de agosto de ese año. Con él se suspendieron las garantías siguientes:

- El derecho de libre locomoción y de entrar y salir del país.
- El derecho de libre asociación
- El derecho de libre emisión del pensamiento
- El derecho de inviolabilidad de la correspondencia, documentos y libros privados.
- El derecho de inviolabilidad del domicilio.
- El derecho de petición individual y colectiva y la obligación de respuesta de las autoridades
- Permite capturar a toda persona, sin que exista previa acusación.
- Suspende todas las actividades sindicales
- Regula la militarización como derecho del Ejecutivo, de cualquier servicio público
- Deja sin efecto el recurso de amparo.

Finalmente, el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, dentro de las acciones de aplicación inmediata (acciones militares), recomienda: "la acción psicológica deberá promoverse a nivel nacional a todos los estratos sociales, haciendo énfasis en el campesino y en la población analfabeta".

"En Guatemala continúan flagrantemente las violaciones a los derechos humanos. Cien mil niños han quedado en la orfandad porque sus padres fueron victimados y más de veinticinco mil personas fallecieron cruel y violentamente" entre 1982 y 1985 ¹⁰.

"Hoy día, los indígenas guatemaltecos huyen de las masacres perpetradas por el ejército y de las "aldeas modelo" o "polos de desarrollo" impuestos por el gobierno militar de Mejía Vítores, que intentan romper su identidad cultural y se refugian en México para salvarse de la represión que se inició durante el gobierno de Romeo Lucas García, se incrementó con el de Efraín Ríos Montt y se perfeccionó con el de Humberto Mejía Vítores" ¹¹.

En lo esencial, pues, el régimen de Ríos Montt se ve continuado en el de su Ministro de la Defensa, Mejía Vítores. De hecho las políticas de "genocidio", "tierra arrasada", - "estado de sitio", "fusiles y frijoles" y de "seguridad nacional y desarrollo" continúan siendo el instrumento y efectos fundamentales del ejercicio del poder, dicho poder y políticas se ejercen dentro de los lineamientos de acción con trainsurgente delineados.

Se concluye que fueron directamente la aplicación de estas políticas represivas las que generaron el éxodo de refugiados guatemaltecos a México.

Por otro lado, debemos de señalar en este apartado la importancia que tiene la aplicación de la "Doctrina Estrada", fundamentalmente porque se refiere al reconocimiento de un gobierno independientemente de la forma en que éste haya asumido el poder.

10. Véase la "Prensa" del 22 de diciembre de 1984, p. 10

11. Véase la "Jornada" del 24 de diciembre de 1984, p. 14

Es importante, porque en Guatemala los últimos regímenes de gobierno han sido tomados a la fuerza por militares y no por procesos democráticos como lo sugiere la "Doctrina Tovar" instituida en 1907, la problemática a la que se enfrenta el Gobierno de México es en virtud del número de refugiados guatemaltecos que llegaron a nuestro territorio, - entonces para resolver de una mejor manera esta situación se debe tomar una resolución conjunta entre ambos países, es decir, que deben existir relaciones diplomáticas, de amistad y de reconocimiento de gobiernos.

Es aquí pues cuando debemos insistir en la premisa fundamental del Gobierno de México respecto al Derecho Internacional Público al sostener la libre autodeterminación de los pueblos del mundo, no siendo otra cosa más que la aplicación de la mencionada doctrina.

La Doctrina Estrada fue enunciada en el año de 1930 por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, el Señor Estrada.

Durante el régimen presidencial del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, el Lic. Antonio Carrillo Flores enuncia en el Derecho Internacional Público el reconocimiento y la continuación de la Doctrina Estrada al reafirmar la libre autodeterminación de los pueblos, sin tomar en consideración la forma en que se hayan constituido.

II.4. Primeras Corrientes Migratorias de Refugiados Guatemaltecos

Como resultado del proceso de cambio social que priva en Centroamérica, una corriente importante de nacionales de esta región ha pretendido encontrar la estabilidad social que garantiza el Estado Mexicano, un lugar seguro para vivir.

El fenómeno más importante e inusitado por el número y las circunstancias que lo rodean ha sido la internación a México de los guatemaltecos que súbitamente a partir de febrero de 1981, se desplazaron desde diversos Departamentos de Guatemala, entre los más importantes están el Departamento de Huehuetenango y el Quiché, al ser perseguidos por partidas militares de su país en un movimiento que la prensa internacional calificó "operación limpieza" o política de "tierra arrasada", por lo que resultaron afectados distintos grupos étnicos entre los que destacan los: mam, cakchiquel, tzutujiles, kanjobales y chujes.

Llegaron a México después de largas y penosas jornadas, según las distintas condiciones de ubicación y facilidades en el acceso, en línea recta, de los poblados guatemaltecos de origen, hacia los campamentos en donde actualmente están establecidos; existe una distancia promedio de 50 kilómetros y mientras que algunos tardaron cuatro semanas, otros menos o más tiempo, internándose desde el noroeste de Guatemala, se perdieron en la selva durante varios meses, antes de llegar a territorio mexicano y acampar con el resto de los migrantes.

Este éxodo impensado les significó incontables sufrimientos derivados de la carencia de alimentos y agua potable, que sumados al contagio de enfermedades propias de la selva o de simples heridas, desembocó en tales niveles de mortalidad que la comunidad internacional calificó de hecatombe genocida.

Además, hay que tomar en consideración que ésta corriente masiva de perseguidos ya había sido mermada en su población masculina adulta, por motivos de leva o de fusilamiento; de donde el 60% de los nacionales guatemaltecos acampados en el sur de Chiapas son menores de edad en su mayoría analfabetas y el resto integrado por adultos de ambos sexos, de los cuales tan solo los hombres (y algunas mujeres) son quienes hablan español. Esto nos sitúa ante un complicado problema de integración por la dificultad lingüística.

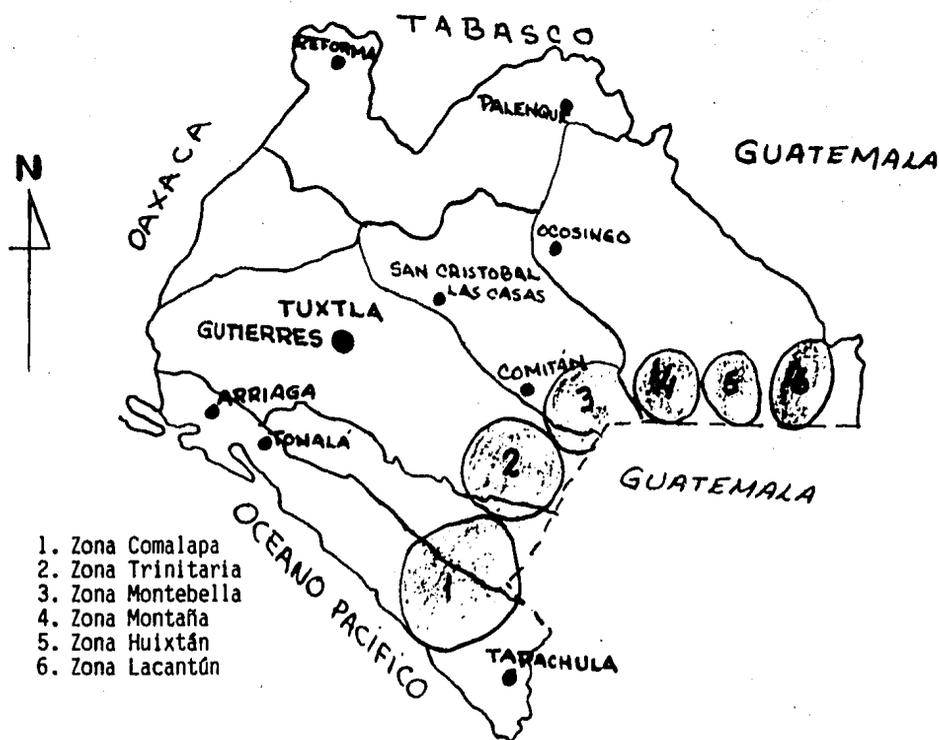
El fenómeno debe entenderse en estricto rigor absolutamente separado de aquél otro que de manera ordinaria se da entre México y Guatemala, por lo que se refiere al trámite de campesinos que vienen normalmente en épocas de la cosecha de café y cacao al Estado de Chiapas y que para su internación a nuestro territorio requieren de la forma migratoria FM-3 que les autoriza trabajar en dichas cosechas.

Este inesperado éxodo de guatemaltecos, cuyas primeras corrientes migratorias a México empiezan a generarse en febrero de 1981, con un total de alrededor 1,500 refugiados, estos se incrementaron intensamente en 1982, cuando ya había 3,000 refugiados en marzo del mismo año, en junio 9,000; en septiembre 15,000; y en diciembre 30,000; a mediados de 1983 había cerca de 36,000. Para marzo de 1984 estaban cerca de 46,000 refugiados guatemaltecos a lo largo de más de 300 kilómetros de territorio fronterizo.

Estos se distribufan en aproximadamente 89*campamentos. los cuales se localizaban en 6 zonas del Estado de Chiapas:

1. Zona Comalapa, con 23 campamentos
2. Zona Trinitaria, con 6 campamentos
3. Zona Montebello, con 21 campamentos
4. Zona la Montaña, con 11 campamentos
5. Zona Huixtán, con 15 campamentos
6. Zona Lacandona, con 13 campamentos

ESTADO DE CHIAPAS



1. Zona Comalapa
2. Zona Trinitaria
3. Zona Montebella
4. Zona Montaña
5. Zona Huixtán
6. Zona Lacantún

Fuente: 1ª Reunión de COMAR, Agosto de 1983 en México.

* NOTA: El número de campamentos de hojas anteriores y posteriores es variable, dada la gran movilidad de los refugiados por los constantes ataques de gente armada.

Es menester señalar que tanto el número de Zonas, como el de campamentos y refugiados asentados en el Estado de Chiapas ha cambiado. en la actualidad (11 de noviembre de 1985) existen 3 zonas con 66 campamentos, donde viven 22,000 refugiados dichos cambios se deben al programa de reubicación implementado por el Gobierno de México a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

La internación masiva no autorizaba la invasión de tierras en posesión de pequeños propietarios, comuneros o ejidatarios, así como de terrenos federales y municipales, todos estos identificados como bienes jurídicos tradicionalmente protegidos, resultaron afectados para salvar vidas, proteger derechos humanos y la decisión del Estado Mexicano de extender su protección a estos nacionales de Guatemala, suscitaron las más encontradas polémicas y la participación interesada de buena o mala fé de organismos privados nacionales e internacionales; opiniones editoriales de todos los signos, así como de asociaciones religiosas y de partidos políticos, propiciando una saturación de planteamientos y dando lugar a la desinformación.

Por sobre todo esto y fiel a sus tradiciones de otorgar protección a quien lo solicite, el Gobierno de México permitió la estancia en territorio nacional de estos guatemaltecos perseguidos, habiéndoles extendido el documento migratorio de nominado FM-8 (en 1982), como si fueran visitantes fronterizos con entradas y salidas múltiples, a efecto de no prejuzgar su situación política y posibilitar su eventual regreso hacia su país de origen si lo decidieran voluntariamente.

CAPITULO III LA POLITICA IMPLEMENTADA PARA LOS REFUGIADOS
GUATEMALTECOS

III.1. Organismos que intervienen para otorgar
Asilo a refugiados guatemaltecos en México.

Después de la llegada de los refugiados a México, dadas las condiciones tan precarias, se tuvo la necesidad de que intervinieran organismos tanto internacionales, como nacionales (en el caso de los nacionales si no existían, crearlos), para otorgarles todo el apoyo y ayuda económica que ellos tanto la necesitaban.

La problemática pues, se situaba en los siguientes términos:

1. FENOMENO MIGRATORIO.

Atender a más de 46,000 refugiados guatemaltecos en suelo mexicano.

2. POBLACION:

Atender a un 60% de población infantil y 40% de población adulta, la mayor parte de ellos indígenas a nalfabetas y en su mayoría monolingües. campesinos minifundistas o cooperativistas. Satisfacer necesidades en base a esta estructura poblacional.

3. ASENTAMIENTOS:

Establecidos en aproximadamente 77 campamentos en condiciones precarias a lo largo de 300 kilómetros de territorio fronterizo, ubicados dentro de los municipios: Trinitaria, Comalapa, Margaritas y Ocosingo en el Estado de Chiapas, en terrenos privados o

ejidales situados a pocos metros de la frontera.

4. ALIMENTOS:

Llegaron de Guatemala en situaciones precarias por haber permanecido meses en la selva sin alimento al guno, situación que afectó a los grupos más vulnerables; niños y ancianos.

5. SALUD:

La población llegó con muchas enfermedades propias de la selva y la desnutrición.

6. SEGURIDAD:

Establecer más casetas migratorias para una vigilancia adecuada a lo largo de la frontera sur, y así detectar los flujos migratorios en esta región de diff cil acceso.

7. ATENCION:

La topografía de la región dificulta la distribución de víveres y medicamentos, asimismo eleva los costos de atención: transportación aérea, construcción de pistas de aterrizaje, usar vehículos de doble tracción, sistemas de radio comunicación, etc.

Ante todo esto, el Gobierno Mexicano tenía que dar una respuesta rápida y precisa, dada la situación económica inflacionaria del país y la insolvencia económica del Gobierno Mexicano para financiar estos gastos; y así ayudar a los refugiados. No tardaron en intervenir organismos internacionales para auxiliar a los guatemaltecos y apoyar económicamente al Gobierno de México, para que a través de un organismo nacional, administrara estos recursos a los asilados.

Así pues el nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados hizo su aparición en México, al igual que otros organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos; haciendo sus aportaciones en especie de artículos de consumo de primera necesidad, del UNICEF, para atender la alimentación de los niños a través de sus programas dietéticos hacia la población afectada.

A nivel nacional se creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para precisamente atender dichas necesidades de la población refugiada, y administrar los recursos aportados por la comunidad internacional a través de sus diversos organismos, al mismo tiempo colaboran con esta Comisión las siguientes dependencias:

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
4. Secretaría de Salud
5. Dirección General de Servicios Migratorios
6. Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras

Concretamente las instituciones directas, que otorgan asilo político a los refugiados guatemaltecos en México son: el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); el primero aportando asesoría técnica y financiamiento económico, y el segundo administrando los recursos provenientes de la comunidad internacional en la asistencia alimenticia de salud, vivienda, educación, proyectos productivos, urbanización de los asentamientos reubicados, electrificación, infraestructura, etc.

III.1.1. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados se crea después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, ya que este tipo de conflagraciones, aborta como resultado una infinidad de seres humanos en busca de tierras que aseguren sus vidas.

Así en 1945 se crea como un organismo mundial, dependiente de las aportaciones que realicen las potencias mundiales y los países que conforman Naciones Unidas, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.

Este organismo actúa en los países que por diversas causas reciben refugiados, claro, siempre y cuando el país receptor esté de acuerdo en que intervenga, dicha intervención es sólo para financiar programas y proyectos que beneficien a los refugiados y que no perjudiquen al país que otorga asilo, además supervisa y asesora los programas y proyectos a implementar.

La finalidad en la mayoría de los programas del ACNUR se inicia como resultados de una situación de emergencia. La organización y los procedimientos de ACNUR así lo reflejan, y gran parte de su trabajo habitual consiste, en efecto, en dar una respuesta a los casos de emergencia. Falsear una situación de emergencia pone en peligro la vida o el bienestar de los refugiados y éstos se verían amenazados a menos que se actúe rápida y adecuadamente, además requiere una respuesta extraordinaria y unas medidas excepcionales.

Lo importante no es dar por parte del ACNUR una defini-

ción de la situación, sino dar una respuesta extraordinaria para salvaguardar la vida y el bienestar de los refugiados.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar dentro de su territorio, la seguridad de los refugiados la a asistencia y el mantenimiento del orden entre ellos. El ACNUR* proporciona asistencia material a los refugiados cuando los gobiernos lo solicitan. Sin embargo, la función estatutaria de prestar protección internacional a los refugiados y de buscar soluciones permanentes a sus problemas es siempre responsabilidad del ACNUR.

Cualquiera que sea la forma en que el ACNUR organice el suministro de la ayuda de emergencia en respuesta de la petición de un gobierno, debe asegurarse de que las necesidades de los refugiados sean satisfechas de una manera efectiva y apropiada. Las necesidades materiales de los refugiados pueden abarcar sectores que son de la competencia de otros organismos del mismo sistema de Naciones Unidas como por ejemplo: el Programa Mundial de Alimentos (P. M. A.), la Organización Mundial de la Salud, y el Organismo para atención a la infancia (UNICEF). Si es requerido el ACNUR solicitará ayuda y asesoramiento a esos Organismos.

Algunas responsabilidades y derechos de los refugiados son: libertad de movimiento como derecho y la esencial responsabilidad de acatar las leyes, reglamentos y disposiciones adoptadas por el país que otorga refugio, entre las más importantes.

Es menester señalar que las autoridades mexicanas erogan gastos mínimos y aportan servicios gratuitos como educación y apoyos de asesoría técnica a la producción agropecuaria y artesanal.

Algunas de las actividades más importantes que ha reali

* Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

zado el ACNUR hasta nuestros días son:

- "1951.- Se realiza la Convención relativa al estatus jurídico del refugiado, como un trabajo humanitario.
- 1955.- Se otorga el Premio Nóbel de la Paz al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.
- 1956.- Son incendiados los campamentos de refugiados en Europa.
- 1957.- El ACNUR atiende a refugiados de Argelia con destino a Túnez y Marruecos.
- 1959.- Se festeja el Año Internacional del Refugiado.
- 1962.- 100,000 refugiados llegan a Uganda.
- 1967.- Fluyen refugiados a Sudán.
- 1971.- 10 millones de refugiados bengaleses regresan a Bangladesh.
- 1972.- Refugiados llegan a Tanzania y los atiende ACNUR
- 1973.- Ayudan a los refugiados chilenos
- 1975.- Independencia y repatriación de refugiados de Angola, Guinea, Mozambique, etc.
- 1977.- Indo-chinos llegan en un bote a refugiarse
- 1978.- Refugiados por la sequía de Africa
- 1980.- Repatriación a Zimbabue
- 1981.- Premio Nóbel al ACNUR por atender 25 millones de refugiados en 30 años de vida.

1982.- Estalla la guerra en Centroamérica y apoya a México con los refugiados guatemaltecos"¹²

III.1.2 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación, con fecha martes 22 de julio de 1980, se crea con carácter permanente una Comisión intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional, que se denominará Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Dicha Comisión estará encargada de proponer las relaciones e intercambios que en su caso procedan con las organizaciones internacionales que persigan iguales o similares finalidades.

Por otro lado la Comisión tendrá a su cargo estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional; proponer las relaciones e intercambios con organismos internacionales creados para ayudar a los refugiados; aprobar los proyectos de ayuda a los refugiados en el país; buscar soluciones permanentes a los problemas que tengan; ex pedir su reglamento interior y las demás funciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Como vemos, en el caso de los refugiados españoles y de los refugiados guatemaltecos el Gobierno de México preocupado por asistir siempre a los seres humanos más necesitados, ha creado instituciones para que los auxilien, apegado al derecho internacional y a los derechos humanos que son columna vertebral de todo estado jurídico.

12 "Refugees" Ed. Organización de las Naciones Unidas, Num. 11, Nov. 1984; p. 23-26.

III.2. La reubicación como decisión soberana

Con el fin de mejorar las condiciones de asistencia a los refugiados guatemaltecos y garantizar su seguridad, el Gobierno de México a través de la COMAR, enunció el 29 de mayo de 1984 un programa para el traslado (reubicación) de los refugiados guatemaltecos que se encontraban en campamentos situados en la franja fronteriza con Guatemala, básicamente en el Estado de Chiapas.

Desde que se hizo evidente que la llegada de los guatemaltecos a México no era un fenómeno pasajero, el Gobierno de nuestro país se planteó tres opciones, una de ellas resultaba ser en realidad impracticable: enviar a una parte de los refugiados a otros países con tradición de asilo. Las otras dos eran la repatriación y la reubicación en nuevos asentamientos en otros Estados del país.

En relación con la repatriación el Gobierno Mexicano adoptó la posición de que sólo debería efectuarse con el pleno consentimiento y libre voluntad de los refugiados y siempre y cuando el Gobierno Guatemalteco otorgara plenas garantías para volver a sus lugares de origen o para integrarse productivamente a la vida social y económica de Guatemala - (no en las aldeas modelo, que quede claro) con pleno respeto a los derechos humanos y sin sufrir represalia alguna; pero esto no sucedió, ya que el cambio de poder de 1983 agudizó la violencia en el norte de Guatemala, por lo que esta solución fue rechazada.

Así, en febrero de 1984, después de un recorrido por la frontera que efectuaron los Secretaríos Mexicanos de Gobernación, Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social, se decidió definitivamente que no había condiciones para la repatriación, si bien esta opción no se canceló en espera de que la situación en Guatemala mejore.

De esta manera, la tercera opción, la reubicación de los refugiados, quedó como la única posible. La mayor parte de los (80) campamentos que había en los primeros meses de 1984 se encontraban en lugares cercanos a la línea fronteriza, algunos a unos cuantos metros y otros a pocos kilómetros de la misma. La mayoría estaban en lugares comunicados, a los que sólo se podía llegar a caballo y a veces en lancha, por lo que el suministro de alimentos, medicinas y materiales de construcción se dificultaba enormemente. En efecto, la transportación que no se podía realizar por vía terrestre, se hacía a través de las vías fluvial y aérea, en condiciones muy difíciles, ya que las pistas de aterrizaje han sido adaptadas previamente. Para los campamentos asentados a orillas del Río Lacantón ha sido necesario trasladar cada mes 300 toneladas de alimento aproximadamente. Esto se ha tenido que hacer pasando por encima de las dificultades de la navegación, sobre todo en períodos de lluvias. Por tal motivo han ocurrido varios hundimientos de lanchas, con las consiguientes pérdidas de toneladas de alimentos; así también por otro lado se dificulta el control de la población de refugiados. Por lo tanto, se iniciaron estudios para determinar los lugares a donde podrían ser trasladados.

El 30 de abril de 1984 se realiza un ataque al campamento denominado el "Chupadero", en donde mueren 6 refugiados, este acontecimiento y los anteriores, apresuraron los proyectos de reubicación de los refugiados. El 9 de mayo de 1984, el Secretario de Gobernación, Lic. Manuel Bartlett Díaz, Presidente de la COMAR, hizo el anuncio oficial de que los refugiados serían trasladados a Campeche como primera instancia y a Quintana Roo como segunda.

Al día siguiente la COMAR emitió un comunicado de 11 puntos fundamentales de la reubicación, en donde señalaba que en adelante no habría campamentos de refugiados en el Estado de Chiapas.

En los últimos días de junio de 1984, se inició el traslado del primer grupo de refugiados y cuando en los campamentos de Chiapas se recibieron las primeras cartas de los trasladados, mediante un sistema de correo organizado por la propia COMAR, en donde incitaban a sus compañeros de Chiapas a la reubicación, así se desvanecieron los motivos de desconfianza y empezó a generalizarse la aceptación voluntaria para la reubicación, con algunas excepciones, y siempre con la supervisión y apoyo del ACNUR. De esta manera, para la segunda semana de octubre de 1984 se habían evacuado más o menos 58 campamentos de Chiapas y alrededor de 24.000 asilados habían llegado a los nuevos asentamientos en Campeche y Quintana Roo. Estos nuevos asentamientos han sido planeados pensando en el mediano y largo plazo.

El programa de reubicación ha sido elogiado por organismos internacionales. Uno de los directores adjuntos del ACNUR, el Representante en México, Dr. Leonardo Franco, anunció que este proyecto sería propuesto en la ONU como modelo a seguir

en otros casos de refugiados latinoamericanos.

La reubicación de refugiados guatemaltecos de Chiapas a Campeche y Quintana Roo, ha tenido siempre presente el respeto a la libertad y dignidad de la persona humana, tal como lo establece con claridad y constantemente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los diversos instrumentos internacionales que México ha suscrito sobre la materia.

III.2.1. Chiapas como punto de transición

La instalación de los campamentos de refugiados en territorio chiapaneco ha traído aparejado serie de conflictos de orden político, económico y social, por lo que su retiro total de la zona sería de gran utilidad y favorecería tanto los problemas de los chiapanecos como de los refugiados. Se evitaría posibles tensiones locales y se reduciría el ambiente de inseguridad al erradicar eventuales posibilidades de nuevas agresiones, además se evitaría la explotación irracional de los bosques y selva del Estado de Chiapas.

Este problema es bastante importante, no sólo para el Estado, sino también para la misma nación al ser estos bosques un recurso natural no renovable utilizado como reserva ecológica nacional.

La problemática se sitúa en los siguientes términos, -tomando en cuenta las premisas de:

1. Si consideramos que en promedio los refugiados consumen dos árboles* en 30 días por cada campamento, incluidos aquellos que tienen menos de 2,000 pero más de 100 habitantes.

* Se considera únicamente el consumo de árboles de maderas preciosas, sin tomar en cuenta el consumo de árboles de maderas blandas. Esta información fue recabada en forma directa y según datos de refugiados en agosto de 1985.

2. Si consideramos que el siguiente cuadro muestra el número de campamentos en los años de 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, obtendremos el número de árboles consumidos por mes y año.

CUADRO NUM. 1

AÑO	Num. de Refugiados	Num. de campamento	Num. de árboles consumidos por mes	Num. de árboles consumidos por año
1981	1,500	12	24	288
1982	30,000	57	114	1,368
1983	36,000	70	140	1,680
1984 *	46,000	80	160	1,920
1985	22,000	66	132	1,584
1986	21,600	63	126	1,512
Total de árboles consumidos en 6 años				<u>8,352</u>

Fuente: Propia, recabada de diversos documentos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

- a) Inicia el proceso de reubicación a Campeche y Quintana Roo

3. Si consideramos que el costo promedio (\bar{x}) en bruto por árbol es de \$110,000.00^a, tendremos los siguientes costos:

CUADRO 2

AÑO	Num. de año	Tala de árboles anual	Costo de la tala de árboles (\$)
1981	1	288	31'680,000.00
1982	2	1368	150'480,000.00
1983	3	1680	184'800,000.00
1984	4	1920	211'200,000.00
1985	5	1584	174'240,000.00
1986	6	1512	166'320,000.00
COSTO TOTAL EN 6 AÑOS POR TALA DE ARBOLES :			918'720,000.00

Fuente: Propia, calculada según datos de comerciantes chjapanecos de aserraderos y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Dirección General de la Forestal.

^a A precios corrientes de 1985, el costo por árbol no incluye trabajo humano como es el tallado de madera, únicamente incluye la tala y transportación a 150 kilómetros aproximadamente del centro de tala al centro de comercialización (Comitán de Domínguez, Chis.)

Por otro lado, se sostiene que al realizar tanto campesinos mexicanos como refugiados guatemaltecos la explotación irracional de flora y fauna, conlleva a la intensificación de la erosión del suelo.

Si se toma en cuenta que el plan Chiapas únicamente observa en términos generales la explotación racional de los bosques, pero no considera la aplicación de reforestación en sus bosques y selvas¹³ ni en el corto ni mediano plazo, el problema de erosión se intensificará de manera importante.

Dentro de esta problemática de erosión del suelo, si consideramos que en selva media caben 1,000 árboles de madera preciosa por hectárea, nos daremos cuenta que la erosión en seis años será un poco más de ocho hectáreas, es decir más de 80,000 metros cuadrados, lo que significa el 0.19% de la erosión en la selva chiapaneca, considerando que el Estado cuenta con 4,182 hectáreas de este recurso natural¹⁴.

En conclusión, sostenemos que la cantidad de \$918'720,000. representan un gasto para el gobierno federal mexicano debido a la tala irracional de árboles maderables, esta explotación del 0.19% de la selva chiapaneca conduce a la erosión de más de 8 hectáreas. En conjunto estos dos problemas conforman y representan el primer impacto de los refugiados guatemaltecos a la economía nacional que, como hemos visto fue negativo, pero justificable por el hecho de que el consumo de maderas sirvieron para salvar vidas humanas.

La sola reubicación de los campamentos a pocos kilómetros de la frontera de Chiapas, no variaría la situación ac-

13 "Plan Chiapas", Ed. Gobierno del Estado de Chiapas, p. 17

14 "Resistencia y Utopía", Antonio García de León, Ed. Era p. 20

tual. La falta de medios de comunicación adecuados y las condiciones geográficas de la región chiapaneca, mantendrían la situación prevaleciente.

En el caso de movilizarlos hacia el centro del Estado de Chiapas, se evitarían algunos problemas de los ya señalados, pero se enfrentarían las siguientes dificultades.

- 1.- Se seguiría con la explotación irracional de selvas y bosques chiapanecos.
- 2.- El nivel de marginación de la población mexicana en el Estado de Chiapas es alta. En este sentido, la ubicación de campamentos de refugiados en la zona sería un peso más sobre la población local, que en muchos casos sólo puede compartir pobreza. El control de enfermedades y en general, la distribución de bienes y servicios en un área de estas características puede crear graves tensiones entre guatemaltecos y mexicanos adicionales a los ya existentes. Cabe pensar en las características diversas de las áreas de asentamiento, en algunos de los cuales la integración económica y social es más viable y otros en los que las nuevas comunidades de refugiados seguirían manteniéndose casi aislados.
- 3.- La problemática agraria local es muy compleja al grado de que Chiapas y Oaxaca presentan los problemas de reparto agrario más severos del país, en donde las luchas entre organizaciones campesinas independientes y las nacionales contra los terratenientes y los pequeños propietarios se han agravado a través de toda la historia de Chiapas hasta nuestros días, por lo que cabría esperar graves muestras de inconformidad ante el asentamiento de los refugiados gua

temaltecos.

- 4.- Los conflictos de interés ancestrales entre las diversas etnias regionales, provocados por la natural tendencia a defender sus territorios, permite prever una disposición negativa de la población local hacia los refugiados, dificultando su vinculación y adaptación al medio.

Concretamente, la explotación irracional de los bosques, la erosión de más de 8 hectáreas, los problemas de suministro de alimentos, medicinas, enseres menores, en virtud de la problemática para hacerlos llegar a algunos campamentos, así como la marginación en Chiapas, el complejo problema de reparto agrario, la tradicional incomunicación de sus comunidades, el atraso de los grupos étnicos, la casi imposible integración a las actividades económicas productivas y sociales y la nula posibilidad de hacerles llegar un programa integral educativo, en conjunto constituyen elementos o factores que fundamentan la reubicación fuera del Estado de Chiapas. Por otro lado, uno de los objetivos principales de esta tesis es demostrar que los refugiados guatemaltecos son una causa de desestabilización política estatal e internacional y causa de conflictos sociales en Chiapas, ya que su permanencia en ese Estado es motivo de enfrentamientos políticos bilaterales México Guatemala y de enfrentamientos políticos partidistas (PRI, PAN, PSUM,) a nivel estatal. Aunado a las posibles desestabilizaciones o conflictos sociales internos entre indígenas mexicanos y guatemaltecos en el corto y mediano plazo.

En Campeche y Quintana Roo no generarían estos problemas conflictivos, como veremos en los próximos capítulos.

III.2.2. Criterios básicos para la reubicación

El 10 de mayo de 1984 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados que preside el Secretario de Gobernación, Lic. Manuel Bartlett, dió a conocer en un documento, 11 puntos básicos que deciden la reubicación de los refugiados guatemaltecos asentados en Chiapas, a Campeche y Quintana Roo, que en resumen dice así:

Se pretende otorgar la más alta prioridad al interés nacional; reiterar los principios mexicanos en materia de política exterior brindando asilo político, respetar la integridad étnica, comunitaria y familiar; atender la vocación laboral original de los refugiados; buscar condiciones equiparables al habitat de origen; atender cuidadosamente el estado de salud durante el traslado y en los nuevos asentamientos; reubicar en condiciones geográficas que faciliten la autosuficiencia y eventual integración de éstos; brindar a los refugiados oportunidades de trabajo pero que no desplacen o compitan con mano de obra, ni afecten derechos agrarios de mexicano alguno y finalmente no se pierda de vista la virtual repatriación voluntaria.

En este contexto se ubica en términos globales la política nacional para otorgar el asilo territorial a nuestros hermanos guatemaltecos, los cuales, desde un punto de vista muy particular, al ser aplicada esta política beneficiará no solamente la imagen internacional de México, sino que también lo hará con los guatemaltecos y los mexicanos de los nuevos asentamientos de Campeche y Quintana Roo.

El primer lugar de reasentamiento será el Valle del Edzná en Campeche, ya que cuenta con las características adecuadas: clima, baja densidad en la población sin desplazar ni competir con mano de obra mexicana y sin afectar los derechos agrarios de la población local.

III.2.3. La reubicación necesaria para integrarlos a actividades productivas

Como lo mencioné en temas anteriores, la situación de los refugiados en Chiapas impide que la COMAR realice proyectos de integración productiva económica y social de los refugiados, por tanto, el mantener indefinidamente aislada, inactiva e improductiva a la población refugiada, constituye una discriminación contraria a la dignidad de los seres humanos.

En los nuevos asentamientos de Campeche y Quintana Roo no solamente se les continuará brindando ayuda, sino que és ta buscará mejores circunstancias, además de integrarlos a actividades productivas y trabajo asalariado sin desplazar a los mexicanos.

En la actualidad la atención a refugiados está llevando a cabo estudios de todas aquellas políticas, acciones y proyectos de carácter físico, económico y social que permitan integrar de lleno como trabajadores a los refugiados guatemaltecos.

Se busca que los proyectos sean de tipo complementario, es decir que atiendan las necesidades de los refugiados pero también a la población mexicana de las comunidades aledañas a la región.

Asimismo se están implementando todos aquellos proyectos

que permitan una efectiva integración de los refugiados guatemaltecos a la economía mexicana, a través de la asistencia internacional y nacional y de agencias estatales de desarrollo, buscando la manera de beneficiar a la población local, aunque sea a través de estudios o conocimientos.

Este programa de integración económica contempla una estrecha relación de los programas de Desarrollo Estatal, de Desarrollo del Sureste y del Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales se desprenden las orientaciones y líneas de acción básicas.

Dadas las características de la región, las prioridades a corto plazo se orientan a través del Desarrollo Rural Integral, que implica el Desarrollo Agropecuario y Forestal y el uso adecuado de los recursos naturales, el Desarrollo Industrial y Comercial, la ampliación de la red de comunicaciones, el uso racional de los energéticos y el desarrollo urbano hacia el mejoramiento del nivel de vida y de las condiciones de bienestar social de la población guatemalteca reubicada, así como de la población urbana y rural de las microrregiones receptoras de refugiados.

III.2.4. La reubicación como necesidad para evitar fricciones bilaterales e internacionales

Numerosos problemas han surgido en el sur de nuestro país, en la frontera de Chiapas y Guatemala, en la que han sucedido actos de violencia contra guatemaltecos y mexicanos.

El 27 de septiembre de 1982, un grupo de supuestos solda

dos guatemaltecos penetró en territorio mexicano y asesinó a varios chiapanecos. Las incursiones, por cierto, no son nada nuevo; varios testigos han visto tropas guatemaltecas así como aviones de la fuerza aérea volando en nuestro territorio. dichas incursiones se basan en una supuesta búsqueda de guerrilleros guatemaltecos.

"El 5 de octubre de 1982, la Secretaría de la Defensa Nacional Mexicana recibió la primera denuncia de violación territorial, la presentaron en la XXXI Zona Militar los campesinos de Agua Azul, donde denunciaron la presencia de 140 kaibiles, estos maltrataron a una decena de chiapanecos; incidente después de victimar a varios guatemaltecos.

Apolinar Ruiz Gómez, Comisariado Ejidal, describió: - Oímos el ruido de un helicóptero y de repente lo vimos en el aire, pensábamos que era el Gobernador del Estado, pero luego nos dimos cuenta de que eran soldados. Aseguraron venir de Tuxtla Gutiérrez a investigar el problema de los refugiados. Nosotros les creímos, pero vimos algo extraño en ellos, se portaban agresivos y así se inició un amargo momento para la comunidad de Chiapas. Nos exigían que les informáramos sobre los guatemaltecos, no eran más de seis personas vestidas de soldados; después llegaron unos 130 hombres vestidos de civiles, pero bien armados y golpearon con puños y armas a varios mexicanos de la entidad" ¹⁵

"A principios de 1983 se realizó una nueva incursión del ejército guatemalteco a un campamento de refugiados ocasionando el asesinato de cinco de ellos" ¹⁶

15 "Los supermachos" Ed. Edamex, Febrero 1983

16 "Cuadernos de Política Exterior Mexicana", Número 1, p. 113

La madrugada del 30 de abril de 1984, aproximadamente 200 hombres armados, presumiblemente del ejército guatemalteco cruzaron la línea fronteriza y atacaron a los pobladores del campamento "El Chupadero", situado a 6 kilómetros de la línea y habitado por alrededor de 3,000 refugiados. El campamento se encuentra cerca del poblado mexicano Las Delicias. La incursión dejó un saldo de seis muertos y los testigos refirieron actos de tortura, pocas horas después las fuerzas agresoras se retiraron a Guatemala.

Las constantes incursiones de contingentes del vecino país constituyen una violación a nuestra soberanía nacional, que han provocado una reacción unánime de condena por los diversos grupos políticos de oposición mexicanos, los partidos políticos, los representantes del sector obrero, de los campesinos y periodistas apoyaron las protestas del Gobierno Mexicano, muchos vieron en los hechos de la frontera acciones que buscaban llevar a México a conflictos bilaterales con su vecino país Guatemala.

Algunos grupos exigieron el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Guatemala, otros pedían mayor vigilancia en la frontera. El Gobierno declaró finalmente que no romperían relaciones diplomáticas con este país y que tampoco militarizaría la frontera. Reiteró su propósito de garantizar plenamente la seguridad e integridad física de los refugiados con el programa de reubicación, por tanto es necesario señalar que el programa de reubicación se hace necesario precisamente para evitar fricciones bilaterales y no por presiones externas a nuestro Gobierno.

Espero que los capítulos I, II, y III, hayan generado los elementos necesarios para demostrar la segunda hipótesis de esta tesis, que consiste, como ya dijimos, en demostrar que los refugiados guatemaltecos en Chiapas son una causa de desestabilización política a nivel estatal e internacional; pero no lo serán en los Estados de Campeche y Quintana Roo. Además explica parte de la hipótesis primaria al demostrar que el primer impacto de los refugiados fue negativo para la economía nacional, en tanto que se da una explotación irracional de la selva chiapaneca originando una erosión del suelo de más de ocho hectáreas.

CAPITULO IV.- LA INTEGRACION DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS **A LA ECONOMIA MEXICANA**

IV.1. Estados de recepción de refugiados

Se procedió a realizar un cuidadoso estudio de las posibles áreas o Estados que pudieran tener recepción de refugiados, del resultado de este estudio, se concluyó que la zona que más ventajas ofrecía como un primer lugar para dicha recepción, era la constituida en el Valle de Edzná, municipio de Champotón, Estado de Campeche, y la 2ª opción en el campamento "Los Lirios", ubicado en la parte poniente del municipio Othón P. Blanco, a 119 kilómetros de Chetumal, Quintana Roo, y a nueve de Francisco J. Mújica, que es el poblado más cercano.

Se concluyó también que los anfitriones ideales de estos desplazados serían los indígenas de México, y más precisamente los diferentes grupos Mayas emparentados étnicamente con ellos. Si en aras de su propia seguridad no pueden ser los Tzetzales, los Tzotziles o los Tojolabales de Chiapas, se decidió que fueran los Mayas yucatecos. Con los Mayas peninsulares hay muchos vínculos de encuentro y ningún elemento de separación, baste tener como ejemplo la similitud lingüística, puesto que todas las lenguas Mayas provienen del gran tronco Maya.

Los sitios fueron seleccionados tomando en consideración las siguientes características:

- Cuentan con tierras clasificadas como Nacionales,

- susceptibles de permitir el acomodo de grupos humanos, sin detrimento del Derecho de mexicano alguno.
- Los Estados de Campeche y Quintana Roo, en especial la zona del valle de Edzná, se caracteriza por su baja densidad demográfica. (7 habitantes por kilómetro cuadrado y 4 habitantes por kilómetro cuadrado respectivamente.
- Los niveles de bienestar en los Estados, son razonablemente satisfactorias.
- Aún cuando las zonas no cuentan con muchos mantos acuíferos exteriores, se ha determinado que la profundidad de los mismos no rebasa los 70 metros.
- Las zonas están lo suficientemente alejadas de la línea fronteriza como para reducir las posibilidades de agresiones externas.
- Las zonas cuentan con vías de comunicación que se integran a la red carretera nacional.
- Las condiciones geográficas en general, no difieren sustancialmente de las que los refugiados tenían en sus lugares de origen.
- Y finalmente, existe en las entidades una infraestructura que permite su rápida adecuación para la dotación de servicios tales como: Alojamiento, alimentación, salud, educación y demás.

El siguiente mapa muestra los Estados que reciben refugiados y a los cuales se implementa el programa de reubicación, como lo son Campeche y Quintana Roo, así también el de

sarrollo de 4 nuevas micro-regiones.

MAPA DE UBICACION DE LOS CAMPAMENTOS
Y MICROREGIONES DE CAMPECHE Y QUINTANA ROO.



Fuente: Mapa COMAR
1985.

A) Micro-regiones de Campeche.
B) Micro-regiones de Quintana Roo

IV.1.1. Estudio Socioeconómico de Campeche

A continuación describiremos los estudios socioeconómicos del Estado de Campeche y de Quintana Roo, por ser los Estados que recibirán refugiados, además para establecer un comparativo en la infraestructura económica encontrada ya en esos Estados y la que se creará con financiamiento externo por la llegada de los mismos.

Esto es importante en tanto que explica la hipótesis central de la tesis al afirmar que los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo no son una carga económica para el Estado Mexicano, al contrario, representan una palanca al crecimiento económico micro regional, es decir, que habrá un crecimiento en infraestructura económica de las micro regiones estatales mediante la aplicación de diversos proyectos de inversión elaborados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y otras dependencias federales como la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Reforma Agraria.

Cabe señalar, como lo habíamos mencionado anteriormente que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Ayuda a Refugiados además de financiar el 95% de las inversiones para el desarrollo de estos trabajos, al mismo tiempo colabora directamente con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados asesorando y sugiriendo el seguimiento de los diversos proyectos de inversión. Es pues claro establecer que el ACNUR tiene dos funciones importantes: 1) financiar y, 2) supervisar.

1. Localización

1.1. Aspectos Geográficos

El Estado se localiza geográficamente en la parte occidental de la península de Yucatán, al sureste del territorio nacional entre los paralelos 21° y 17' de latitud norte y los meridianos 89° y 93' de longitud oeste.

1.2. Límites Políticos

Son, al norte el Estado de Yucatán; al este Quintana Roo; al Sur la República de Guatemala; al suroeste Tabasco y al oeste el Golfo de México..(Ver anexo estadístico, mapa num. 1).

1.3. Extensión

Esta es de 50,812 km², ocupando el 18vo. lugar entre las entidades federativas del país, políticamente el Estado está dividido en 8 municipios, los cuales albergan un total de 723 localidades; 5 de éstas son Ciudades, 6 Villas y 45 pueblos; el resto se cataloga como asentamientos menores.

1.4. Orografía

Pertenece a la provincia fisiográfica de la Península de Yucatán, que es una gran plataforma constituida por rocas calcáreas marinas. Carece de sistemas montañosos; su relieve es una planicie con pequeños lomeríos y depresiones que forman ondulaciones de escasa altura, no mayores de 300m, co

nocida en la parte norte con el nombre de la Sierrita o el Puuc.

La escasa inclinación del terreno hacia el litoral continúa en la plataforma continental, con una profundidad no mayor de 200m. y anchura hasta de 200 km. Esta zona se conoce con el nombre de sonda de Campeche. Las zonas sur y suroeste son las más bajas y están formadas por depósitos de Aluvión; el resto del Estado son calizas.

1.5. Hidrografía

Tiene pocos escurrimientos de superficie existentes en el Estado, se localizan principalmente en la región suroeste llamada de los ríos y lagunas; entre ellos el Río San Pedro que desemboca en el Golfo de México en el límite con Tabasco; el Palizada (brazo del Usumacinta); los Ríos Chumpan, Candelaria y sus afluentes, el Mamantel que desemboca en la Laguna de Términos, y por último el Río Champotón, que sobresale en la parte media del Estado.

Dentro del área que ocupa la Laguna de Términos, en la porción Oeste, hay otras Lagunas de menor importancia que vierten sus aguas unas sobre otras: la de Pom en la de Atasta y ésta sobre la de San Carlos; en la parte sur también se localizan las del Corte y la de Balchacah. (Ver anexo estadístico, mapa num. 2)

1.6. Climas

Se distinguen dos tipos de clima: el cálido subhúmedo con régimen de lluvias Verano y principios de Otoño; prevalece en la mayor parte del territorio campechano con temperatura media de 26° C., tiene precipitaciones pluviales que van

desde los 1,110mm. en la parte norte hasta 1,500mm. en la parte sur.

En el suroeste del estado en los límites con Tabasco predomina el clima húmedo con registro de precipitación media anual de 1,785 mm. y 26.9°C de temperatura. (Ver anexo estadístico, mapa num. 3)

1.7. Suelos

Sobresalen en la entidad dos tipos de suelos, los Rendzina que predominan en casi toda la superficie con excepción de la región suroeste de los ríos, y las lagunas donde los suelos son del tipo de los Gleysoles.

Los Rendzina tienen una capa superficial en humus muy fértil, que descansa sobre rocas calcáreas; son poco profundos y arcillosos. Los Gleysoles se localizan en las partes más bajas y planas de los valles y llanuras.

Los suelos tipo Rendzina son aptos para la siembra del henequén, sobre todo cuando se encuentran en llanos o lomas. Los gleysoles se utilizan preferentemente para la ganadería de bovinos; en algunos casos son utilizados con buenos rendimientos para cultivos de inundación como el arroz y la caña.

1.2. Aspectos Socioeconómicos y Culturales

1.2.1. Población Total y PEA

La población total de Campeche en 1980 es de 372,300 habitantes que significan el 0.60% de la población nacional.

La población económicamente activa (PEA) en 1980 fue de

138,344 personas o sea el 37% del total de la población, teniendo una tasa media de crecimiento para el periodo de 3.9%.

PEA	%
Sector Primario	40 %
Sector Secundario	23 %
Sector Terciario	30.8%
y 6.2% insuficientemente especificado	
Población Rural	111,960 Habs. = al 30 %
Población urbana	260,610 Habs. = al 70 %
Tasa de Natalidad	36.6 X c/1,000
Tasa de Mortalidad	5.3 X c/1,000
Densidad de Población	7 Habs. X Km ² .

1.2.2. Centros de Población más Importantes.

Los centros de población son Ciudad del Carmén y Campeche que absorben el 54% del total, lo que significa una manifiesta tendencia hacia la urbanización, motivada por el incremento de oportunidades de trabajo.

1.2.3. Ramas de Actividades

1.2.3.1 Agricultura

La superficie clasificada como tierra de labor suman - 655,474 has. En 1980 sólo se cultivaron 122,215 has. de las cuales 12,981 has, fueron de riego y 109, 243 has de temporal.

Las principales zonas donde se desarrolla la agricultura son los municipios de Campeche, Champotón, Carmén y Hopelchen.

Los cultivos Agrícolas más importantes son: el arroz, el maíz y la caña de azúcar.

Arroz:

Producción.:	80,875	Tons
Hectáreas Cultivadas	32,235	Has
Rendimiento Medio por Habitante	2,509	Kg/ha

Maíz:

Producción.:	48,856	Tons
Hectáreas Cultivadas	58,121	Has
Rendimiento Medio por Habitante	841	Kg/ha

Caña de Azúcar:

Producción.:	358,152	Tons
Hectáreas Cultivadas	7,408	Has
Rendimiento Medio por Habitante	48.3	Tons/ha

Este es un sector muy importante en virtud de que absorbe al 26.7% de la PEA = 36,898 personas como mano de obra.

1.2.3.2. Ganadería

Las principales zonas ganaderas son localizadas en los municipios de Carmen y Palizada.

La Ganadería es de tipo extensivo y se desarrolla la mayor parte en praderas naturales y sólo existen 274.000 - hectáreas de praderas inducidas.

Producción de Carne	18,299	Tons
Bovino	9,478	Tons

Porcino	5,545	Tons
Ovino (Ave)	3,275	Tons
Ovino	19	Tons

La participación del subsector ganadero en el PIB fué de 9.4%.

1.2.3.3. Pesca

Campeche cuenta con 400 Kilómetros de costa, 200 mil hectáreas de lagunas costeras, 19 mil hectáreas de aguas continentales y 51 mil kilómetros de plataforma marítima. La pesca es la actividad económica más importante del Estado.

El potencial pesquero se estima en 100 mil toneladas anuales, incluidos peces, crustáceos y moluscos.

Existen dos zonas pesqueras, Isla del Carmén, con producción de camarón, ostión, almeja y especies de escama y la zona de Champotón e Isla Arena, en la que se obtiene; camarón, tiburón, pulpo y especies de Escama.

En la pesca de mediana altura se obtiene: camarón y tiburón y en pesca de ribera: sierra, pulpo, anchoveta, pargo, corvina, cazón y mojarra; en las lagunas costeras de Pom y Atasta se explotan bancos de ostión, almeja y algunas especies de escama.

Producción.:	53,624	Tons
Camarón	10,439	Tons
Pulpo	1,871	Tons
Corvina	2,600	Tons
Cazón	1,607	Tons

Sierra

24,077 Tons

La flota pesquera ha crecido considerablemente pasando de 3,765 a 5,341 embarcaciones. Entre ellas destacando a los siete barcos más grandes del país para pesca de altura.

En la pesca existen 3 tipos de productores, los cooperativistas, los armadores o empresarios privados y los llamados pescadores libres. Los cooperativistas están agrupados en 38 sociedades, veinte de ellas son camaroneros y el resto dedicadas a la pesca de especies de escama: tiburón y moluscos. Los armadores están agrupados en 2 cámaras de la Industria Pesquera, una en Ciudad del Carmen y otras en Campeche; entre ambas suman alrededor de 20 socios. Los llamados pescadores libres no cuentan con ningún tipo de organización

La inversión para este sector ha crecido rápidamente, al ascender de 237 millones en (\$) 1970 a 4,421 millones (\$) en 1980, lo cual significó un crecimiento del 34% anual.

La población ocupada en el sector pesquero en la entidad pasó de 2,721 a 18,024 personas, lo que representa un incremento anual del 20%. La pesca participa en el estado con el 13 % de la PEA.

Cabe hacer mención que realicé una investigación en Campeche para saber personalmente hasta que punto es viable poner o instalar una planta industrializadora de harina de pescado, obteniendo los siguientes datos:

En primer lugar en el Estado no existe ninguna planta industrializadora de harina de pescado.

En segundo lugar las capturas hechas por barcos camareros y de pesca abarcan los insumos utilizados para crear la harina de pescado.

Finalmente platicando personalmente con algunos pescadores me dijeron que los barcos de pesca al capturar por ejemplo ocho toneladas de pescado, ésta únicamente contiene tres toneladas de camarón y lo demás que es fauna de acompañamiento, curvina y anchoveta la tiran al mar, desperdiciando así 5 toneladas de materia prima utilizada en la fabricación de harina de pescado. Por esto y lo demás, Campeche presenta las condiciones óptimas para la instalación de una planta industrializadora de harina de pescado.

1.2.3.4. Industria

Por lo que respecta a las plantas industriales; éstas se encuentran en Campeche, Carmen y Champotón. Las ramas más importantes son: preparación, conservación y envasado de pescado y mariscos; elaboración de bebidas, productos de madera, beneficios de cereales y fabricación de azúcar.

El procesamiento de pescado tiene:

- Tres centros de recepción con bodegas refrigeradas en Punta Arena, Seybaplaya, Champotón y Carmen.
- Cuatro centros de procesamiento primario de tiburón y escama en las mismas ciudades.
- Dos saladeros y secaderos en Punta Arena y Champotón.
- Dos talleres de reparación de motores y embarcaciones

El procesamiento y empaado de Camarón es una de las industrias más importantes produciendo en 1970 2,175 toneladas pero también produce azúcar en el ingenio "La Joya" con un volumen aproximado de 30 mil toneladas.

Por lo que respecta a la minería esta no existe, por otro lado se explota el petróleo como segundo productor del país cuya reserva probada en 1978 era de 7,600 millones de barriles.

1.2.4. Educación

Lo siguiente se hace para tener una serie de indicadores sociales para ubicar lo que tenemos:

Alfabetismo		80.9	%
Analfabetismo		19.1	%
Población que Asiste:			
A Escuelas		96,500	Personas
A Nivel Elemental		75,300	Personas
A Nivel Medio		17,800	Personas
A Nivel Normal		2,200	Personas
A Nivel Superior		1,200	Personas
Número de Escuelas		No de Maestros	
647	Unidades	3,157	
A Nivel Elemental	389	1,765	
A Nivel Medio	67	1,123	
A Nivel Normal	5	143	
A Nivel Superior	6	126	

Tenemos a nivel secundaria diferentes tipos de programas como: secundarias generales, para trabajadores, técnicas agropecuarias, pesquera, industriales y comerciales.

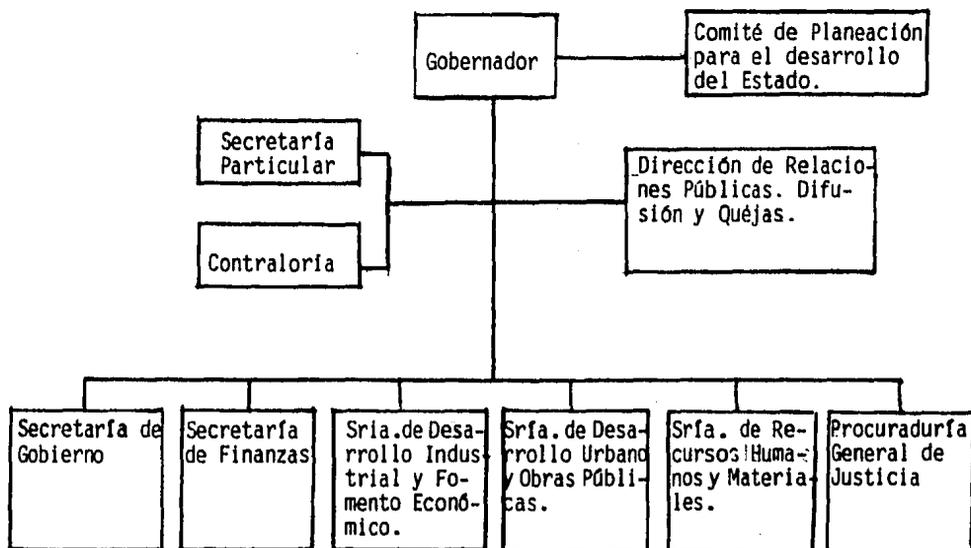
1.2.5. Salud Pública

Los servicios de salud y asistencia se ubican en cuatro jurisdicciones sanitarias localizadas en Campeche, Carmen, Champotón y Hopelchén que cubren a los 8 municipios del Estado.

Cuenta con lo siguiente:

-Unidades Médicas en Servicio	80
-Hospitales Generales	18
- Hospitales de Especialización	1
-Unidades de Consulta Externa	61
-Camas	346
-Personal Médico	266
-Habitantes por Médico	1,399

1.2.6. Estructura del Poder Vigente



1.3. Infraestructura

1.3.1. Vías de Comunicación

Hasta 1979 las carreteras se incrementaron en 1,413 kilómetros para alcanzar un total de 2,647 Kilómetros cons-tuidos por 1,382 de carretera pavimentadas, 966 de caminos revestidos y 300 de terracería.

Campeche tiene 52.1 kilómetros de carreteras por cada 1,000 kilómetros. Por lo que corresponde al sistema ferro viario, el Estado tiene 301 kilometros de vías, de las cuales 357 son troncales, 32 secundarias y auxiliares y dos particulares.

La comunicación Aerea cuenta con dos aeropuertos uno en Ciudad del Carmen y otro en Campeche y 10 aeródromos rura les con pista de tierra.

Existen dos puertos en la entidad , uno en Ciudad del Carmén y otro en Lerma, ambos de cabotaje e industrial pes- queros.

1.3.2. Electrificación

Aproximadamente el 80% de la población total del Esta do dispone del Servicio de Energía Eléctrica, beneficiando- ce al 99% de la población urbana y el 60% de la rural. La capacidad instalada de generación de energía eléctrica es de 166 mega-watts, 1.1% del total nacional. En 1980 la ge neración neta de Energía Eléctrica fué de 769 giga-watts ho ra, 1.3% del total nacional.

IV.1.2. Estudio socioeconómico de Quintana Roo

1. Localización

1.1. Aspectos Geográficos

El territorio del Estado de Quintana Roo comprende: La porción oriental de la península de Yucatán limitada por una línea divisoria que partiendo de la costa norte del canal de Yucatán, sigue el meridiano $87^{\circ}32'$, longitud oeste de Greenwich, hasta cortar el paralelo 21° , y de allí continúa hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre sur de Chemax, 20 kilómetros al oriente de ese punto, llega después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los Estados de Yucatán y Campeche.

1.2. Límites políticos

Al norte colinda con el Estado de Yucatán; al este con el Mar Caribe; al sur con la República de Guatemala y Belice; y al oeste con el Estado de Campeche.

1.3. Extensión

El Estado cuenta con una superficie de 50,212 kilómetros cuadrados, políticamente está dividido en 17 municipios:

1. Cozumel,
2. Felipe Carrillo Puerto,
3. Isla Mujeres,
4. José María Morelos,

5. Benito Juárez,
6. Othón P. Blanco,
7. Lázaro Cárdenas,

En estos municipios se alberga un total de 225,985 habitantes en 9 localidades mayores a los 2,500 habitantes y 768 localidades menores a los 2,500 habitantes. (Ver anexo estadístico, mapa número 4)

1.4. Orografía

Casi toda la superficie del Estado se caracteriza por tener escasas inclinaciones del terreno, pertenece a la provincia fisiográfica de la Península de Yucatán y en gran parte la plataforma terrestre está constituida por rocas calcáreas marinas.

Su relieve es una planicie con muy escasas elevaciones, existen pequeños lomeríos y depresiones que forman ondulaciones de escasa altura. La parte norte del Estado está formada por una franja litoral desde Puerto Juárez hasta Isla Holbox, aquí existen suelos calcáreos de textura media formada por material suelto que no sea aluvial reciente. En el sur se localizan suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente, presentan dificultades para la agricultura.

La región noreste de la bahía de Chetumal son suelos con un horizonte gleyico y pueden destinarse a cultivos siempre y cuando se drenen, en la parte centro oeste se encuentran suelos fértiles con empleo de fertilizantes.

1.5 Hidrografía

Posee dos regiones hidrológicas importantes, estas son:

La región Yucatán Norte, cuyas corrientes principales son: el Río Lagarto y Lagunas Aguadas y Cenotes; que en conjunto forman 57,630 kilómetros cuadrados.

La región Yucatán Este, cuyas principales corrientes son: el Río Hondo, Lagunas de Bacalar y Laguna de Chichancanab, que en conjunto forman 39,638 kilómetros cuadrados.

Además posee las siguientes regiones y cuencas:

1.	Región Isla Cozumel	488 km ²
1.1.	Cuenca Isla Cozumel	488
2.	Región Isla Mujeres	20
2.1.	Cuenca Isla MUjeres	20
3.	Región Laguna Chúnuyaxche	786
3.1.	Cuenca Laguna Chunyaxche	768
3.2.	Cuenca Embalse Laguna Chunyaxche	18
3.3.	Cuenca corrientes que drenan el Mar Caribe	n.d. *
4.	Región de la Ascensión	3,669
4.1.	Cuenca Bahía de la Ascensión	2,949
4.2.	Cuenca Embalse Bahía la Ascensión	720
4.3.	Cuenca corrientes que forman en la Bahía de la Ascensión	n.d. *
5.	Región Bahía del Espíritu Santo	3,068
5.1.	Cuenta Bahía del Espíritu Santo	2,755
5.2.	Cuenca Embalse de la Bahía del Espíritu Santo	313
5.3.	Cuenca corrientes que drenan en la Bahía Espíritu Santo	n.d.*
6.	Varias Regiones	
	Pequeñas corrientes que drenan al Mar Caribe, entre Bahía Chetumal y Espíritu Santo.	1,318
7.	Región Río Hondo	3,272
7.1.	Cuenca Bahía de Chetumal	3,272
7.2.	Cuenca Embalse de la Laguna Bacalar	n.d.*

7.3.	Cuenca corrientes que drenan en la Bahía Chetumal	n.d.*
8.	Cuenca Cuenca Cerradas	n.d.*
8.1.	Cuenca Laguna Chichancanab	n.d.*
8.2.	Cuenca X-pichil	n.d.*
8.3.	Cuenca Felipe Carrillo Puerto	n.d.*
8.4.	Cuenca Chunhuas	n.d.*
8.5.	Cuenca Yuactum	n.d.*
8.6.	Cuenca Laguna Paiyagua	n.d.*
9.	Región sin nombre	111

* No existe dato (n.d.)

Fuente: Estudio geográfico y socioeconómico del Estado.
Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

1.6. Climas

El Estado básicamente tiene dos tipos de climas: 1. el cálido subhúmedo con lluvias a principio de otoño y en verano. Este se presenta en las zonas de los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco cuyas temperaturas máximas y mínimas son: 29.9°-21.2°C, 30.7°-18.7°C y 31.1°-20.5°C respectivamente.

Su precipitación anual es de 1108.0 mm. en Isla Mujeres, 1,444.5 mm. en Lázaro Cárdenas y 1443.4 mm. en Othón P. Blanco.

2. el clima cálido húmedo que se presenta en las zonas de los municipios Cozumel y Felipe Carrillo Puerto básicamente.

Su temperatura máxima y mínima promedio es de 30.7°-22.0°C y 31.8°-19.8°C, con precipitación anual de 1447.6 mm. y 1283.7 mm. respectivamente.

1.7. Suelos

Los tipos de suelos que posee son: a) Las Gleysales que se presentan en la región noreste de la Bahía de Chetumal, éstos son suelos con un horizonte gleyico y pueden destinarse a cultivos siempre y cuando se drenen:

b) Los fluviales que se encuentran desde nuevo X-CAN en el norte, hasta la bahía de Chetumal en el sur, son suelos ricos en nutrientes y su uso está en función de los subgrupos, por ejemplo se presenta el subgrupo crámico de color rojo intenso y de una fertilidad moderada;

c) Los nitosales se encuentran en la parte centro oeste en los límites de Yucatán, son suelos fértiles con empleo de fertilizantes;

d) Los planosales se localizan en el suroeste del Estado, siendo suelos de drenaje deficiente, susceptibles a la erosión. Su fertilidad es baja;

e) Los redzinas se ubican en la parte norte y centro del Estado, son suelos que se encuentran subyaciendo directamente a un material calcáreo, su uso puede ser para cultivos de raíces someras propias de la región;

f) Los regasoles ubicados en la parte norte formando una franja litoral desde el Puerto Juárez hasta la Isla Holbox, son suelos calcáreos de textura media;

g) Y finalmente los vertisales se localizan en el sur del Estado, siendo suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente. Presentan dificultades para la agricultura.

2. Aspectos socioeconómicos y culturales

2.1. Población total y población económicamente activa (PEA)

La población total de Quintana Roo en 1980 fue de 225,985 habitantes, que representan el 0.34%^a de la población total nacional.

De este total, la población urbana se situaba en 133,511 y la rural en 92, 474 personas.

Los principales centros de población se ubican en los municipios de Benito Juárez; que tiene 37,190 habitantes; Othón P. Blanco con 97,999; Felipe Carrillo Puerto con 32,506; Cozumel con 23,270; José María Morelos con 10,372; Lázaro Cárdenas con 11,977 e Isla Mujeres con 4,731 habitantes.

La población económicamente activa en 1980 era de 139,994 personas, es decir, el 15% del total de la población estatal.

La PEA	%
Sector Primario	34 %
Sector Secundario	10 %
Sector Terciario	42 %
Insuficientemente especificado	14 %
Densidad de población	4 x km ² habitantes
Natalidad	5,485 en 1970
Mortalidad	440 en 1970

^a calculado sobre 80'000,000 de habitantes

3. Ramas de Actividad

3.1. Agricultura

La superficie clasificada como tierras de labor suman - - 51,290.2 hectáreas, es decir el 8.0%, la superficie de pasto el 3.1%, de bosque el 39.7%, con tierras incultas productivas 22.1%, con tierras improductivas agrícolamente 27.1%.

De las tierras clasificadas como de labor existen 0.0% de riego, 0.7% de jugo o humedad y 99.3% de temporal.

El total de hectáreas del Estado es de 2'037.613, el cual ocupa en la agricultura 14,480 personas en 51,290.2 hectáreas.

Los cultivos agrícolas más importantes del Estado son: el maíz, el frijol, el arroz y la caña de azúcar.

<u>Superficie cosechada:</u> (1960-1980)	<u>hectáreas</u>
maíz	40,897.0
frijol	1,385.0
arroz	4,315.0
caña de azúcar	n.d

Fuente: Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal 1981.

	<u>hectáreas</u>
maíz (1978-1979)	
superficie sembrada	205
superficie siniestrada	90
superficie cosechada	115
volumen de la producción	138 ton.
valor de la producción	\$400,000.00

frijol (1978-1979)	hectáreas:
Superficie sembrada	1,072
Superficie siniestrada	398
Superficie cosechada	674
volumen de la producción	365 toneladas
valor de la producción:	\$2'370,000.00

arroz (1980-1981)	
Superficie cosechada	6,086 has.
Volumen de producción	15,045 toneladas
Valor de producción	\$97'794,000.00

Caña de Azúcar (1980-1981)	
Superficie cosechada	5,920 has.
volumen de producción	226,986 toneladas
valor de producción	\$101'735,000.00

VOLUMEN DE PRODUCCION AGRICOLA (1960-1980)

Mafz	40,079 tons.
Arroz	10,787 tons.
Frijol	2,118 tons.
Caña de Azúcar	n.d.

Fuente: La fuente de todos estos datos es el "Manual de Estadísticas Básicas del Estado de Quintana Roo".

3.2. Ganadería

El Estado no se caracteriza por ser una zona altamente ganadera, pero esta actividad se desarrolla a un nivel regional. Esta es de tipo extensivo y se efectúa la mayor parte en praderas naturales.

EXISTENCIAS GANADERAS (1980)

Bovino	45,872	cabezas
Caballar	11,239	cabezas
Porcino	63,561	cabezas
Ovino	765	cabezas
Caprino	1,829	cabezas

Fuente: Manual de Estadísticas Básicas, S.P.P.

EXISTENCIAS AVICOLAS Y APICOLAS (1977)

Total	38,796	cabezas
gallos	1,000	
gallinas	24,401	
pollos	5,000	
pollitos	3,000	
guajolotes	465	
patos	500	
colmenas	80,818	cajones (1976)

Fuente: Manual de Estadísticas Básicas, S.P.P.

La participación de esta actividad económica, realmente es insignificativa a nivel nacional, puesto que aporta al PIB estatal cerca del 4.2%

3.3. Pesca

Esta actividad económica, junto con el turismo, son las más importantes del Estado.

Existen en 1980, 5 plantas pesqueras industriales, las cuales absorben 898 personas. Las zonas pesqueras se ubican en

Isla Mujeres, Cozumel, Xcalac y Chetumal, de donde se obtienen en orden de importancia las siguientes especies:

Producción total (1980)	3,547 toneladas
camarón	904 toneladas
langosta	425 toneladas
mero	217 toneladas
caracol	127 toneladas
pargo	118 toneladas

La flota pesquera creció de: 281 embarcaciones con que se contaban en 1979 a 389 en 1980.

Los créditos otorgados por el Sistema Bancario al Sector Pesquero fue en 1980 de 98.4 millones de pesos, estos se distribuyeron de la siguiente manera:

Isla Mujeres	59.9 millones (\$)
Chetumal	34.1 millones
Otras	4.1 millones

3.4. Industria

El personal ocupado en 1975 en la industria extractiva y de transformación fue de 975 personas, de las cuales 690 eran obreros y 93 empleados.

Generaron una producción bruta de \$154'052,000.00, utilizando \$98'312,000.00 en insumos de producción.

Finalmente se obtuvieron \$55'740,000.00 de valor agregado en esta actividad.

En dichas actividades son consideradas las siguientes: extracción de minerales, fabricación de utensilios domésticos, agrícolas, maderables, etc.; la fabricación de ropa, calzado, la preparación y conservación de distintas materias, etc.

3.5. Educación

En educación, el Estado cuenta con una serie de escuelas en distintos niveles, estos se analizan para poder ubicar has ta qué niveles se pueden realizar proyectos educativos para los refugiados.

	Escuelas
Inmuebles de educación (1983)	432
Preescolar	89
Primaria	239
Otros ¹	124

¹ Incluye a escuelas técnicas, agropecuarias y profesionales que son dos.

Este número de escuelas absorbe a la siguiente población en (1980-1981):

A escuelas asisten:	72,816 personas
a nivel elemental ¹	60,183 personas
a nivel medio	8,806 personas
a nivel normal	1,208 personas
a nivel medio superior	2,619 personas
a nivel superior	714 personas

¹ Incluye preescolar formal, preescolar castellanización, primaria formal, primaria bilíngüe indígena y cursos comunitarios.

Dichos estudiantes son atendidos por el siguiente personal de maestros.

Total de maestros	1,800
Maestros en preescolar	243
Maestros en primaria	1,525
Maestros en nivel superior	11
Maestros en bachillerato	206

3.6 Salud Pública

Los servicios de salud y asistenciales que se otorgan en los siete municipios del Estado son posibles gracias a los siguientes recursos humanos y materiales.

Unidades médicas en servicio de :

SSA	25 unidades
IMSS	3 unidades
ISSSTE	8 unidades
otros	47 unidades
total	83 unidades

Camas:

SSA	143 camas
IMSS	169 camas
ISSSTE	26 camas

Médicos:

IMSS	318 doctores
SSA	170 doctores
ISSSTE	195 doctores

Los habitantes por médico son 330, es decir, que los recursos médicos son buenos y en cantidades razonables, ya que cada médico atiende a 330 pacientes.

4. Infraestructura

4.1. Vías de comunicación

Hasta 1979 las carreteras se han incrementado en 3,445 kilómetros, de los cuales 1,502 kilómetros son pavimentados, 1,388 kilómetros revestidos y 555 kilómetros de terracería.

Para 1981 cuenta con 5 estaciones de radio, 2 son culturales y 3 son comerciales; 4 estaciones de televisión, 2 son culturales y 2 son comerciales.

Posee un movimiento de servicios telegráfico y telefónico muy eficiente, dando 431,000 mensajes telegráficos y de contar además con 13,742 teléfonos que abarcan una longitud de 37.274 kilómetros.

Existen 4 puertos principales:

1. Holbox, que por su actividad se clasifica en Puerto Pesquero, por su ubicación es marítimo, por su formación es artificial y por su importancia es de cabotaje.

2. Puerto Isla Mujeres, por su actividad se clasifica en comercial, por su ubicación en marítimo, por su formación en artificial y por su importancia es de cabotaje.

3. Puerto Cozumel, por su actividad se clasifica en comercial, por su ubicación en marítimo, por su formación es artificial y por su importancia de cabotaje.

4 Puerto de Chetumal, por su actividad se clasifica en pesquero y por su importancia en Puerto de Cabotaje.^b

Además el Estado tiene 3 aeropuertos importantes, el primero es de vuelos nacionales e internacionales, se localiza en Cancún, el segundo que es de vuelos nacionales se sitúa en Chetumal y finalmente el tercero que es de menos importancia se ubica en Cozumel.

4.2. Electrificación

En cuanto a la electrificación, el Estado posee una industria eléctrica que satisface las necesidades de la mayoría de la población.

En 1975 el personal ocupado era de 129 personas, con una producción bruta de \$113'334,000.00; utilizando erogaciones por \$15'993,000.00 en insumos, generando un valor agregado de \$97'341,000; a partir de un capital invertido por parte del Estado de \$7'678,000.00.

La energía eléctrica distribuida es de 48'580,000.00 kilowatts-hora, en una capacidad instalada de 57 megawatts, originando una generación bruta de 141 gigawatt-hora para 1980. Siendo el 1.02% kilowatts respecto a la distribución nacional. 0.8% de gigawatt-hora respecto a la generación en el país.

b Véase "Las actividades económicas en México" de la S.P.P. p. 173

IV.2. Proyectos implementados como vía de integración productiva.

Para la integración económica productiva de los refugiados guatemaltecos a la economía nacional es necesaria la implementación de diversos proyectos, realizados por las acciones de la COMAR, los cuales se fundamentan en lineamientos específicos dados por el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas estatales de gobierno. Dichas políticas observan que los refugiados en Campeche y Quintana Roo cumplan con los siguientes puntos:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas nacionales.
2. Tratar de vencer la crisis nacional a través de todos los agentes que repercutan en la economía.
3. Recuperar la capacidad de crecimiento en todos los sectores de la economía mexicana, fundamentalmente en la agricultura.
4. Iniciar e incentivar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.
5. Promover los desarrollos de las micro regiones en los Estados.

Es necesario señalar que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ha seguido estos lineamientos en la elaboración de los proyectos, pero no ha logrado alcanzar promover desarrollos en las micro regiones mexicanas de los Estados de re

bicación por problemas en su estructura interna y por la falta de tiempo para crear una institución sólida que permita ir resolviendo los objetivos que se ha trazado en el tiempo establecido; prueba de ello ha sido el cumplimiento de sus proyectos de inversión en un 45% solamente.

Los refugiados guatemaltecos unicamente han generado crecimiento económico, pero no han desarrollado las micro regiones; es muy probable que el desarrollo lo logren sólo a partir del largo plazo.

Por otro lado, al analizar los cinco puntos anteriores que menciona el Plan Nacional de Desarrollo (PND), veremos que son las estrategias a seguir en la elaboración de la planificación sexenal, nos daremos cuenta que estos lineamientos desde el punto de vista teórico formal son excelentes, pero en la práctica caen en problemas de carácter demagógico y solamente se cumplen algunos puntos en forma superficial, resolver ésto significa la elaboración de planes y proyectos que vayan más allá de un sexenio, es decir, conformar efectivamente una política de ejecución y realización en el largo plazo. Tenemos ejemplos claros de economías planificadas bajo estos esquemas y que cumplen en efecto sus objetivos trazados, este tipo de planificaciones se realizan quinquenalmente.

Así pues, de estos lineamientos teórico formales partirán los programas para implementar a los guatemaltecos establecidos en Campeche, Quintana Roo y Chiapas y, posteriormente se elaborarán los proyectos específicos en estos tres Estados.

Tres son los subprogramas que se aplicarán:

1. Subprograma específico de traslado (Chiapas)
2. Subprograma específico de asistencia multidisciplinaria (Chiapas, Campeche y Quintana Roo)
3. Subprograma de Integración Socioeconómica (Campeche y Quintana Roo).
4. Teniendo ya bien definidos los programas y subprogramas la COMAR se concretó rápidamente a la elaboración e implementación de diversos proyectos, derivados, como ya dijimos, de la política nacional de asistencia a refugiados.

Debemos de entender que la mayoría de los proyectos realizados para esta población deben ser ubicados como proyectos sociales o de beneficio social y no como proyectos económicos, y que además su elaboración no debe estar situada bajo los esquemas metodológicos rigurosos, según la guía para la Elaboración y Evaluación de Proyectos de Inversión que presenta la Organización de las Naciones Unidas.

A) Proyecto de Educación

La COMAR Y el ACNUR se proponen llevar a cabo un proyecto de educación global e integral a nivel preprimaria, primaria y de adultos. Dicho proyecto responde a las características étnico-culturales de la población refugiada y tiene como fin contribuir a lograr la integración gradual al programa global, que busca reducir en un 33.67% el analfabetismo. Además de ser una actitud que responde al cumplimiento del derecho constitucional a la educación que México otorga a todos los residentes en su territorio.

Objetivos Generales

1. Dar atención educativa, con una aplicación bilingüe y bicultural, cuya finalidad será dotar de los elementos necesarios a la población para su integración en cualquier parte, ya sea que permanezcan indefinidamente en México o que retornen a su país de origen.
2. Retomar y fomentar los elementos culturales propios de la población, con el fin de contribuir a conservar su identidad.

Se intentará retomar todos los elementos culturales proprios de las diferentes etnias que conforman la población refugiada, con el objeto de que preserven su identidad étnico-cultural.

Se darán clases en dos idiomas, el primero en su lengua materna y el segundo en español, además se les enseñará la historia y geografía de México, así como la de Guatemala.

3. Contribuir al desarrollo socio-cultural de la población, por medio de la presencia real de guatemaltecos en la elaboración de los proyectos y subproyectos educativos.

El proyecto de educación pretende también, ser el elemento a través del cual se puedan gestar actividades socio-culturales que promuevan la participación de toda la población y se pueda lograr paulatinamente la integración educativa y social del pueblo, entendiéndose con esto una integración al interior de la comunidad en un primer momento y una integración con el resto de las comunidades aledañas en un segundo momento. Esto traerá como re

sultado, contrarrestar el mal impacto natural que pudieron haber generado los refugiados a la población mexicana con su llegada.

4. Contribuir a la vinculación e interrelación de los diferentes programas de asistencia de la COMAR. La vinculación con los diferentes proyectos productivos y de integración socioeconómica, se torna necesaria en virtud de que el proyecto de educación tiene una función de orientación general que podrá ser aprovechada por los demás proyectos y ello dará margen a la participación de los responsables de los mismos y de los refugiados en general.

Metas

La población total asentada en Kanasayab y Quetzal Edzná (ahora Maya-Tecum) es de 13,500 personas aproximadamente. De este total, 8,775 personas son analfabetas, lo cual corresponde al 65% de la población asentada.

El proyecto de educación beneficiará en el primer ciclo escolar un total de 3,500 niños, comprendidos en las edades 5-14 años. Dicha población corresponde al 25.9 % de la población total.

La población infantil analfabeta de nivel primaria es de 1,500 niños, el cual corresponde al 17% del total de la población analfabeta. Estos niños serán atendidos en el primer grado de primaria, en este grado, el proyecto de educación espera promover a un 75% de la población atendida, lo cual equivale a un total de 1,000 niños y representa la reducción

del analfabetismo en un 11.3 % en un periodo de 10 meses.

1. El proyecto beneficiará también un total de 1,000 adultos comprendidos de las edades de 15 años en adelante, cantidad que corresponde al 11.3 % de la población total analfabeta.

Además este proyecto espera promover a un 75% de la población adulta atendida, que equivalen a un total de 750 personas, que representan la reducción del analfabetismo en un 8.5% en un periodo similar de 10 meses.

2. La organización de la población para la realización de actividades sociales, culturales y deportivas.
3. Crear huertos escolares y participar con los alumnos en la reforestación y ornamentación del área escolar.

Presupuesto

La asignación presupuestal para aplicar en 1984-1985 en este proyecto es de: \$14'026,000.00 a precios corrientes de ese periodo. (Ver anexo estadístico, cuadros números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

IV.2. Proyectos agropecuarios de autosuficiencia alimentaria

(De beneficio social en el corto y mediano plazo;
económicos en el largo plazo)

Es oportuno recordar los propósitos generales perseguidos en la formulación de proyectos al abordar los del sector agropecuario, notoriamente distintos de los industriales.

Las características de los proyectos agropecuarios son las que se aplican a un conjunto heterogéneo de proyectos que concurren en último término a la conservación e incremento de la producción agropecuaria y a la obtención de determinados objetivos sociales en el área rural.

Para probar el patrón de análisis nos concentraremos en los proyectos agropecuarios, pero más fundamentalmente en los agrícolas.¹⁷

" En el campo agrícola existe un gran número de proyectos que no se definen a partir del producto final, sino a partir de su recurso natural y de ciertas medidas que deben tomarse, con rigideces o restricciones distintas al campo industrial. Esto obliga a meditar sobre la metodología del tratamiento de los proyectos " ¹⁸

Otra característica especial de los proyectos agrícolas es la importancia que tienen las inversiones en asistencia técnica, las inversiones sociales en el área rural (vivienda, saneamiento y educación), la infraestructura, el transporte, etc.; cuya incidencia se extiende más allá de lo que normalmente comprenden las llamadas instalaciones e inversiones adicionales.

Por otro lado diremos que los proyectos agrícolas surgen del recurso natural disponible y sólo a partir de éste se determina un conjunto de productos que ofrecer y que además no requieren de análisis de mercado afinados y detallados, puesto que en general su oferta será marginal frente a la demanda.

Para poder entender más ampliamente lo que se pretende

17 "Formulación de proyectos agropecuarios, extractivos, de transporte y energéticos" de H. Calderón y B. Roitman p. 15

18 Ver en H. Calderón y B. Roitman "Formulación de proyectos agropecuarios, extractivos, de transporte y energéticos" pp. 17

en este tema y por tanto, con la integración económica de los refugiados guatemaltecos a la economía mexicana en el corto y mediano plazo, a través de los proyectos de beneficio social y económicos, implementados por medio de una economía planificada, que podría servir posteriormente de ejemplo a seguir en comunidades rurales mexicanas, debemos contestar las siguientes interrogantes:

¿Qué es la autosuficiencia?, ¿cómo se logra? y, ¿es posible alcanzarla? Inmediatamente las contestaremos.

Por mandato de la comunidad internacional en toda situación de refugiados el ACNUR tiene dos tareas fundamentales: la protección internacional y la promoción de soluciones duraderas a los problemas de refugiados.

Una genuina solución duradera a un problema de refugiados implica la integración en una sociedad, ya sea la reintegración a su país de origen (repatriación voluntaria), la integración en el país de asilo (integración o asentamiento local), o en un tercer país (reasantamiento).

De las tres soluciones posibles dada la situación actual en Guatemala y los altos costos que consisten los reasentamientos, la más viable e indicada es la integración en el país que otorga asilo.

La actividad productiva se debe buscar desde las primeras etapas de una situación de refugiados. La experiencia demuestra en todo el mundo que la mera ayuda asistencial lleva a la dependencia de los refugiados y dificulta la obtención de soluciones duraderas. El trabajo productivo, al contrario, ayuda a los refugiados a controlar su propio des-

tino y a mantener su autoestima. También constituye un factor positivo para los países de asilo en la medida que los esfuerzos y costos iniciales que siempre representa la recepción y asistencia a refugiados, se compensan cuando ellos llegan a convertirse en miembros económicos y socialmente productivos de las comunidades de asilo.

La autosuficiencia desde el punto de vista técnico se define como:

- a) "La satisfacción de las necesidades básicas de la población refugiada a un nivel absoluto comparable al logrado por las comunidades de acogida vecinas; o
- b) La obtención de un nivel de vida digno y seguro mediante actividades productivas que generen un valor económico sostenido que permita a los refugiados contribuir al desarrollo del país de asilo; o
- c) El acceso a una fuente de sustento económico que permita a los refugiados independizarse de la ayuda externa y obtener un ingreso sostenido similar al de las comunidades que los rodean".¹⁹

Pero existen algunos factores que limitan o entorpecen la autosuficiencia y por tanto deben ser superados por las instituciones de asilo (COMAR), entre ellos tenemos:

1. Elementos político-institucionales
2. Acceso a recursos productivos y
4. Motivación y participación de los refugiados

19. Véase "La Autosuficiencia: del mito a la realidad algunas consideraciones e ideas" de Alfredo del Río Court, pp. 3, 4

giados han accedido al usufructo de las tierras, paralelamente tanto el gobierno federal como el de los Estados de Campeche y Quintana Roo, han tomado la decisión de insertar los programas de refugiados en sus políticas de desarrollo regional integral. En el caso particular de Quintana Roo, se concreta a través de la participación activa de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), la cooperación estrecha que se ha establecido entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para la provisión de servicios de salud a los refugiados y la participación directa de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Estatal (SOPDU) en la construcción de infraestructura.

A) Proyectos Agrícolas

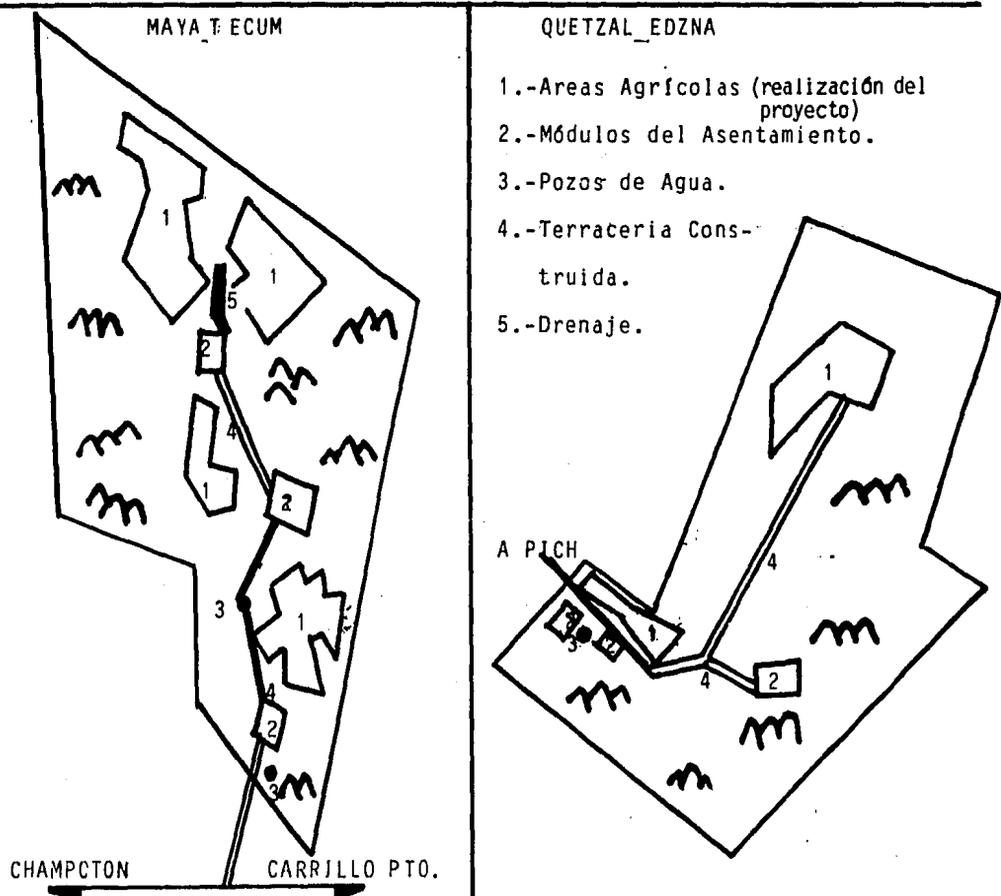
En el Estado de Campeche, se han creado dos asentamientos ubicados: el primero (Maya Tecum) a 10 kilómetros del poblado de Carrillo Puerto, Municipio de Champotón con 1,276 hectáreas de superficie; y el segundo (Quetzal-Edzná) a 4 kilómetros del poblado mexicano de Pich, Municipio de Campeche con 1,836 hectáreas de extensión.

Existe la idea de que la etapa de emergencia, que se planteó como objetivo general; proporcionar los servicios básicos de salud, alimentación y vivienda a la población ubicada en los asentamientos ya señalados ha concluido, sin embargo quedan tareas largas por concluir, las cuales yahan sido abordadas para lograr la consecución de los fines propuestos.

La etapa de integración ha planteado problemas complejos que van desde la convivencia comunitaria hasta la implementación de los proyectos productivos. No obstante, en la medida

que se ha puesto énfasis en la motivación para impulsar la participación de la población en todas aquellas actividades que le permitan ir alcanzando mayores índices de bienestar en todos los ámbitos y en la medida en que se ha desarrollado una actitud positiva hacia la permanente confrontación y búsqueda de soluciones a sus problemas en forma conjunta, es como se podrá avanzar en el largo proceso de integración de estos grupos humanos.

Mapa de localización para realizar el proyecto



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Objetivos

Varios son los objetivos planteados por el proyecto agrícola, entre los más importantes tenemos los siguientes:

1. Reducir la dependencia alimentaria paulatinamente en el mediano y largo plazo.
2. Crear fuentes alternativas de trabajo para que no estén ociosos y para no desplazar la mano de obra mexicana local del Estado.
3. Generar ingresos monetarios que complementen la satisfacción de sus necesidades básicas inmediatas.
4. Mejorar el nivel de vida nutricional a través de una más completa canasta básica de alimentos.
5. Comercializar excedentes de productos en los mercados estatales y/o nacionales, esto programable obviamente en el largo plazo.
6. La producción será realizada en forma colectiva.

Visto desde una perspectiva más amplia, el proyecto agrícola intenta ser generador de ingresos entre los trabajadores del campo (la mayoría de la población es campesina de origen), ser elemento reproductor de las condiciones de vida ya alcanzadas, en un primer nivel; y aportar todos los bienes alimenticios que procuren a la población la posibilidad de tener una dieta balanceada, aunado a ésto; existe el propósito de generar excedentes de producción que permitan desarrollar un mercado externo, una vez satisfecha la demanda interna, calculada

para 1985 en 1,357 y 386 toneladas de maíz y frijol respectivamente, para una población total de 12,482 personas.

Metas

Las metas fijadas para los años de 1985 son las siguientes:

1. Lograr el 50% de la autosuficiencia alimentaria, es decir, reducir a la mitad las cantidades alimenticias que les regala COMAR y suplirlas con alimentos producidos por ellos mismos. Se tiene contemplado que en caso del fracaso del proyecto por cuestiones climatológicas, se cubra este porcentaje con alimentos comprados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
2. Aprovechar en un 80% de la fuerza de trabajo en una actividad sostenida y permanente.

Implementación del proyecto

El desarrollo de esta actividad agrícola, también está orientada al aprovechamiento de la fuerza de trabajo que actualmente es del orden de los 1,700 brazos ocupados, que representan el 84.33% del sexo masculino en edad de trabajar, de los 2 asentamientos; divididos: 650 en Quetzal-Edzná y 1,050 en Maya-Tecúm, es decir; el 32.24% y el 52.08% de la fuerza de trabajo ocupada.

En esta etapa inicial del proyecto, se han implementado dos actividades básicas:

1. Agrícola (siembra de maíz-calabaza, arroz, frijol, chile habanero, papaya, jamaica, frutales diversos, hortalizas)
2. Huertos familiares (mangos, plátano).

En lo que respecta a la actividad agrícola se plantea la siembra de los siguientes productos en una superficie de 1,551.5 hectáreas según lo muestra el siguiente cuadro.

CUADRO NUM. 12
PATRON DE CULTIVOS EN HECTAREAS

PRODUCTO Nivel Colectivo	Maya Tecúm (Has.)	Quetzal-Edzná (Has.)	Total (Has.)
1. Maíz	275	398.5	673.5
2. Frijol	275	325	600
3. Arroz	36	19	55
4. Jamaica	5	5	10
5. Papaya	25	25	50
6. Calabaza	275	-0-	275
7. Hortalizas	1	10	11
8. Arboles frutales	25	25	50
9. Huertos familiares.	14	13	27
			1,551.5

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), 1985.

Para ello se cuenta con terrenos en el Ejido de Yohaltún 300 hectáreas, Quetzal-Edzná 507 hectáreas y Maya Tecúm 384 hectáreas. Para la superficie faltante, la COMAR está en busca de comprar terrenos adicionales.

Una vez ya contando con los objetivos y metas más importantes se procederá a presentarlo a los refugiados para su discusión y cambios pertinentes, ya que ellos desarrollan una determinada agricultura con un cierto patrón de cultivos y que además el proyecto global determina la participación de los refugiados en la elaboración de todos los proyectos productivos y actividades referentes a su interés. Ya aprobado el proyecto se empezará con la etapa de desmontes en el mes de enero de 1985, terminando ésta en el mes de febrero.

En abril y mayo del mismo año se llevará a cabo la quema en los terrenos de cultivo.

Finalmente, el 1º de junio se empezará la siembra de los productos agrícolas. Los siguientes cuadros muestran los avances que se deben implementar.

CUADRO NUM. 13
PROYECCION-PREPARACION-SIEMBRA

ASENTAMIENTO :	Superficie proyectada:	Superficie desmontada:	Superficie quemada : *	Superficie cultivable:*
1. Quetzal-Edzná	551-50-00	551-50-00	480-00-00	325-00-00
2. Maya-Tecúm	353-00-00	353-00-00	353-00-00	353-00-00
3. Yohaltón	647-00-00	647-00-00	647-00-00	547-00-00
T O T A L E S :	1,551.5	1,551.5	1,480-00-00	935-00-00

* Dado que el Proyecto prevé una posible mala quema del terreno se calcula en base al tipo de suelo. Datos según agrónomos.

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 1985.

Fuentes de financiamiento

No ahondaremos en este apartado, dado que toda la inversión será financiada con dinero que dona el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en base a las necesidades y acorde al número de refugiados asentados (según presupuesto para 1985), más las aportaciones de otros organismos internacionales.

Asignación presupuestal

(Ver anexo estadístico, cuadro número 14)

- 1 Las diferencias de dinero entre el presupuesto programado y los presupuestos por ejercer en primera y segunda etapa según cuadro número 14, serán refinanciados por la COMAR en los ajustes presupuestales de 1985.
- 2 Este rubro incluye fundamentalmente los gastos realizados por pago de incentivo a los trabajadores agrícolas.
- 3 Realizando las sumas correspondientes, el costo del proyecto de 1985 es de: \$107'442,891.00; dado que la asignación es de \$ 106' 45,981.00, la diferencia será aportada por COMAR con la respectiva autorización del ACNUR.

B) Proyectos Pecuarios

Ante la problemática que enfrentó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en virtud del gran avance del grado de desnutrición en el que se encontraban los refugiados guatemaltecos se realizó un proyecto que complementara la canasta básica de alimentos, el cual consistía en pollo, huevos y miel, a fin de aminorar la morbilidad por esta razón.

Objetivos

Aunque este proyecto es parte del proyecto agrícola, - busca objetivos diferentes pero similares:

1. Proporcionar productos altamente nutritivos a fin de e llevar de la manera más rápida posible su salud.
2. Producir carne, huevo y miel para autoconsumo y así com plementar su dieta.
3. General fuentes de trabajo y de ingreso a la población refugiada.
4. Otorgar mayor capacitación a los refugiados en el manejo de aves (gallinas y abejas).
5. Crear en el mediano y largo plazo excedentes de producción para la venta en los mercados exteriores a los asentamientos.

Metas

Las metas del proyecto se pueden dividir en tres alcances.

1. En dos años producir carne, leche y miel en determinada cantidad que satisfaga a la población, es decir, alcanzar la autosuficiencia de estos productos en dos años.
2. Alcanzar los siguientes "porcentajes" de desarrollo en un año.

Proyecto Avícola
Quetzal Edzná 50%

Maya-Tecúm 50%

Proyecto Apícola

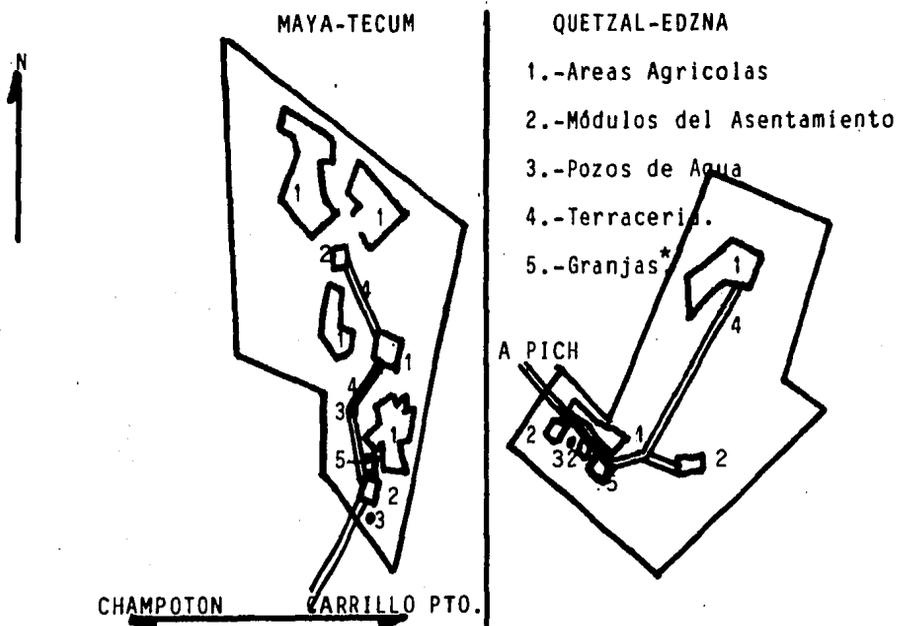
Quetzal-Edzná 32.50%

Maya-Tecúm 27.50%

El restante se logrará el siguiente año.

3. Producir excedentes para la venta de productos en mercados nacionales a partir de 1987.
4. Fecha de inicio del proyecto a partir de diciembre de 1984 en el estado de Campeche en los asentamientos de Quetzal-Edzná y Maya-Tecúm.

Localización para realizar el proyecto



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 1985.

* Lugar para realizar el proyecto

Desarrollo del Proyecto

B.1) AVICOLA

El proyecto avícola se iniciará en el mes de diciembre de 1984 en los dos asentamientos de Campeche, de manera simultánea; en Quetzal-Edzná con 3,240 aves y en Maya-Tecúm con 4,320; todas de la raza Rhod-Island.

En los meses de enero y febrero se procederá a realizar la construcción de las galeras (dos por módulo) en los dos poblados, distribuyéndose en Quetzal-Edzná 1,620 aves por módulo (tiene dos) y en Maya-Tecúm 1,440 aves por módulo (tiene 3). Cabe aclarar que los recursos financieros serán realizados por la COMAR.

La postura de las aves dará inicio en Quetzal-Edzná en el mes de abril y en Maya-Tecúm en el mes de mayo.

Tomando en consideración las posibles enfermedades en las aves, se pretende producir 722,888 piezas anuales, es decir 60,240 huevos mensuales, ésto sobre la consideración de que ca da ave pondrá huevos cada segundo día. Toda esta producción programada corresponderá a 5 granjas.

Se sabe que la producción demandada es de 1'220,000 piezas de huevo, así como 18,300 kilogramos de carne, por tanto la demanda insatisfecha será cubierta por la compra en otros mercados.

El siguiente cuadro muestra los requerimientos, las necesidades y los trabajos a realizar para este suproyecto.

CUADRO NUM. 15

DESARROLLO DEL PROYECTO AVICOLA

RUBRO	ASENTAMIENTOS	
	QUETZAL-EDZNA	MAYA-TECUM
1. Area Destinada	768 m ²	1.152 m ²
2. Número de participantes	8	12
3. Número a capacitar	2	2
4. Número de aves	3,240	4,320
5. Número de gallineros	4	6
6. Producción estimada anual en:		
a) huevo	540,000 piezas	680,000 piezas
b) carne	8,100 kgs.	10,200 kgs.

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

B.2) APICOLA

El proyecto apícola se iniciará también en el mes de diciembre de 1984, en el poblado de Maya-Tecúm, con la compra de 100 colmenas dobles, para el mes de marzo de 1985 se adquirirán 100 colmenas dobles para Quetzal-Edzná.

En Maya-Tecúm se procederá a la entrega de 100 colmenas, en forma equitativa por módulo (existen 3). En Quetzal-Edzná se realizará de la misma manera.

La meta programada es de 8,000 kgs. de miel para ambos a-

sentamientos y en base a la demanda de la población, dicha producción será destinada entre la misma a fin de contribuir al apoyo del programa alimenticio de nutrición.

El siguiente cuadro muestra también los requerimientos y necesidades del proyecto apícola 1985.

CUADRO NUM. 16
REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO APICOLA

RUBRO	ASENTAMIENTOS	
	QUETZAL-EDZNA	MAYA-TECUM
1. Area destinada	3,600 m ²	5,400 m ²
2. Número de participantes	15	15
3. Número a capacitar	20	22
4. Primera cosecha	13,000 kgs. el 04/04/85*	1,190 kgs. del 29 al 11-04-85*
5. Objetivos a cubrir en 1985.	32.50 %	27.50 %
6. Producción estimada por año	4,000 kgs. de miel en 100 colmenas	4,000 kgs. de miel en 100 colmenas.

* Son fechas programadas

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Presupuesto

La cantidad asignada para la ejecución de este proyecto es de: \$25'525,825.83. (Ver anexo estadístico, cuadro número 17).

IV.2.2 Inversiones de los organismos internacionales en México por concepto de refugiados

En este subtema queremos señalar en forma somera todas aquellas erogaciones que representan la implementación de los proyectos de inversión, así como aquéllas que sirven para alimentarlos y finalmente aquellos gastos de estancia que representen para México.

Todos estos gastos son cubiertos en un 95% con financiamiento de organismos internacionales, como son el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Organismo para la Protección a la Infancia (UNICEF).

Esto nos conduce a afirmar que los refugiados guatemaltecos en suelo mexicano, no son una carga económica para el Estado, al contrario, dada la implementación de dichos proyectos generarán creaciones de infraestructura y crecimiento económicos en las cuatro micro regiones de Campeche y Quintana Roo.

Con lo anterior queremos decir que los gastos totales para realizar la infraestructura económica, los proyectos pecuarios, agrícolas, artesanales, textiles, de carpintería y de trabajo asalariado son financiados, es decir solventados

con dinero externo, fuera del presupuesto de la nación; representan indirectamente estos proyectos, una palanca de apoyo al crecimiento económico micro-regional.

Para reafirmar esto señalaremos los montos de algunos convenios que han servido para el desarrollo de los proyectos y gastos de los refugiados; dichos convenios son administrados por la COMAR:

Nuestro país empezó a recibir dinero del ACNUR a partir de marzo de 1982, en este convenio firmado entre ACNUR-COMAR se recibió la cantidad de \$343'000,000.00. En 1983 un nuevo convenio ascendió a \$774'000,000.00. En 1984 el convenio fue de \$1,099'000,000.00, y finalmente en 1985, el convenio firmado fue de 10 millones de dólares.

Más aparte, hay que sumar los convenios entre el PMA y la COMAR, cuando el 23 de abril de 1984 llegaron a Veracruz 1,454 toneladas de alimento, con valor de \$240'000,000.00.

Más los 3 millones de dólares que en 1985 entregó la Comunidad Económica Europea, todas las cantidades suman:

	<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD EN PESOS :</u>
	1982	\$ 343'000,000.00
	1983	774'000,000.00
ACNUR	1984	1,099'000,000.00
	1985	3,750'000,000.00
P.M.A.	1984	240'000,000.00
C.E.E.	1985	2,358'000,000.00
		<u>\$8,564'000,000.00</u>

Esta fabulosa cantidad ha sido invertida desde 1982 hasta 1985 en los refugiados guatemaltecos, por ende en los proyectos de integración productiva, en el desarrollo microrregional de Campeche y Quintana Roo. Es obvio que no toda la cantidad fue invertida en los mismos, es decir que también se gastó en alimentos, medicinas, etc. que no representan beneficio al país.

El único gasto que representa para la comunidad mexicana, es el uso del suelo y algunas erogaciones mínimas en salud. Pero, hay que señalar que los suelos utilizados en Campeche y Quintana Roo eran suelos inexplorados y por tal, improductivos desde hace muchos años, aún así al ser terrenos nacionales, la COMAR está realizando con los gobiernos estatales y propietarios particulares la compra de más terrenos, para la ubicación de más refugiados, esta compra se realiza con dinero aportado por ACNUR. Pero también hay que remarcar que dicha adquisición no otorga legalmente dotaciones de tierra a los refugiados.

Finalmente quiero mencionar que el desarrollo de los proyectos del subtema atrás, se basaron principalmente en los proyectos implementados en el Estado de Campeche, ya que virtualmente el desarrollo de dichos proyectos debe ser parecido y paralelo al de los implementados en Quintana Roo.

CAPITULO V. CRECIMIENTO ECONOMICO A NIVEL MICRO-REGIONAL

V.I. Campeche (Canasayab o Maya-Tecum y Pich o Quetzal-Edzná)

Trabajar la tierra es libertad, la tierra es la madre.

El esfuerzo coordinado de los refugiados y de las autoridades de ACNUR y de COMAR ha logrado modificar, en un tiempo extremadamente corto, el paisaje. Se han construido pueblos donde antes había nada o casi nada. En este momento hay ya dos asentamientos en Campeche; Maya-Tecúm, con 7,531 personas y Quetzal-Edzná con 4,903 habitantes. En Quintana Roo, los Lirios tiene 1,984 personas.

Por años la opinión pública ha centrado su atención en los refugiados guatemaltecos de Chiapas. Es por ello que, a más de un año de que el Gobierno anunciara su decisión de reubicar los en otras regiones de la república y "su voluntad de integrarlos paulatinamente a la vida productiva", sea necesario re^uvisar lo que ocurre en los nuevos asentamientos de Campeche y Quintana Roo en donde ahora viven 18,000 refugiados.

Desde el 30 de mayo de 1984 en que los primeros 95 refugiados arribaron a Campeche, el trabajo no ha cesado. Los guatemaltecos ya han abierto áreas de cultivo, escuelas, calles, centros de salud, espacios para edificar casas, cooperando como mano de obra a la región, en fin, ya se ha creado una infraestructura micro-regional, en donde no había nada, que si bien no es tan grande como se pudiera pensar, sí es importante por lo estratégico y de cooperación que representa para el Plan Nacional de Desarrollo.

En estos proyectos de instalación y autosuficiencia se han invertido cuantiosos recursos humanos, técnicos y financieros. La ayuda internacional se ha venido incrementando considerablemente, tan solo de 1,099 millones de pesos en 1984 a 2,358 millones en 1985, lo cual implica un aumento del 115%. De 1982 a 1985 se han gastado tanto en alimentación, infraestructura en Campeche y Quintana Roo, proyectos productivos, etc.; la cantidad de 8,564'000,000 de pesos, esto se puede concluir al señalar una primicia de la respuesta a la hipótesis central de la tesis que dice: "los refugiados guatemaltecos en suelo mexicano, son una palanca de "apoyo" para el crecimiento y desarrollo económico micro-regional en los Estados de Campeche y Quintana Roo a través de una economía planificada. Cabe señalar que la planificación económica está a cargo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, SARH, SEP, ACNUR, SOPDU, ETC.

Por otro lado se constata al mismo tiempo que la creación de esta infraestructura se logró gracias a las aportaciones de la comunidad internacional que forman la organización de las Naciones Unidas.

En los dos próximos temas trataremos de profundizar estos cuestionamientos.

V.I.I. Infraestructura Económica

A) Maya-Tecúm

Esta micro-región consta de tres módulos*, el área se ubica aproximadamente en el kilómetro 35 de la carretera vecina a Champotón, Yohaltúm y a 11.5 kilómetros del Ejido Adolfo López Mateos; se sitúa en las coordenadas 19°11' latitud norte y -

* La microregión es el pueblo que se forma y los módulos son las divisiones de ese pueblo.

90°27' longitud oeste con una latitud promedio de 35 m.s.n.m.* La superficie total es de 1.276 hectáreas. los límites son: al norte el Ejido Villa de Guadalupe, al sur pequeñas propiedades privadas. al este el Ejido Pustunich, al oeste el Ejido Adolfo López Mateos.

El asentamiento de refugiados Maya-Tecúm, está compuesto por terrenos nacionales pertenecientes al Municipio de Champotón, Estado de Campeche.

De acuerdo a la formación geológica de la Península de Yucatán, este sitio emergió durante los periodos Eoceno y Oligoceno. Los suelos son calcáreos de origen insitu someros, textura arcillosa, estructura granular, consistencia friable, de color café oscuro, drenaje interno medio y superficial con es correntías, dentro de esta área se localizan pequeños manchones aislados de suelos que la terminología maya denomina akalché.

Esta zona forma parte de la provincia fisiográfica de la Península de Yucatán por contar con relieves planos y ondulados, cuyas geoformas se clasifican de tercer orden, tales como: cerros aislados o lomeríos, planicies y partes bajas, cuyos pen dientes son menores del 1%, cambiando abruptamente donde se i nician las colinas que rodean a las planicies en donde las pen dientes varían del 2 al 4% en general.

La vegetación natural del área está constituida principalmente por selva baja caducifolia y relictos de lo que constituyó la selva mediana subperennifolia.

La selva baja caducifolia ocupa las partes de escasa pendiente y mal drenaje superficial e interno, en donde existen

* Metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)

suelos bastante gleyzados y que durante las épocas de lluvia se inundan con tirantes de agua considerables.

Esta selva baja presenta una fuerte interrelación con el suelo que la sustenta y está caracterizada por elementos florísticos, rara vez mayores de 8 metros de altura, aunando los árboles ramificados desde la base, así como los espinosos de tallo torcido y poco diámetro.

La información climatológica fue obtenida de la estación de Pustunich, la cual cuenta con un período de registro de 20 años sus coordenadas geográficas son 19°11' latitud norte y 90°26' longitud oeste.

DATOS METEREOLÓGICOS

Temperatura media anual	26.1°C
Temperatura máxima extrema	48.5 °C
Temperatura mínima extrema	4.0°C
Precipitación media anual	1245.0 mm.
Precipitación en el año más seco	616.0 mm.
Precipitación en el año más húmedo	1678.6 mm.

La temperatura media anual es de 26.1° y tiene una oscilación media de 6.2°C, ya que la media más baja se presentó en enero con 22.5°, y la más alta en mayo con 28.7°. La temperatura máxima extrema fue de 48.5°, registrada en mayo de 1953 y la mínima fue de 4°C. registrada en febrero de 1976. La temperatura máxima media anual para el período resultó de 37.28° C. y la mínima media anual es de 13.8°C.

La precipitación media anual es de 1,245 mm. y se distribuye en dos períodos más o menos difíciles. El período lluvioso se inicia a fines del mes de mayo y finaliza en octubre, du

durante el cual caen 1086.7 mm., siendo este el 87.29% de la precipitación total anual. El periodo de sequías comprende los 6 meses restantes durante el cual precipitan 158.3 mm. correspondiéndole el 12.71 % del total anual.

La evapotranspiración potencial media anual calculada es de 1556.4 mm.

De acuerdo a la clasificación Thorn thwaite, el clima de la zona es de PG(SB), TA(VA); o sea semiseco con moderada demasía de agua estival; cálido con un régimen normal de calor.

De las hectáreas que posee la micro-región, se utilizan en producción agrícola 383 hectáreas de Yohaltón, 360 hectáreas de San Antonio Yacasay y 175 hectáreas de Cayal, para la producción pecuaria hay 6,552 m² de los cuales 1,152 m² son para la avicultura y 5,400 m² para la agricultura.

La relación tierras-familia es en el módulo 1 de 607, en el módulo 2 de 384 y en el módulo 3 de 579. Existen 1,583 familias aproximadamente en 7,531 habitantes.

La superficie disponible por familia es en el módulo 1 de 0.03 hectáreas, en el módulo 2 de 0.05 hectáreas y en el módulo 3 de 0.03 hectáreas.

Para el área agrícola le corresponden 0.24 hectáreas, por familia, mientras que para la pecuaria son 4.14 m² por familia.

De caminos construidos de terracería hay 19.64 kilómetros distribuidos 11.3 kilómetros de calles y 8.34 kilómetros de caretera para llegar al poblado.

Para la electrificación se han tendido dos kilómetros de cables y dos transformadores pero se piensa electrificar todo el pueblo, por tanto se tenderá el cableado a fines de 1986 en más de 20 kilómetros.

Por otro lado en el módulo 1 se logró la perforación de un pozo de agua de 80 metros de profundidad, con bomba sumergible de MCN Carvens. FL-7916, Motor 40 H.P. de 220 Watts, instalación electromecánica de bombeo y caseta de control. En el módulo 2 se perforó otro pozo de 120 mts. de profundidad equipado con instalación provisional de aforo de combustión interna y caseta de bombeo, este pozo de agua da servicio al módulo 2 y 3.

Se han instalado también en el módulo I más de 100 metros de tubería PVC de 4 pulgadas, 1,600 de tubería PVC de 2 pulgadas y 30 hidrantes; en el módulo 2 más de 2,000 metros de tubería PVC de 4 pulgadas y 17 hidrantes, la tubería llegará a fines de 1986 a los 3 módulos para abastecer de agua potable a todo el poblado.

En cuanto al urbanismo se han construido casas para cada familia las características de las mismas son casas tipo Maya de 4 aguas, tiene 24 m² y el lote tiene 240 m².

Mientras que los servicios públicos se encuentran en un área de 3,800 m² en los cuales están construidos la escuela, la iglesia, los comedores comunitarios y una pequeña plaza, además de situarse ahí el centro de salud o clínica comunitaria tipo UMR* IMSS con 8 camas más 5 camas de observación, una sala de expulsión y 3 consultorios, una sala de recepción y una farmacia. Hay que señalar que la escuela cuenta con 43 aulas en los 3 módulos. Existen también 2 bodegas de alimentos en cada

* Unidad Médica Rural (UMR) del Instituto Mexicano del Seguro Social

módulo, baños públicos y lavaderos públicos.

Por lo que respecta a las viviendas construidas hay en el módulo 1 607; 389 en el módulo 2 y 579 en el módulo 3, haciendo un total de 1,583 viviendas.

Para concretar lo anteriormente dicho diremos que:

MAYA-TECUM

1. Población total	7,531
2. Población Módulo I	1,519
3. Población Módulo 2	2,408
4. Población Módulo 3	5,604
5. Superficie total	1,276 hectáreas
6. Superficie para cultivos	1,177 hectáreas
7. Superficie cultivada	937 hectáreas
8. Clínicas construidas	3
9. Bodegas	9
10. Escuelas	3
11. Aulas	43
12. Radios de Comunicación	1
13. Pozos perforados	2
14. Electrificación (km)	2 faltan 18
15. Casa-COMAR	1
16. Caminos de terracerfa (km)	19.64
17. Viviendas	1,583
18. Iglesias	3
19. Promotores de Educación	51
20. Número de Familias	1,583

Todo esto considerado como infraestructura.

V.1.2. Actividades Productivas

En este sub-tema señalaremos unicamente aquellas actividades denominadas como productivas o de integración económica, puesto que estas actividades no solamente buscan el beneficio social en el corto y mediano plazo, sino que van más allá, es decir, buscan la rentabilidad o la ganancia a través de la comercialización de las mismas en el largo plazo.

Estas actividades pues son, los proyectos agropecuarios, pero como ya los hemos desarrollado en temas atrás, ahora solamente los señalaremos.

La autosuficiencia pretende que los refugiados tengan acceso a las fuentes de producción que les permita ser independientes de la ayuda externa y alcancen niveles de vida similares a los de las comunidades mexicanas que los rodean. Para lograrla se han instrumentado proyectos productivos de diversa índole; agrícolas (maíz, frijol, arroz, papaya, jamaica, plátano, legumbres, etc.) y pecuarios (ganado vacuno, caprino, avicultura, apicultura, etc.)

En estas tentativas las actividades agrícolas ocupan un lugar prioritario. México cedió temporalmente tierra a los refugiados en régimen de usufructo. Los asentamientos de Campeche disfrutaban de 3,112 hectáreas de las cuales 1,177 se ocupan para las actividades agrícolas, en los próximos años se ampliarán estas superficies buscando que logren la autosuficiencia.

Pese a los indudables avances existen todavía puntos débiles, el principal es que las actividades agrícolas resultan todavía insuficientes para proporcionar condiciones de vida

adecuadas a toda la población. La tierra no es suficiente y además, aunque existen algunas porciones de buena calidad, hay partes muy pedregosas. Esto impide altos rendimientos, sobre todo si recordamos que en Campeche la productividad promedio es de 1.5 toneladas de maíz por hectárea.

La escasez de tierra para los refugiados es evidente y basta un ejemplo para ilustrarla. Mientras que en los ejidos que colindan con los asentamientos de refugiados en Campeche, cada ejidatario posee 7 hectáreas agrícolas en promedio (sin contar las dedicadas a actividades ganaderas o silvícolas), en los campamentos les corresponden 0.9 hectáreas por familia (9,000 m²), estas deficiencias buscarán en el futuro solventarse adecuadamente.

Pasemos ahora a los proyectos agropecuarios durante 1985, aunque debemos señalar que en los próximos años, éstos se incrementarán paulatinamente tanto en superficie como en productividad, debido a una mayor rotación de cultivos, a mejores aplicaciones de los fertilizantes, más mecanización en el campo, una posible integración de los refugiados al servicio de crédito, en fin mejores mecanismos para aumentar la productividad.

En cuanto a los proyectos agrícolas durante 1985, tenemos en Maya-Tecúm lo siguiente:

		Superficie Cultivada	Producción
Granos	1. Maíz	275 has.	275 tons.
básicos	2. Frijol	275 has.	110 tons.
	3. Arroz	36 has.	36 tons.

		Superficie cultivada	Producción
Frutas	4. Papaya	25 has.	110 tons.
	5. Piña	8 has.	750 tons.
	6. Jitomate	3 has.	1,000 kgs.
Hortali- zas	7. Lechuga	2 has.	500 kgs.
	8. Rábano	2 has.	500 kgs.
	9. Chile	7 has.	2,000 kgs.

Por lo que respecta a proyectos pecuarios tenemos:

		Número de aves y/o colmenas	Producción
Proyecto Avícola:	1. Gallinas	1,583	570,495 huevos anuales
Proyecto Apícola:	1. Abejas	96	1 tonelada mensual

Finalmente los proyectos específicos como Corte y Confección, artesanal-textil y de carpintería se logró:

	Area	Participantes	Producto	Num. de talleres	Producción
Corte y Confección	162 m ²	72	Uniformes Escolares	3	2,000
Artesanal- Textil	162 m ²	200	Jorongo Cintas Morrales	3	4,000
Carpinte- ría	162 m ²	65	Muebles bancas	3	2,048

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Proyecto 1985.

V.1.3. Como Fuerza de Trabajo (mano de obra)

Ante la escasez de tierra se hace indispensable el trabajo externo asalariado. Una vez que se han concluido las tareas colectivas al interior de los asentamientos, los refugiados tienen derecho a buscar trabajo con las fincas, ranchos o ejidarios de la zona, o bien contratarse con los "patrones" que acuden a los poblados en busca de jornaleros. El nivel de salarios que obtienen los refugiados es muy superior al que ganaban en Chiapas, similar al que ganan los jornaleros mexicanos de la región.

La temática de funcionamiento para salir a trabajar es en forma grupal y rotativa, con la finalidad al mismo tiempo de no descuidar los trabajos necesarios al interior de los asentamientos; y para muestra basta un botón, las siguientes relaciones demuestran la dinámica de este tipo de trabajos, aunque se señalen únicamente algunos meses, estos se realizan durante todo el año.

Campeche, Camp., abril 12, 1985.

En relación a las salidas de refugiados guatemaltecos a trabajo asalariado en Campeche.

MES DE ENERO		
<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
81	Desmante	Ejido Reforma Agraria
54	"	Rancho Santa Cruz
23	"	Rancho San Pablito
24	"	Ejido Sacachen
111	"	Ingenio La Joya
21	"	Ejido Vicente Guerrero
37	"	Rancho García
<u>22</u>	"	Rancho San Salvador
373		

31% del total de trabajadores en Maya-Tecúm

Campeche, Camp., abril 21, 1985.

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
112	Corte de caña	Ingenio La Joya
23	Desmante	Ejido Reforma Agraria
30	Desmante	Rancho Saramy
9	Desmante	Rancho Nohayin
3	Desmante	Rancho Champotón
12	Desmante	Rancho Salvador

15% del total de trabajadores en Maya-Tecúm.

Campeche, Camp., abril 12, 1985.

MES DE MARZO

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
31	Desmante	Rancho Las Ruinas
13	"	Rancho Vicente Guerrero
53	"	Rancho Santa Gertrudis
11	"	Rancho el Rubf
12	"	Rancho La Ortiga
11	"	Rancho Iaramy
28	"	Rancho el Porvenir
57	"	Rancho el Palmar
22	"	Rancho Las Piedras
4	"	Rancho el Rosario
14	"	Rancho San Pablito
13	"	Rancho San Francisco
39	Corte de Caña	Ingenio La Joya
11	Desmante	Rancho Nicolás Bravo
6	"	Ejido Reforma Agraria
7	"	Rancho el Iabo

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
4	Desmonte	Rancho Santa
<u>7</u>	"	Ejido Emiliano Zapata
348		

28% de los trabajadores de Maya-Tecúm.

Cabe mencionar dos importantes consideraciones, la primera es que no desplazan a nadie los refugiados del sur. "Los refugiados guatemaltecos no desplazan a nadie, porque son los propios agricultores quienes van a contratarlos en las comunidades donde viven, aunque, efectivamente, se les brindan cada día más facilidades para que salgan a trabajar, así lo señaló la delegada de los Servicios Migratorios de Campeche, Marfa González Rodríguez".

"La dependencia a su cargo les permite desplazarse a las poblaciones vecinas, siempre y cuando informen sobre el lugar y los días en que estarán fuera".

"Tienen la oportunidad como extranjeros de trabajar para poder ganar algún dinero y poderse defender económicamente, ya que la COMAR les proporciona casa, comida, gastos de producción, etc., pero no les da dinero".

"Generalmente los agricultores particulares mexicanos acuden a esas comunidades de refugiados para contratar personal previo permiso de las autoridades migratorias, salen en grupos de 50 o más refugiados para trabajar en las labores de campo".

"También acuden a las comunidades algunas personas en busca de mujeres para trabajos domésticos". (Excelsior, 8 de abril de 1985; p. 3E).

La segunda consideración es que los refugiados de Guatemala no son una carga para el Estado Mexicano, así lo señaló el Lic. Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador Constitucional de Campeche. (La Jornada, 23 de febrero de 1985; p. 11)

V.I.I. Infraestructura Económica

B) Quetzal-Edzná

La micro-región posee dos módulos únicamente y se encuentra ubicada al sureste de la zona arqueológica de Edzná a 10 kilómetros al poblado Alfredo V. Bonfil, se sitúa entre las coordenadas 19°29' de latitud norte, a 90°0' longitud oeste con latitud promedio de 114 m., sobre el nivel del mar. Los límites del asentamiento son al noroeste, con la pequeña propiedad de Miguel Torres, al noreste con el Ejido de Pich; al suroeste con terrenos nacionales y al sureste con el Ejido Miguel Allende y la Hacienda Cahuich. Los terrenos son nacionales, pertenecientes al Municipio de Campeche, del Estado del mismo nombre.

Geología superficial, el área está caracterizada por presentar rocas sedimentarias de origen marino, principalmente calizas, las cuales intercaladas con lentes de marga y bancos de yeso. Las rocas predominantes son las calizas, las cuales presentan coloraciones crema y café. También existe yeso, lo que indica que antiguamente la zona estuvo cubierta por un mar somero, sujeto a fuerte evaporación.

Estas rocas están cubiertas por un material suelto denominado localmente como "sas-cab", la cual es una caliza morgoza bastante porosa y altamente permeable.

Se considera que los suelos de la zona se han originado del intemperismo de las rocas calcáreas y de los acumulamientos de los productos de dicho intemperismo.

La zona está situada en la provincia fisiográfica denominada de Yucatán. En el área de estudio existen geformas de tercer orden, como cerros, lomas, colinas y planicies.

El relieve en las partes más bajas del paisaje es plano o casi plano, con pendientes que van del 1% hasta el 3%. En los cerros, colinas y lomeríos; el relieve varía de ondulado a muy ondulado y con pendientes que llegan a ser hasta del 10%.

La vegetación está representada principalmente por selva baja subperennifolia y selva mediana subperennifolia.

La selva baja subperennifolia se encuentra en las zonas bajas de escasa pendiente y suelos con mal drenaje superficial e interno, los cuales se inundan durante las épocas de lluvia y con características fuertes de gleyzación.

Esta selva está constituida por una densa especie arbórea de poco diámetro y cuyas alturas varían de los 6 a los 8 metros, de los cuales más del 50% se conservan siempre verdes, no representan mucha perturbación ya que los suelos que lo sustentan, tienen limitaciones para la agricultura, además carece de especies forestales importantes con fines de explotación comercial.

La información climatológica fué obtenida de la estación Alfredo V. Bonfil, la cual cuenta con un período de registro de 10 años. Sus coordenadas geográficas son 10°29' latitud norte y 90°01' latitud oeste.

DATOS METEOROLOGICOS

Temperatura media anual	25.2 ° C.
Temperatura máxima externa	47.5 ° C
Temperatura mínima externa	5.0 ° C
Precipitación media anual	1,205 mm
Precipitación en el año más seco	974.4 mm
Precipitación en el año más húmedo	1,450 mm

De acuerdo al segundo sistema de clasificación de Thornthwaite, el clima de la zona es de Pg (SB), TA(VA), sea, semise-co con moderada densidad de agua estival con un regimen normal de calor.

La temperatura media anual es de 25.2°C y tiene una oscilación media de 5.6° C, ya que la media más baja, se presentó en enero con 22.4°C y la más alta en mayo con 28.0°C.

La temperatura máxima extrema registrada, fue de 47.5°C y la mínima extrema de 5.0°C

La precipitación media anual es de 1,205 mm y se distribuye en más o menos bien definidos dos periodos.

El período lluvioso se inicia a fines del mes de mayo y finaliza en octubre, durante el cual caen 8726 mm correspondiente al 72% de la precipitación total anual.

El periodo de sequía comprende los 7 meses restantes durante el cual se precipitan 332.4 mm que corresponden al 28% del total anual.

La evapotranspiración potencial media anual calculada es de 1,556 mm.

La disponibilidad actual de terrenos por módulo es de - 18.4 hectáreas para el primero y 9.2 hectáreas para el segundo, totalizando 27.6 hectáreas.

Para el desarrollo urbano se tiene una superficie estimada a talleres de corte y confección de 108 m², para talleres artesanal y textil 108 m², para escuelas 33,800 m², para carpintería 108 m², para huertos familiares 130,000m², para la avicultura 768 m² y para la apicultura 360,000 m².

En tanto que para la producción agrícola hay 507 hectáreas.

Existe aparte un préstamo por ciclo de cultivo en el Ejido Melchor Ocampo con una superficie de 200 hectáreas y Yacasay con 200 hectáreas, también se cuenta con 300 hectáreas, en Rfo Yohaltún, tomando en consideración que estas superficies se encuentran fuera del asentamiento.

La relación tierra-familia es de 592 en el módulo 1 y de 351 en el módulo 2, dando un total de 943.

La superficie disponible por familia en área urbana es de 2 hectáreas y un área agrícola de .54 hectáreas. Se pretende en 1986 buscar 8,927 hectáreas para satisfacer las necesidades agrícolas de 943 familias.

La construcción de caminos de terracería es de 7.4 kilómetros de calles, de las cuales 4.9 kilómetros son del módulo I y 7.5 kilómetros del módulo 2, además de haber construido 5.7 kilómetros de carretera para llegar al poblado de Quetzal-Edzná.

En cuanto a la electrificación hay 3.3 kilómetros de cableado tendido, aunque como en Maya-Tecúm es necesario electrificar todo el poblado así pues será necesario instalar 2 transformadores, 1 arrancador termomagnético, tensión reducida de 90 H.P. de 400 volts.

Por lo que respecta a la perforación de pozos de agua, se han realizado un pozo de 165 metros de profundidad con un equipo de bombeo sumergible, una caseta de bombeo, que incluye un transformador M.C.A. Continental Electric tipo costa de 112.5 kilo-watts KVA y con capacidad de transformación 33,000/440/-254-220/127.

Además de una instalación de un tanque de almacenamiento de 200 metros cuadrados.

Se ha establecido una red de distribución de agua potable de 750 metros de tubería PVC de cuatro pulgadas, 80 metros de tubería de PVC de dos pulgadas más 31 hidrantes en el módulo 1 y 350 metros de tubería PVC de cuatro pulgadas y 550 metros de tubería de dos pulgadas y 33 hidrantes en el módulo 2.

Para el urbanismo se han desarrollado zonas habitacionales en los dos módulos; el módulo 1 cuenta con 592 viviendas de 24 m² cada una, ubicados en lotes de 150 m² que dan una superficie de 88,800 m² y en el módulo 2 se han construido 351 viviendas que dan una superficie de 52,600 m².

Para servicios públicos el poblado cuenta en el módulo 1 con 40,394 m² y en el módulo 2 con 20,000 m². Con más de acceso a calles que alcanzan los 7.4 kilómetros.

En esta zona de servicios existen un mercado, un centro

de salud con ocho camas, 5 de observación, tres consultorios, una sala de expulsión, una farmacia y una sala de recepción en cada módulo.

Además hay una escuela con 20 aulas en el módulo 1 y 10 en el 2, una plaza pública, oficinas de COMAR, ACNUR y Servicios Migratorios; oficinas que también sirven de casas para el servicio de los mismos empleados.

También tiene cada módulo un centro de culto religioso (templo o iglesia), 2 bodegas de 54m² y 4 talleres de 54 m², además de contar con baños públicos, lavaderos públicos, entre otras obras de infraestructura.

La siguiente relación demuestra los avances más importantes en infraestructura generados por este fenómeno migratorio que de una u otra forma benefician a los refugiados y a la región.

QUETZAL-EDZNA

1.	Población total	4,903
2.	Población módulo 1	3,022
3.	Población módulo 2	1,881
4.	Superficie total	1,836 hectáreas
5.	Superficie cultivable	900 hectáreas
6.	Superficie cultivada	818.5 hectáreas
7.	Clinicas construidas	1
8.	Bodegas	5
9.	Escuelas	2
10.	Aulas	30
11..	Radios de transmisión	1

12. Pozos de agua	1
13. Electrificación (km.)	3.3
14. Casa COMAR	1
15. Caminos de terracería (km)	13.1
16. Promotores de Educación	36
17. Iglesias	2
18. Viviendas	943
19. Número de familias	943

V.I.2 Actividades Productivas

Al igual que en el sub-tema del mismo título pero de Maya-Tecúm, aquí señalaremos las actividades productivas realizadas en Quetzal-Edzná y que benefician tanto a refugiados como a la región porque estas superficies de tierras improductivas se abrieron a cultivos, así pues tenemos que:

		Superficie Cultivada	Producción
Granos básicos	1. Maíz	377.5 has.	398.5 tons.
	2. Frijol	325 has.	130 tons.
	3. Arroz	19 has.	19 tons.
Fruta- les	4. Papaya	25 has.	750 tons.
	5. Piña	8 has.	160 tons.
Hortalizas	6. Jitomate	4 has.	2,000 kgs.
	7. Lechuga	2 has.	1,000 kgs.
	8. Rábano	3 has.	1,500 kgs.
	9. Chile	4 has.	2,000 kgs.

Por lo que respecta a proyectos pecuarios tenemos :

		Num. de aves y/o colmenas	
Proyecto Avícola	1. Gallinas	960	219,000 huevos anuales
Proyecto Apícola	2. Abejas	100	1.8 toneladas mensuales

Finalmente en cuanto a proyectos específicos en 1985 tenemos:

	AREA	PARTICI- PANTES	PRODUCTO	NUMERO DE TALLERES	PRODUCCION
Corte y confección	108 m ²	66	Uniformes	1	1,500
Artesanal- Textil	108 m ²	190	Jorongos Cintas Morrales	1	4,000
Carpinte- rfa	108 m ²	43	Muebles bancas	2	1,452

V.I.3. Como fuerza de trabajo (Mano de obra)

Al igual que los refugiados de Maya-Tecúm, los de Quetzal Edzná trabajan en las zonas aledañas de las comunidades de em-
xicanos.

Los refugiados guatemaltecos, en número superior a mil, del Estado de Campeche serán al alternativa ante la deficiente mano de obra disponible en el Estado para las próximas zafras. La mano de obra es insuficiente para el ciclo 85-86 de la za-
fra, razón por la que los asilados guatemaltecos, que se han caracterizado por personas dignas y trabajadoras, serán una al

ternativa ante este problema.

Aprovechando que los recursos financieros en apoyo a los refugiados provienen de las Naciones Unidas por lo que México no gasta en ellos y las oportunidades que se les brinda son mayores que las que tienen a su disposición y por consiguiente mejores para los ciudadanos campechanos.

La próxima relación presenta las salidas de refugiados a trabajar con distintos patrones, y por tanto representan beneficio propio y para la zona de trabajo.

Campeche, Camp., abril 12, 1985.

INFORME SOBRE QUETZAL-EDZNA

MES DE ENERO

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
78	Corte de Caña	Ingenio la Joya
103	Algodón	Rancho Pichola
33	Algodón	Rancho la Bomba
37	Desmonte	Ejido Ruiz Cortines
96	Desmonte	Ejido Melchor
70	Algodón	Rancho Bolola
13	Desmonte	Ejido Balonchenuhuich
10	Chapeo	Rancho Hermanos Sánchez
10	Chapeo	Edzná
<u>450</u>		
50	a Tabasco	
500		

MES DE FEBRERO

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
70	Algodón	Rancho Pichola
87	Corte de Caña	Ingenio la Joya
15	Algodón	Ejido A.V. Bonfil
90	Algodón	Rancho Bolola
21	Desmante	Ejido Melchor Ocampo
11	Desmante	Rancho San Miguel

MES DE MARZO

<u>Nº de trabajadores</u>	<u>Tipo de trabajo</u>	<u>Lugar</u>
15	Desmante	Alfredo V. Bonfil
56	Corte de Caña	Ingenio La Joya
32	Desmante	Rancho Santa Rosa
13	Algodón	Rancho Pichola
17	Desmante	Ejido Nohyanche
9	Desmante	Rancho San Miguel
14	Chapeo	Ejido Pich
35	Destronque	Ejido Nuevo Michoacán
17	Desmante	Ejido Balonchincahuich
<hr/> 208		
142	Corte de caña a Quintana Roo	
350		

V.2. Quintana Roo (Los Lirios)

La micro-región de Los Lirios alberga a 1,984 refugiados, ésta se encuentra localizada en el Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, colinda al norte con el Ejido Nuevo Progreso, al sur y al oeste con el Ejido Vicente Guerrero y al este con los Ejidos de Iturbide y San Fernando. Las

coordenadas geográficas son 19°2' latitud norte y 88°32' longitud oeste.

V.2.1. Infraestructura económica

Los Lirios se compone de 2 predios, uno de 480-19-44 hectáreas y el otro de 446-86-32 hectáreas dando una superficie total de 927-05-76 hectáreas.

En cuanto a la disponibilidad de terreno no toda la superficie puede ser utilizada, ya que una gran parte la forman zonas inundables casi todo el año, por tanto la zona urbana empleada es de 26-20-00 hectáreas. Para la producción agrícola se cultivan 720-00-00 hectáreas; para la producción pecuaria hay 10 hectáreas disponibles.

El poblado de Los Lirios presenta pues topográficamente un relieve plano en un 88%. La zona donde se encuentra ubicada corresponde a distribuciones mal drenadas lo cual en época de lluvias presenta inundaciones en casi su totalidad. La zona urbana se encuentra ubicada en una loma con ligeras depresiones que implican la realización de obras de drenaje para el desagüe pluvial. El suelo corresponde según la clasificación Maya a la serie Pus Lu'Um y Ak'alche gris que son muy pobres para la agricultura.

El número total de familias es de 199, cada familia cuenta con un lote de 300 m², mientras que el área de servicios comunales es de 5 hectáreas de las cuales corresponden 00-10-25 hectáreas por familia.

Para la superficie agrícola hay 60 hectáreas en total y

corresponden 00-15-03 hectáreas por familia.

Para la superficie industrial hay 3,750 m² para talleres más una superficie de 5,615 m² de reserva, esto corresponde a 23.47 m² por familia.

De caminos la COMAR ha construido 2.5 kilómetros de terracería para llegar al asentamiento, aunque hay que señalar que es necesario recorrer 65 kilómetros de asfalto y 40 kilómetros de terracería de Chetumal al mismo.

En cuanto a energía eléctrica se está instalando la línea del Ejido Francisco J. Mújica al poblado de Los Lirios con una capacidad de 34,500 MKW/hora, a pesar de que ya hay en la bodega, en el dormitorio del personal de COMAR y en la Clínica que trabajan a través de 2 generadores eléctricos, más la instalación del transformador.

En lo referente a la perforación y equipamiento de pozos de agua se ha realizado uno con una bomba de combustión, además de tener instalados 6 tanques de 2,000 litros y tubería por 2,980 metros. Se tienen construídos también un tanque elevado con capacidad de 100,000 litros de agua y una red primaria de distribución de agua que está ubicada en torno al área de servicios, y la red secundaria que se ubica a lo largo y ancho del pueblo, terminando dos tomas en cada manzana.

Por lo que respecta a urbanismo el área se compone de 4 módulos y 6 ampliaciones .

Cada módulo contiene 4 manzanas, y a su vez cada manzana 18 lotes. Dos módulos se encuentran al norte del área de servicios y los otros dos al servicio de la misma. Dos am-

pliaciones se ubican en el norte del área. 3 al oeste y la última ampliación está ubicada al sureste.

Para la vivienda, ésta se encuentra en una superficie de 300 m². la casa ocupa una superficie de 27 m² y la cocina 12 m². La construcción es de tipo rústico Maya con techo de 4 caídas o aguas conformadas de lámina de cartón y las paredes de la casa al igual que de la cocina están hechos con palos (empalizados) en forma lineal y vertical. Actualmente hay construidas 399 viviendas.

En cuanto al área de servicios, fueron construidos 8 galerías de 8 x 52 m donde se han instalado los servicios de salud, educación, talleres, bodega, biblioteca, peluquería, dormitorios, cocina, oficinas, etc.

También se encuentra al oeste del área de servicios 2 baños públicos y lavaderos techados, al sureste de la misma, el panteón. La ubicación del pozo de agua está al sureste del área central del asentamiento.

El centro de salud está catalogado como de primer nivel, compuesto de tres consultorios de medicina general, un área de curaciones, una sala de partos, un área de hospitalización con cinco camas para adultos y dos para menores, una farmacia y una sala de espera atendida conjuntamente con personal del IMSS y de COMAR.

Concretizando, los siguientes datos muestran el desarrollo de infraestructura más importante.

LOS LIRIOS

1.	Población total	2,033	
2.	Población módulo I	2,033	
3.	Superficie total	4,907	hectáreas
4.	Superficie para cultivos	927	hectáreas
5.	Superficie cultivable	192	
6.	Clinicas construidas	1	
7.	Bodegas	1	
8.	Escuelas	1	
9.	Aulas	15	
10.	Radios de comunicación	1	
11.	Pozos perforados	1	
12.	Electrificación (km)	3	
13.	Casa-COMAR	1	
14.	Caminos de terracería (km)	2.5	
15.	Viviendas	399	
16.	Iglesias	1	
17.	Promotores de Educación	19	
18.	Número de familias	399	

V.2.2. Actividades Productivas

De la misma manera que solo señalaremos a qué actividades productivas se refiere y el grado de desarrollo de las mismas:

Los proyectos agrícolas en 1985 en Los Lirios fueron:

		Superficie cultivada:	Producción:
Granos Básicos	1. Maíz	666 has.	666 tons.
	2. Frijol	83 has.	49,800 kgs.
	3. Arroz	14 has.	1,400 kgs.
	4. Chile Jalapeño	22 has.	0
	5. Hortalizas	2 has.	0
	6. Yuca	16 has.	160,000 plantas
	7. Piña	9 has.	360,000 kgs.
	8. Plátano	16 has.	16,000 plantas

En cuanto a los proyectos pecuarios del mismo año son:

		Número de ganado mayor y/o menor	Producción
Avicultura	1. Gallinas	6,800	19,000 huevos anuales
Apicultura	2. Abejas	50	1,650 kgs. mensuales
Vacuno	3. Vacas	25	2,400 kgs. mensuales
Porcicul- tura	4. Puercos	11	en engorda

En tanto que los proyectos de corte y confección, artesanal-textil y carpintería se están desarrollando, pero todavía no se definen exactamente.

V.2.3. Como fuerza de trabajo (Mano de Obra)

En la actualidad se ha venido realizando el corte de caña durante las zafras, con regularidad desde el mes de diciembre de 1984.

Los grupos que salen a cortar caña han venido organizando en periodos de 15 días cada uno, lo que les permite irse rotando en los asentamientos para no abandonar las actividades que ahí se realizan.

El apoyo que reciben por asistir al corte de caña de parte de las autoridades del ingenio es en los siguientes rubros.

- a) transporte
 - b) albergue
 - c) Alimentos (despensa)
 - d) herramientas y utensilios
-
- a) El ingenio ha proporcionado camiones que trasladan a los cortadores de caña del asentamiento al ingenio y viceversa.
 - b) Para que los cortadores tengan un lugar donde dormir son instalados en albergues los que ya cuentan con agua y luz eléctrica.
- Estos albergues se encuentran establecidos en los ejidos de Sergio Butrón, Carlos A. Madrazo y Cocoyol.
- c) Las despensas que los refugiados reciben a la semana están compuestas de:

1 kg. de frijol
200 gramos de pasta
1 kg. de arroz
100 grs. de café
2 paquetes de galletas
1 kg. de azúcar
1 kg. de minsa
1 lata de sardina
340 grs. de leche

Dado que la distribución de estos se efectúa los fines de semana. COMAR provee a los cortadores con despensa para una semana con los productos de la dieta básica para que los cortadores tengan alimentos para subsistir la primera semana. Al finalizar su periodo en el corte los refugiados reciben una despensa la cual llevan a su casa. Para la preparación de los alimentos se emplean cinco cocineras por cada cien cortadores.

d) Para poder efectuar su trabajo los cortadores reciben las siguientes herramientas y utensilios:

1 machete
1 lima
1 ánfora
1 petate
1 lonchera
plato, cuchara, taza.

Los cuales deben regresar al ingenio terminan su periodo.

Hasta el momento han salido 731 refugiados al corte de caña, quienes han logrado sostener un ingreso económico de aproximadamente \$6'000,000.00

V.3. Análisis general comparativo de la infraestructura económica de Campeche y Quintana Roo, y la generada por la llegada de refugiados guatemaltecos

Como ya mencionábamos en el subtema relativo al desarrollo de los estudios socioeconómicos de Campeche y Quintana Roo, cuya finalidad en describirlos consiste en obtener datos estadísticos para establecer una comparación de la infraestructura económica encontrada en esos Estados y la que se generó a partir de la llegada de los refugiados, este análisis pues, se realiza a fin de plantear con claridad la hipótesis central de este trabajo que sostiene que los refugiados guatemaltecos no son una carga económica para el Estado Mexicano, al contrario, son una palanca de apoyo para el crecimiento económico micro regional en Campeche y Quintana Roo.

En otras palabras, demostraremos que el segundo y tercer impacto de los refugiados guatemaltecos a la economía nacional —básicamente a las economías de Campeche y Quintana Roo— fueron muy positivas, ya que con más o menos - - - \$4,624'560,000.00 se crearon cuatro nuevas micro regiones —tales como: Quetzal Edzná (antes Pich) y Maya Tecum (antes Kanasayab) en Campeche; Los Lirios y Maya Balam (antes los Ranchos) en Quintana Roo.

El siguiente cuadro muestra parte de la infraestructura económica establecida en Campeche, la que generaron los refugiados y el crecimiento porcentual comparativo que se obtuvo.

EVALUACION GENERAL COMPARATIVA DE INFRAESTRUCTURA
ECONOMICA DE CAMPECHE

CUADRO NUM. 18

C O N C E P T O S :		Campeche	Refugiados asentados en Campeche	Crecimiento % respecto al to- tal del Estado
A) INFRAESTRUCTURA ECONOMICA				
1. Población total		372,300	12,434	3.33
2. Población económicamente activa (P E A)		138,344	6,500	4.69
3. Superficie total		3'168,361 HAS.	3,112 HAS.	0.09 :
4. Superficie cultivable		655,474 HAS.	2,077 HAS.	0.31
5. Superficie cultivada		122,215 HAS.	1,755.5 HAS.	1.43
6. Clínicas tipo U.R.M.*		80	4	5.0
7. Escuelas		647	5	0.77
8. Caminos de Terracerfa		300 km.	32.74 km.	11.0
9. Número de Médicos		266	3	1.12
B) PRODUCCION AGROPECUARIA				
1. Maíz	Producción	48,856 TON.ª	673 TON.	1.37
	Has. cultivadas	58,121 HAS.ª	652 HAS.	1.12
2. Frijol	Producción	n.d. **	240 TON.	-0-
	Has. cultivadas	n.d.**	600 HAS.	-0-
3. Arroz	Producción	80,875 TON.ª	55 TON.	0.06
	Has. cultivadas	32,235 HAS.ª	55 HAS.	0.17
4. Gallinas		28,393	2,543	8.95
5. Miel		9,237 TON.	34	0.36

Fuente: Realización propia con información del "Manual de Estadísticas del Estado de Quintana Roo", "Monografía de Campeche" y documentos de COMAR

* Unidad Médico Rural

** No existe dato

ª Información de 1980

Como vemos en el cuadro de evaluación anterior, los crecimientos porcentuales más significativos y de suma importancia para el desarrollo económico del Estado se dan en primer lugar en las vías de comunicación al aumentar 11.0%, en segundo lugar el sector salud creciendo 5.0% en la construcción de clínicas tipo URM *, en tercer lugar la aportación de los refugiados catalogados como población económicamente activa al aportar mano de obra o fuerza de trabajo en un - 4.69%, el crecimiento del personal médico se logra en 1.12% en cuanto a la superficie para la producción agrícola -apertura de nuevas tierras al ciclo productivo- se obtiene un 0.31% de tierras nuevas.

Por lo que respecta a la producción pecuaria lo más relevante es el crecimiento en la producción de gallinas al obtener 8.95%, en segundo lugar la producción agrícola para el cultivo de maíz tuvo un crecimiento del 1.37%, si se toma en cuenta que Campeche es uno de los Estados en donde existe la más baja productividad en este sector, entenderemos la importancia obtenida por estos crecimientos.

Finalizaremos diciendo que el crecimiento de la población campechana que se obtiene con la llegada de los refugiados es del 3.33%.

El crecimiento económico obtenido en Quintana Roo por la llegada de los mismos se da también en forma positiva como lo muestra el siguiente cuadro, la diferencia entre Campeche y Quintana Roo es que los crecimientos más importantes se dan en otros sectores.

* Unidad Rural Médica

EVALUACION GENERAL COMPARATIVA DE INFRAESTRUCTURA
ECONOMICA DE QUINTANA ROO
CUADRO NUM. 19

C O N C E P T O S :		Quintana Roo	Refugiados asentados en Q. Roo	Crecimiento % respecto al to tal del Estad ^o
A) INFRAESTRUCTURA ECONOMICA				
1. Población total		225,985 ^b	2,033	0.89
2. Población económicamente activa (P E A)		139,994 ^b	1,640	0.01
3. Superficie total		2'037,613 has.	4,907 has.	0.24
4. Superficie cultivable		51,290 has.	927 has.	1.80
5. Superficie cultivada		20,003 has.	192 has.	0.95
6. Clínicas tipo U.R.M.*		83	1	1.20
7. Escuelas		432	1	0.23
8. Caminos de Terracerfa		555 km.	3 km.	0.54
9. Número de Médicos		683	3	0.43
B) PRODUCCION AGROPECUARIA				
1. Maíz	Producción	n.d.**	666 TON.	-0-
	Has. cultivadas	n.d.**	666 HAS.	-0-
2. Frijol	Producción	365 TON.ª	49.8 TON.	13.4
	Has. cultivadas	1,072 HAS.ª	83 HAS.	7.74
3. Arroz	Producción	15,042 TON.ª	1.4 TON.	0.006
	Has. cultivadas	6,086 HAS.ª	14 HAS.	0.23
4. Gallinas		24,401	6,800	27.86
5. Miel		2,979 TON.	1.65 TON.	0.06

Fuente: Realización propia con información del "Manual de Estadísticas Básicas del Estado de Quintana Roo" y "Documentos diversos de COMAR"

* Unidad Médico Rural

** No existe dato

ª Información de 1977
b Información de 1981

El cuadro de evaluación económica de Quintana Roo testifica que también se dan crecimientos positivos, en primer lugar en la producción avícola al obtener un 27.86%, en segundo lugar la producción de frijol obteniendo 13.4% de crecimiento, las clínicas de salud lo hacen a un ritmo de 1.20% y en la superficie cultivable obtenemos 1.80%.

Lo más importante que podemos concluir del análisis global de los dos cuadros anteriores, es que estos crecimientos porcentuales en las economías de los Estados, son muy significativos —aunque el crecimiento sea poco— si se toma en consideración que los gastos para crear estas nuevas infraestructuras económicas se realizaron con financiamiento externo^c y que el comparativo económico se realizó tomando como base las estadísticas a nivel estatal y no a nivel micro regional, por carecer de datos y de información directa.

Finalmente, espero que al término de los capítulos IV y V, se hayan mostrado los elementos necesarios que den respuesta a la primera hipótesis o hipótesis central de la tesis.

c Este dinero no está contemplado como empréstito externo a México, por tanto no representa incremento de deuda pública externa.

CAPITULO VI. UN BREVE ANALISIS DE LA SITUACION SOCIAL DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO

Con la llegada masiva de refugiados guatemaltecos a la República Mexicana a partir de 1981, dos han sido los más importantes hechos, que si no se hubieran analizado a fondo para dar respuestas más exactas, pudieran haber desembocado en conflictos o desestabilizaciones sociales.

Esto trajo paralelamente, la generación de una seria diversidad de opiniones del pueblo de México a través de sus distintos partidos, organismos e instituciones políticas y sociales del país.

El primer hecho importante que originó una serie de opiniones fue a consecuencia de la misma llegada de guatemaltecos en el Estado de Chiapas, que determinaba la inmediata decisión de saber si se les otorgaba asilo político (refugio) o no, esto concluyó con una aceptación casi total en el Congreso de la Unión, excepto por la negativa de algunos sectores sociales que veían perjudicados sus intereses.

El segundo hecho de mayor relevancia polémica, causado sobre todo por la diversidad de opiniones a favor o en contra, fue la derivada de la decisión del Presidente de la República de reubicar a los refugiados guatemaltecos (término aplicado debido a la aprobación de su condición jurídica de asilados políticos o refugiados) del Estado de Chiapas a los Estados de Campeche y Quintana Roo, dicha reubicación se decidió en virtud de la problemática económica, política y social, que representan los refugiados en los campamentos situados en Chiapas, por las siguientes razones:

1. ECONOMICAS

- a) Dado que son una población consumidora de leña en grandes cantidades, peligran los recursos forestales del Estado, ya que tanto su explotación como su consumo no lo realizan en base a una planificación racional, se sabe que la tala de árboles de maderas duras originará una deforestación y erosión del suelo demasiado rápida con alcances peligrosos a nuestra economía nacional en el subsector forestal, si no se toman las medidas pertinentes para racionalizar y reforestar las zonas afectadas.
- b) Cada árbol arrancado de la selva chiapaneca para consumo de los refugiados equivale en promedio a \$110,000.00, - originando un costo económico nacional durante los seis años de explotación de: \$918'720,000.00 a precios corrientes de 1985.
- c) Una deforestación y erosión del suelo de alrededor de 80,000 mts.² (8 hectáreas) puesto que no existe un programa de reforestación por parte del Gobierno Federal y Estatal en la zona.
- d) Elevar anualmente una tercera parte (33 %) del presupuesto de Naciones Unidas para gasto de distribución de alimentos en ese Estado, debido a los altos costos que representa el otorgar ayuda material y médica; dada la gran dificultad (en algunos casos solamente se envía ayuda en avioneta rentada) para llegar a algunos campamentos. No se aportan datos numéricos ya que la firma de convenios para la entrega de dinero del ACNUR a la COMAR se realiza cada año con un nuevo presupuesto.

2. POLITICAS

- a) Evitar las incursiones de gente armada (soldados guatemaltecos) proveniente de Guatemala, a fin de no caer en fricciones bilaterales México-Guatemala, que deriven en conflictos internacionales.

3. SOCIALES

- a) La competencia por trabajar, debido a la abundante mano de obra campesina local.
- b) El Estado representa a nivel nacional el que tiene mayor grado de marginalidad de las comunidades indígenas.
- c) Es el que mayor dificultad presenta para el reparto agrario, porque existen cerca de 24,000 campesinos mexicanos sin tierra, pues ya no hay tierra que repartir, según afirma el Gobernador Estatal.
- d) Comienzan ya las fricciones entre campesinos mexicanos y campesinos guatemaltecos por tener un pedazo de tierra para sembrar.
- e) Finalmente, se le considera como uno de los Estados más pobres en cuanto a nivel de vida de la población de los que mayor atraso cultural tiene (aproximadamente cerca del 20% de la población es analfabeta); es detectado a nivel nacional como un Estado explosivo por los grandes conflictos sociales que aún padece y además el de tener todavía un modelo de producción añejo en donde impera la antigua hacienda y el cacicazgo.

Ante todo esto, las perspectivas de poder vivir e integrarse a las actividades productivas en Chiapas y tener así una vida digna, se convierten en obscuras y desoladoras al largo plazo para los refugiados guatemaltecos. Es por ello que ante tal preocupación el Gobierno de México decidió acertadamente la medida de reubicarlos.

VI.1. La opinión de los Campesinos Mexicanos

Por su parte, la población campesina local de Chiapas correspondientes a las áreas de Comalapa, Trinitaria y la Selva Lacandona, respecto a la decisión de si se les otorga refugio o no a los guatemaltecos, han reaccionado favorablemente ante tal presencia, ocasionando un voto aprobatorio; inclusive les han facilitado la existencia a través del empréstito de utensilios y de tierras para su asentamiento, cuando desean trabajar en actividades agrícolas llegan a acuerdos con los mexicanos para realizarlos mediante el trabajo mediero.*

No obstante, también se han presentado actitudes de rechazo derivados por la competencia de las escasas fuentes de trabajo.

En particular, en la Selva Lacandona, la población mexicana es mínima y el disponer de abundantes recursos silvícolas y de los ríos tributarios del Usumacinta, ha favorecido la recepción de los refugiados, a pesar de ser esta zona en donde se ha dado una mayor penetración de grupos "extraños" que persiguen e intimidan a estos contingentes, aunque el Gobierno de Guatemala afirma que estas incursiones son de grupos rebeldes parte

* Trabajo Mediero, es igual a producir para repartir la mitad entre el productor y el dueño del terreno, cuando dicen vamos a medias.

recientes a la guerrilla, pero los hechos demuestran lo contrario ; son los soldados guatemaltecos quienes violan territorio mexicano, puesto que los cadáveres encontrados siempre han sido de campesinos guatemaltecos o mexicanos.

Por otro lado, existen lazos de familiaridad desde hace muchísimos años entre estos campesinos, fortaleciendo aún más la decisión de acogerlos.

En conclusión los campesinos mexicanos han votado a favor para que el Gobierno Mexicano les de asilo político.

Respecto a la decisión de la reubicación su voto ha sido negativo o en contra, porque argumentan que ya se sienten bien con ellos, que les ayudan mucho en sus labores agrícolas, que son muy buenos amigos, que no hay ningún problema entre ellos y que en algunos casos son hasta familiares.

Es obvio, que no preveen los alcances peligrosos en el mediano y largo plazo que estos 46,000 seres humanos generaran si se les deja a su propia voluntad en el Estado de Chiapas, puesto como ya lo señalamos páginas atrás, existen una serie de elementos del orden económico, político y social que afectarían a intereses de propios y extraños. Es necesario señalar que estos votos fueron dados a conocer por campesinos independientes, ejidatarios y pequeños propietarios.

VI.1.1. La opinión de la Confederación Nacional Campesina (CNC)

La Confederación Nacional Campesina como un organismo nacional que congrega a la mayoría de los campesinos del país para analizar y dar respuesta a todos los problemas competentes

en el agro-mexicano, planteó soluciones acordes al significativo problema de los refugiados, afirmando lo siguiente:

El Presidente de la República Mexicana acorde a una tradicional política de asilo y más aún, acorde a solucionar los problemas de la gente más necesitada, ha tenido a bien decidir acertadamente acoger a 46,000 campesinos guatemaltecos que huyen de la violencia y de una muerte segura en su propio país, ante ello la comunidad campesina mexicana lo felicita por su posición favorable ante dicho problema y lo apoya para que siga impulsando una política exterior de paz mundial y que en la medida de lo posible se pueda pacificar el área centroamericana cuyas repercusiones ya nos están afectando.

Respecto a la posición de la CNC referente a la reubicación ha sido también positiva, puesto que afirman existen evidencias muy palpables de que los refugiados son una población muy necesitada en todos los aspectos, que si no se toman medidas positivas como estas, se pueden generar mayores conflictos entre campesinos nacionales y extranjeros sin precedentes, y más aún problemas de carácter internacional que afecten la imagen del país; ganada solamente a través de todo un pasado histórico.

Por otro lado el Dirigente de la Confederación (CNC) Mario Hernández Posadas afirmó "la reubicación de los refugiados guatemaltecos no lesionará de ninguna manera el derecho agrario ni las fuentes de trabajo de los campesinos de Campeche." ratificó que el sector campesino respaldó en forma absoluta la política de Miguel de la Madrid Hurtado en cuanto a que se solidariza con los principios que México mantiene en su política internacional (Declaraciones aparecidas el 18 de mayo de 1984 en el Día, p. 6)

En cuanto a la opinión del Secretario de Organización Agraria de la CNC Marco Antonio Espinoza Pablos señaló que la reubicación de los 46,000 refugiados guatemaltecos no afectará a campesinos mexicanos en sus derechos agrarios. Todos se trasladarán a sitios selváticos que no han sido explotados, claro está, sin perder de vista la racionalización de recursos forestales y minerales" (aparecida en Excelsior del 18 de mayo de 1984, p. 25).

VI.1.2. Opinión de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEM)

En lo referente a su voto, para saber si es posible dar a silo político o no a los guatemaltecos, dijeron a través de su Secretario General, Luis Ramírez Salazar, que si están de acuerdo con el Gobierno Mexicano en ayudarles, pero que respecto a la reubicación demandó que antes de incorporar a los refugiados guatemaltecos al proceso productivo de Campeche y Quintana Roo, se resuelva el desempleo de nuestros hombres de campo, por tanto no estoy de acuerdo en que se les reubique en otros Estados donde es necesario una mayor atención a los problemas de los campesinos locales. (declaración aparecida el 30 de marzo de 1985 en el Sol de México, p. 15)

VI.2. La opinión de los Partidos Políticos

Como era lógico ante estos dos graves problemas con repercusiones importantes para el país; era necesario analizar, discutir y resolver el problema ante un foro nacional, en donde se expresaran las voluntades de los diferentes sectores sociales que finalizaran en la expresión de la voluntad general, y que

mejor foro que el Congreso de la Unión para resolver dicho problema, en donde se vertieran todas las posiciones de los partidos políticos del país.

VI.2.1. Opinión del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

En lo que se refiere a la decisión de otorgar refugio o no el Diputado Federal Priista V.A. Maldonado dijo que "Se debe continuar la política de brindar asilo a los perseguidos políticos y recalcó que nuestro país pone especial atención e interés de que auténticamente sean personas acorraladas por sus propios gobiernos y no delincuentes comunes".

Asimismo, Eduardo Vázquez Carrillo, Presidente del Colegio Mexicano de Abogados, comentó que "la política de brindar asilo a un perseguido es considerado como un acto humanitario que ningún país debe ni puede dejar de reconocer.

Sostuvo que la calidad de perseguido político es en base a su militancia en actividades contrarias al régimen donde nacieron, pero si se cometen delitos del orden común y no hay motivos políticos, entonces no hay razón para dar asilo".

Al mismo tiempo el Senador del PRI por el Estado de Veracruz, Manuel Ramos Gurrión manifestó que se debe mantener inalterable la política de asilo que lleva a cabo nuestro país, ya que ello es considerado como un derecho humano". (Estas declaraciones aparecieron el 16 de mayo de 1984 en el Ovaciones, p.1, Columna 5).

Por lo que toca a la reubicación, sostuvo el partido, que existe inminente peligro al ser de nuestras fronteras, al soli

darizarse con la política de Miguel de la Madrid de mantener prioridad a los intereses nacionales y los objetivos superiores del desarrollo integral de México, afirmaron que si de alguna manera se les va a ayudar a los guatemaltecos -que están muy cerca de la línea fronteriza- se les reubique más adentro del territorio mexicano o en su defecto en otros Estados.

VI.2.2. Opinión del Partido Acción Nacional (PAN)

Javier Moctezuma y Coronado, Diputado Federal de Acción Nacional, sostuvo que su partido está a favor de que se les de asilo político, pero que nuestro país debe redefinir esta política, al mismo tiempo pugnó porque no entren delincuentes políticos a nuestro país, principalmente de izquierda.

Permitir lo anterior, provocaría la inestabilidad a la paz social que tiene nuestro país.

Por otro lado, el partido censuró la decisión de reubicar a los refugiados a Campeche. El PAN indicó que con esta decisión el Gobierno Mexicano anuncia de hecho la integración de un número importante de ciudadanos guatemaltecos a la vida nacional. Se deberá realizar la reubicación, pero no tan lejos de la frontera porque ello significaría mexicanizar a los refugiados, cosa que no puede ser aceptada.

Indicó que la decisión respecto al lugar para reubicar a los refugiados, debería ser discutido ampliamente a fin de que fuese el mejor, dadas las condiciones. Este sitio debería estar alejado de la frontera lo suficiente como para evitar las incursiones del ejército, pero no tanto como para que los refugiados pudieran regresar cuando lo consideren necesarios, acla

ró el PAN. (Declaraciones aparecidas el 11 de mayo de 1984 en Ovaciones, p.2)

Esta declaración desde mi punto de vista no toma en consideración los problemas ecológicos y sociales que causarían en Chiapas por un lado; por el otro, habló de que no es posible aceptar la nacionalización de los guatemaltecos, sin decir el por qué y sin ningún fundamento fuerte y en forma por demás totalmente egófica.

La nacionalización está perfectamente estipulada en nuestra Constitución, al sostener que toda persona nacida en suelo mexicano por derecho le corresponde la naturalización.

VI.2.3. Opinión del Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

Por su parte el Diputado, Samuel Meléndez del PSUM dijo que "La paz social no se altera al asilar centroamericanos, que México no ha abusado de su derecho de asilo y que ha manejado correctamente ese aspecto donde se respetan los derechos humanos.

Por otro lado dijo que el PSUM se opone a la reubicación por tener constancias de que la mayoría de los guatemaltecos no desean ser trasladados de la frontera de Chiapas al interior del país y demandó tanto a la Secretaría de Gobernación como a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una investigación sobre la dramática situación que atraviesan éstos frente a la reubicación en el Estado de Campeche.

El Coordinador Parlamentario Pesumista, Rolando Cordera, afirmó tener en sus manos decenas de cartas de los refugiados guatemaltecos, enviadas tanto al Presidente de la República como a la ONU y a diferentes instituciones mexicanas, en las que piden no ser removidos de los campamentos donde actualmente viven (Chiapas antes de la reubicación del 60% aproximadamente).

En su intervención, Cordera dijo que los refugiados guatemaltecos han solicitado por diversos medios no ser removidos de la frontera de México con su país, porque la mayoría de ellos tiene el proyecto de regresar a su país en cuanto éste se encuentre en paz y cuando Mejía Víctores deje la Presidencia Militar por una auténtica Civil y Democrática. (Declaraciones aparecidas el 14 de junio de 1984 en el Sol de México, p.9).

Es necesario antes de seguir, aclarar algunos puntos del párrafo anterior, para no caer en confusiones.

En primer lugar el hecho de que se les traslade a cualquier parte del país, no se pierde de vista las repatriaciones voluntarias de los guatemaltecos, los costos de los mismos serán financiados por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. En concreto la reubicación no pierde de vista el regreso de refugiados cuando ellos lo deseen, como ya pasó con más de 900 refugiados repatriados de diciembre de 1984 a diciembre de 1985.

En segundo lugar casi todos regresarán para cuando haya un Gobierno Civil Democrático en Guatemala (según afirmación de ellos), en la actualidad, la Victoria de las elecciones de noviembre de 1985 para presidente de Guatemala corresponden a Vincio Cerezo del Partido Demócrata Cristiano, su formación política se dió en la Escuela de San Carlos en Guatemala y su trayectoria se ha realizado hacia la protección de los intereses

de la clase burguesa guatemalteca, de los terratenientes y del gran número de militares acaudalados.

Guatemala tiene más de 34 años de lucha por constituir un verdadero gobierno democrático, es difícil predecir cuándo se podrá instaurar un gobierno con esas características, por lo que pueden pasar 2,3,5,10, 20 o más años sin regresar a supafs por tanto, viviendo en Chiapas en condiciones infrahumanas, es por esto que no es lógica la posición negativa del PSUM a la reubicación de los refugiados.

VI.2.4. Opinión del Partido Demócrata Mexicano (P. D. M.)

David Orozco Romo, Coordinador de la Diputación del Demócrata Mexicano indicó que "México debe continuar con esa tradicional práctica de todos los signos ideológicos que es el otorgar asilo político"

Al mismo tiempo pidió que se cuide el paso de refugiados para evitar que los conflictos centroamericanos penetren a nuestro país.

Afirmó que la decisión del Gobierno de México de reubicar a los guatemaltecos lejos de la frontera con su país y trasladarlos al Estado de Campeche, la considero como un gesto humanitario hacia esos hermanos centroamericanos.

Las autoridades mexicanas. deben atender el caso debidamente, ya que de no hacerlo así, pueden surgir problemas que afecten nuestra paz interior.

Para terminar, apuntó que el terror impuesto por las fuerzas gubernamentales y paragubernamentales por una parte, y por

los guerrilleros por la otra, han convertido esa migración -la guatemalteca- en definitiva por el temor que tienen de regresar a su lugar de origen como lo hacían antes" (declaración del 11 de mayo de 1984 en Últimas Noticias de Excelsior, p.1).

VI.3. La opinión de la Iniciativa Privada (IP)

Por lo que respecta a la iniciativa privada, también han aportado opiniones referentes a lo que representa el problema de los refugiados, a su vez las opiniones se han dividido en dos partes, mientras que para algunos las medidas son correctas, para otros son negativas. Es necesario señalar que es importante tomar en consideración sus puntos de vista ya que de alguna u otra forma se ven perjudicados o beneficiados, según sea el caso, con dichas medidas.

A continuación observaremos concretamente sus diferentes posiciones.

VI.3.1. La Cámara Nacional de Comercio (CANACO)

a) CANACO DE CHIAPAS

La postura de México al dar asilo político a los guatemaltecos es totalmente válida y responde a los intereses nacionales, sostuvo el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Chiapas, Antonio Reynoso Ortiz.

El líder de los comerciantes chiapanecos aseveró además, que la decisión del Gobierno de México, en el sentido de

retirar de la frontera a los refugiados (reubicarlos) y a sentarlos en el interior del país, o darles facilidades para regresar, es una excelente política que permite evitar males mayores.

Finalmente, el dirigente empresarial indicó que la política exterior ha respondido a los intereses nacionales en el caso de los refugiados y que permitirá que se solucione su problema que a todos compete". (declaración en Excelsior del 28 de mayo de 1984, p. 31).

b) CANACO DE CAMPECHE

El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Campeche, Flores Alcocer, ante la noticia de que Campeche acogiera a refugiados guatemaltecos señaló que ayuda se la daremos solamente a nuestros compatriotas y no a gente extraña, recordó que hace 8 ó 10 años, Campeche era un lugar pacífico, nomás entró gente nueva y ya se asaltan bancos, no existe la confianza de antes". (declaración en Uno más Uno del 17 de mayo de 1984, p. 3).

Concretamente, en cuanto los empresarios y comerciantes de Campeche supieron que ese Estado recibiría refugiados guatemaltecos, causó declaraciones adversas, tanto a no darles refugio como mucho menos a reubicarlos.

VI.3.2. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
(CANACINTRA)

Ante los dos hechos más importantes como lo son el otorgar asilo político y reubicar a los refugiados guatemaltecos, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación sostu-

vo en Campeche una rotunda negativa. afirmando que existe una imposibilidad de su parte para poderlos ayudar, es más, se manifestaron en contra porque ocasionarán al país severos problemas sociales, políticos, económicos y de salud, además de que entre la población refugiada se puede internar la guerrilla, que sería el principio del fin de nuestra paz que aún se vive en México.

Como podemos ver, las únicas reacciones negativas en contra de otorgar asilo político y llevar a cabo el proceso de reubicación fueron y son las de aquellos sectores que en un momento dado vieron afectados sus intereses personales y que no han actuado con sentido patriótico y ni han concebido el papel tan importante que juega actualmente el Gobierno de México con tratar de resolver favorablemente este gran problema que son los refugiados guatemaltecos.

VI.4. La opinión del Clero Mexicano

Después de la llegada masiva de guatemaltecos en la selva chiapaneca, era necesario actuar en forma rápida y eficiente, ante ello la iglesia de Chiapas procuró ganarse la confianza y admiración de los refugiados a través de ayuda material y asesoría espiritual.

Puesto que un 80% de la población refugiada es católica, es importante saber cuál fue la opinión de este sector, en el sentido de darles refugio y posteriormente integrarlos a actividades productivas, alcanzadas solamente con la reubicación, estas luchas condujeron a que las opiniones de la iglesia también se dividieran, como a continuación lo veremos.

VI.4.1. Opinión de la Iglesia de Campeche

Respecto a la decisión de otorgar asilo político y reubicar a los refugiados guatemaltecos, la iglesia de Campeche a través del Obispo Héctor González Martínez y Francisco Ramírez Meza sostuvieron que era positiva la decisión de darles asilo, pero que era aún más la de reubicarlos, afirmaron "la reubicación de los refugiados es una acción plausible de las autoridades, es una forma de respetar y aplicar los derechos del hombre; los guatemaltecos son nuestros hermanos y además podrán contribuir al desarrollo estatal y del país. Empero hay que tomar medidas para que no entren elementos desintegradores". (Declaraciones hechas el 17 de mayo de 1984 en Uno Más Uno; p. 3).

VI.4.2. Opinión de la Iglesia de Chiapas

El Episcopado Mexicano en la Sede del Seminario mexicano de los Misioneros de Guadalupe declaran que están a favor de la decisión del Estado Mexicano de darles asilo, pero que la Iglesia está en contra del traslado de los refugiados guatemaltecos porque sostienen que van a ser abandonados a su suerte en Campeche y no encontrarán un modo de vida adecuado a sus circunstancias" (Excelsior 24 de mayo de 1984). Por otro lado cinco obispos, entre ellos el Obispo de San Cristóbal de las Casas, declaran "nos parece inoportuna e inadecuada la medida de reubicar a los refugiados de Chiapas, hasta los Estados de Campeche y Quintana Roo.

Estas declaraciones de la Iglesia a primera vista pudieran tomarse sin importancia, pero para desgracia del Gobierno de México comenzarán a tener eco positivo a nivel nacional e

internacional, inclusive se supo que un comunicado de Samuel Ruiz en la Cadena Noticiosa BBC de Londres, Inglaterra, afirmaba que México violaba y mataba a refugiados guatemaltecos para que se reubicaran.

A nivel nacional también se tuvo eco porque en las revistas de Proceso números 398 y 400 apoyaban las declaraciones de este obispo, por un lado afirmaban que la labor de la Iglesia es humanitaria y apoyan la decisión libre de los refugiados de escoger a quedarse en Chiapas, reubicarse a Campeche o repatriarse a Guatemala, siempre y cuando fuera decisión libre de los refugiados. Por el otro desprestigiaban abiertamente la labor del Gobierno Mexicano y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados al afirmar que funcionarios de la COMAR realizan la reubicación con malos tratos, a la fuerza e incluso hasta con muertes. Acaso el obispo Samuel Ruiz no sabe que de 25,000 personas reubicadas ninguna ha muerto.

En fin, al parecer, es la Diócesis de San Cristóbal la que da los argumentos del por qué no se deben ir de Chiapas los refugiados guatemaltecos y aparentemente habla en nombre de ellos y los que lo apoyan solamente hacen eco, aunque a veces, la información manejada por ellos como supuestamente veraz es en ocasiones contradictoria. Ahora bien, se ha preguntado mucho Samuel Ruiz ¿qué interés tiene el Gobierno de México al querer trasladar a los refugiados guatemaltecos?

El Gobierno Mexicano respondió con un boletín de prensa publicado el 11 de mayo en varios diarios de México. En resumen se refiere a: la seguridad nacional; en la seguridad de los refugiados y de los mexicanos de la zona, para que el abastecimiento de alimentos y medicinas sea más eficaz; para que los refugiados lleven una vida digna integrándose al proceso

social y caso único. Este comunicado dice también que se buscará una región afín a la de los refugiados, es decir; maya, similar clima de algunos grupos, similar medio ecológico, con posibilidad de trabajar las tierras, un lugar donde no desplacen mano de obra mexicana, alejados de la frontera para que es tén más seguros, pero en un Estado también fronterizo.

Y ahora ¿qué interés puede tener la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, para que no se muevan o en su defecto no salgan del Estado de Chiapas?

Las declaraciones que hace son sobre todo, aparentemente humanitarias.

¿No será que al trasladar a los refugiados, éstos pasarán a la jurisdicción de otras Diócesis, y entonces ellos perderán la inversión de tiempo y financiera, y al mismo tiempo una cier ta influencia sobre ellos? ¿No será que la Iglesia tiene vín culos con ciertos grupos infiltrados en los campamentos que tie nen al mismo tiempo relación con otros del lado guatemalteco?

La Iglesia de San Cristóbal recibe partidas presupuestales de organismos internacionales dedicados exclusivamente a refugiados... ¿No será que teme perder estas entradas monetarias?

Por otro lado, la Iglesia ha instalado talleres textiles en algunos campamentos en donde los religiosos entregan medios de producción y materia prima para que los refugiados fabriquen cintas, morrales, jorongos, etc. y ellos comercializan los productos finales pagándoles a los refugiados únicamente salario diario en promedio de \$400.00. ¿No será que teme que esta pequeña industria artesanal se le venga abajo?

Como se ve, el problema es delicado, y nosotros nos preguntamos: ¿cuáles intereses son más fuertes o más convincentes?; ¿los del Estado Mexicano o los de la Diócesis de San Cristóbal las Casas manejada por Monseñor Samuel Ruiz?

Para tener un panorama más completo, el siguiente cuadro esquematiza la evolución de las diversas opiniones de los sectores sociales del país, para conocer la evaluación de opiniones en contra o a favor del asilo mexicano y del proceso de reubicación.

EVALUACION DE LAS OPINIONES REFERENTES AL
ASILO MEXICANO Y AL PROCESO DE REUBICACION

SECTORES SOCIALES DEL PAIS :	ASILO POLITICO		PROCESO DE REUBICACION	
	A favor	En contra	A favor	En contra
1. Campesinos Mexicanos	X			Por razones familiares.
2. Confederación Nacional Campesina (CNC)	X		X	
3. Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEM)	X			X Porque primero hay que ayudar a los mexicanos.
4. Partido Revolucionario Institucional (PRI)	X		X	
5. Partido Acción Nacional (PAN)	X			Ya no es posible nacionalizar a más gente.
6. Partido Socialista Unificado de México (PSUM)	X			Porque los guatemaltecos no quieren irse a Chiapas.
7. Partido Demócrata Mexicano (PDM)	X		X	
8. Cámara Nacional de Comercio Chiapas (CANACO)	X		X	
9. Cámara Nacional de Comercio Campeche (CANACO)		X		X Ayuda la daremos solamente a mexicanos.
10. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación		X		Crearán problemas económicos, políticos.
11. Clero Mexicano de Campeche	X		X	
12. Clero Mexicano de Chiapas	X			No, a menos que ellos lo deseen.
TOTALES:	10	2	5	7

Fuente: Propia

Para finalizar este capítulo quiero decir que he tratado de dar la mayor parte de elementos que confirmen la tercera hipótesis de la tesis, que consiste en demostrar que los refugiados en Chiapas conllevan a la creación de conflictos y desestabilizaciones sociales en el largo plazo en Chiapas, pero no en los Estados de reubicación como Campeche y Quintana Roo, aunque el cuadro de la página anterior demuestre mayores votos en contra de la reubicación, no son opiniones que contengan un verdadero peso social, y no contienen elementos de apoyo que beneficien al país, al contrario su orientación pudiera perjudicar nuestra estabilidad social.

CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA
INVESTIGACION

- CONCLUSIONES

1. El primer impacto económico de los refugiados guatemaltecos que sufrió el Estado de Chiapas y por ende la economía nacional, puede afirmarse que fue negativo por las siguientes razones.
 - Dado que los guatemaltecos llegaron a diversas zonas del Estado de Chiapas, incluidas aquellas en donde existen abundantes recursos forestales (Selva Lacandona, Marqués de Comillas, Ocosingo y Margaritas) que son utilizados por el país como reserva ecológica algunas y otras con cierta explotación racional; los refugiados al ser virtualmente mayores consumidores de leña que los indígenas mexicanos y que, además, como llegaron épocas de lluvias, el consumo de maderas aumentó en manera significativa, ocasionando una explotación forestal irracional, y por tanto una deforestación en las zonas aledañas en donde se ubicaban los campamentos.
 - Esto condujo a que el costo económico de la llegada de los refugiados por concepto explotación irracional de maderas duras después de 6 años ascendiera a la tala de 8,352 árboles, con un costo promedio (\bar{x}) de - - - \$110,000.00 cada uno, originando de esta manera una derrama económica por la cantidad de: \$918'720,000.00
 - Por otro lado, al explotar madera irracionalmente, al mismo tiempo se está generando en forma impensada la

desforestación, cuyo resultado será la erosión del suelo, que según cálculos aproximados asciende a más de 8 hectáreas, es decir más de 80,000 metros cuadrados durante años de explotación (de 1981 a 198).

Este problema fue otro factor importante que permitió la reubicación en forma acelerada pero firme.

La protección de las selvas de la frontera sur es de suma importancia en tanto que están cercanos a un elemento altamente prioritario para el desarrollo de la economía y la seguridad nacional: "el petróleo".

2. El segundo impacto económico que tuvo nuestra economía mexicana en los Estados fronterizos sureños de Campeche y Quintana Roo, fue positivo en contrapartida a la conclusión anterior.

Si tomamos en consideración:

- Que nuestro país ha recibido \$8,564'000,000.00 para ayuda de los guatemaltecos aportados por la comunidad internacional a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados durante más de 5 años en que han estado establecidos.
- Que de los \$8564'000,000.00 se ha orientado cerca del 54% para la construcción de los asentamientos, clínicas, carreteras, proyectos agrícolas y pecuarios, electrificación, perforación de pozos, vivienda, infraestructura, urbanismo, etc.
- Que de los gastos de estancia y la apertura de cuatro nuevas regiones para los refugiados en Campeche y Quintana Roo son cubiertos en un 95% por el ACNUR, el PMA

y el UNICEF nos conducen a afirmar que los refugiados guatemaltecos en suelo mexicano, no son una carga económica para el Estado, al contrario, con financiamiento externo (fuera del presupuesto de la nación) representan una palanca de apoyo al crecimiento económico micro regional de Campeche y Quintana Roo a través de una economía planificada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de la Reforma Agraria, etc.

3. El tercer impacto económico que originaron los refugiados guatemaltecos con su llegada a Campeche y Quintana Roo, puede afirmarse que también fue positivo para estos Estados, puesto que se deriva como una consecuencia de la creación de 4 nuevas micro regiones, esto es la obtención de un crecimiento económico en las zonas donde se asentaron. Hablamos de crecimiento porque en esos lugares había nada o casi nada, es decir al crear infraestructura económica a nivel de satisfactores sociales, el crecimiento es significativo, aunque sea mínimo. Por ejemplo, se creció cuantitativamente en caminos, electrificación, clínicas, tierras dedicadas al cultivo agrícola, explotación avícola, explotación agrícola, sistemas de agua potable, etc.; pero no se desarrolló la zona.

Es necesario señalar que existe una diferencia sustancial entre crecimiento y desarrollo; mientras que el significado de crecimiento económico es un aumento cuantitativo respecto al producto interno bruto nacional, el desarrollo económico es un aumento cualitativo respecto

al mismo producto interno bruto nacional, pero ese aumento debe llegar a la mayoría de los habitantes de la zona, por tanto diremos que las micro regiones de los refugiados crecieron, mas no se desarrollaron, es muy probable que el desarrollo se logre solo a partir del largo plazo.

4. La Constitución Política Mexicana de 1917 es quien empieza más claramente a determinar sobre la condición jurídica del extranjero, por tanto, al determinar sobre los extranjeros, se determina al mismo tiempo a los refugiados y/o asilados políticos. Los esfuerzos realizados por losex mexicanos para tener una legislación profunda sobre el derecho de asilo no se ha logrado, aunque debemos señalar que la legislación actual es autosuficiente para poder determinar quiénes o no son refugiados.

Por otro lado, México no ha firmado ni la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ni tampoco el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 porque firmarlo significa la obligación legal para recibir un número indeterminado de refugiados y, nuestro país no necesita este tipo de exigencias para otorgar asilo político; ya lo ha demostrado al mundo con los refugiados españoles, chilenos, guatemaltecos, etc., siempre ha ayudado y ayudará a los seres humanos más necesitados que buscan salvar sus vidas en otros países; por lo que no se hace necesario que se firmen dichos documentos. Es importante señalar que México seguirá ayudando a los refugiados siempre y cuando las condiciones económicas, políticas y sociales al interior lo permitan.

5. Las causas que dieron origen a la inmigración masiva de

refugiados guatemaltecos se deben a la aplicación de estrategias o políticas represivas del Gobierno Guatemalteco en contra de su pueblo.

Este tipo de políticas datan desde los años 50's, después de la intervención armada de 1954, que vino a transformar el concepto de "seguridad nacional", cuya aplicación ha venido desarrollándose en forma progresiva y con mayor fuerza violatoria a los derechos humanos, su punto más alto lo comprobamos con los gobiernos de Ríos Montt y Mejía Victores a través de la aplicación del llamado "Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo" emitido el 5 de abril de 1982. Este plan integraba las políticas más violentas y criminales contra los indígenas guatemaltecos, tales como: "tierra arrasada", "genocidio", "estado de sitio", etc.; aplicadas sobre todo en el norte del país.

Ahora nos preguntaremos ¿Por qué surgen los movimientos armados, civiles en Guatemala?, es necesario decir que estos movimientos surgen debido a varios factores, entre los más importantes tenemos: una alta y desproporcionada desigualdad social y distribución del ingreso nacional, en virtud de que en la estructura económico-social existen todavía relaciones de producción precapitalistas en descomposición, un lento y deformado desarrollo de un capitalismo esencialmente dependiente del imperialismo norteamericano.

En Guatemala coexisten todavía una economía capitalista en unas regiones, una economía semifeudal en otras y una economía de ínfima producción infantil en las más apartadas. Todo esto aunado a problemas tales como: un 45% de analfabetismo en el país, el 60% de la población es rural dependiente de agricultura extensiva que care-

ce de los servicios más elementales como lo son la educación, la salud, vivienda, agua, electrificación, etc. una crisis crónica en la agricultura debido a formas antiguas de la producción, baja productividad y déficit permanente en los productos agropecuarios, siendo Guatemala un país en donde la mayor captación de divisas depende de las agroexportaciones, entre otras, comprueban en conjunto el alto descontento social que ha venido a desembocar en el surgimiento de movimientos armados sobre todo en el norte de Guatemala.

6. Los refugiados en el Estado de Chiapas a largo plazo, re presentan desestabilizaciones políticas a nivel estatal e internacional, además de dificultar la ayuda material que otorga la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, debido a las siguientes razones que, al mismo tiempo justifican la reubicación.

- Los problemas de suministro de alimentos, medicinas, enseres menores, en virtud de las altas fallas del sistema orográfico, así como el alto grado de marginación de los grupos indígenas en Chiapas, la compleja problemática agraria, la tradicional incomunicación de sus comunidades, el atraso cultural de los grupos étnicos, la casi imposible integración a un habitat digno y productivo a través de las actividades económicas y sociales, la nula posibilidad de hacerles llegar un programa integral educativo, la desforestación provocada despues de que llegaron debido a la explotación irracional de los recursos forestales, los conflictos ancestrales entre las diversas etnias regionales, impulsados por la natural tendencia a defender sus territorios, - las tensiones entre campesinos guatemaltecos y mexicanos por la disputa del trabajo agrícola, la ayuda "mo-

ral" de instituciones religiosas y partidos políticos han provocado desinformación y conflictos partidistas sobre los refugiados y la reubicación, los ataques de gente armada proveniente de Guatemala y la consecuencia de varias muertes de campesinos guatemaltecos y mexicanos ha desembocado en tensiones políticas entre México y nuestro vecino del sur.

Todas estas razones conllevan a defender la "seguridad nacional" y la de los propios refugiados, por un lado justifican la reubicación ésta misma impide que México tenga problemas de carácter político con Guatemala y se lleguen a establecer fricciones bilaterales e internacionales por las aparentes violaciones a nuestro territorio, al mismo tiempo se impide que los refugiados sean a nivel estatal "manzana de discordia" y disputa de instituciones religiosas y partidos políticos, frente a decisiones del Gobierno Mexicano, evitando de esta manera los conflictos partidistas estatales y locales en Chiapas.

7. Al ya existir en Chiapas problemas entre guatemaltecos y mexicanos, ya sea por la competencia del trabajo, posesión de un pedazo de tierra, marginalidad en los asentamientos, etc.; se están provocando problemas del orden social que en el mediano y largo plazo estallarán en conflictos sociales internos, mientras que en Campeche y Quintana Roo gozarán de tierras nacionales de labor para que ellos puedan producir y así integrarse a una vida digna y humana, evitando de esta manera fricciones y conflictos sociales.

- RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el proceso de reubicación iniciado por el Estado Mexicano en 1984, se lleve a cabo en un 100%, ya que mientras un número importante (21,000) de asilados guatemaltecos permanezca en la zona chiapaneca, estarán en peligro los recursos forestales ahí encontrados, además; también estarán en peligro sus vidas por las posibles incursiones de gente armada proveniente de Guatemala, se resguardará con una mayor opción la seguridad del país y se protegerá a nacionales y extranjeros.

Aunque según afirman los refugiados, que prefieren estar en Chiapas para que, cuando haya un cambio del Gobierno Militar Guatemalteco a uno verdaderamente democrático civil, se podrán trasladar fácilmente a su país, es necesario señalar que el Gobierno de Guatemala ya cambió, de gobierno Militar a Civil, y se siguen desatando olas de violencia y terror, inclusive en un comunicado de prensa del 25 de enero de 1986 del actual Presidente Vinicio Cerezo, los exhortaba para que no regresaran a Guatemala, mientras no desaparezcan estas olas de violencia. Esto quiere decir que los refugiados podrán estar 2,3,4,5,10, 20, etc. años en Chiapas, explotando irracionalmente los bosques, en tanto que no se les reubique o se repatrien voluntariamente.

2. Se recomienda, que de todos los recursos económicos llegados a México para refugiados guatemaltecos, busquen de una manera más eficiente la ayuda a las comunidades mexi^{ca}nas aledañas y así poder contribuir a un mejor desarrollo equilibrado de la región.

También es recomendable en este punto presentar una elaboración más exacta de los límites y alcances de los proyectos agropecuarios, es decir, en qué proporción podrán beneficiar a los guatemaltecos y en qué a los mexicanos.

3. Se recomienda, que, aunque la Legislación Mexicana, en particular, sobre el derecho de asilo, que es autosuficiente para determinar quénes o no son refugiados, si es necesario profundizar el estudio de este derecho, para llevar ante el Congreso de la Unión una propuesta más detallada sobre cuáles son las garantías y cuáles las obligaciones de los refugiados. También es recomendable que México siga sin firmar el Estatuto de Naciones Unidas sobre refugiados de 1967-61 por las condiciones expuestas en la conclusión número 4.
4. Es necesaria la pacificación del área centroamericana, pues mientras exista la guerra ahí, nos veremos en la necesidad de seguir recibiendo más exiliados de esa región, además se recomienda que las propuestas de Contadora sean apoyadas por el gran conjunto de países latinoamericanos y desarrollados, mientras no sea así, todos los problemas no podrán ser resueltos por la vía pacífica, y seguiremos teniendo estallidos sociales y guerra, provocada por las grandes potencias mundiales en nuestros países subdesarrollados y dependientes.
5. Es recomendable que se tenga mayor atención en los problemas que se suscitan en nuestra frontera sur, es necesario poblar más adecuadamente esa conflictiva zona, a través de

proyectos que busquen desarrollar y explotar racionalmente los recursos ahí encontrados, a fin de poder evitar problemas tan significativos que influyan en nuestra economía nacional e inclusive en nuestra soberanía.

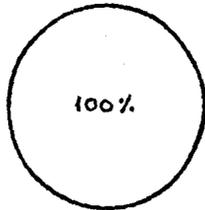
6. Finalmente, recomiendo y exhorto a todos mis colegas Economistas, para que no seamos únicamente teóricos o prácticos de la Economía, sino que seamos personas que tengan conciencia plena de la realidad tan crítica que vive el país, que conozcamos y resolvamos los problemas económicos, políticos y sociales a los que enfrenta hoy día nuestra sociedad, que cumplamos con el compromiso y el deber profesional que tenemos ante nuestra patria, sigamos luchando por superarnos, porque de esa manera seremos más útiles a la nación y podremos servir a nuestros pueblos.

Defendamos con auténtico valor nuestra soberanía, seamos Economistas capaces de resolver problemas tales como: la deuda externa, el crecimiento económico, la dependencia de desarrollo basada en el petróleo, por citar algunos, propongamos alternativas que en lo futuro resuelvan todos aquellos problemas que afectan nuestra economía, seamos pues, una sola fuerza para luchar por un México más independiente.

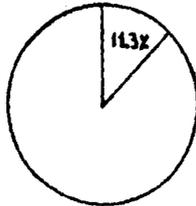
ANEXO ESTADISTICO

CUADRO NUM. 3

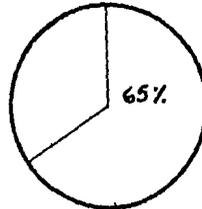
Población total:
13,500 = 100%



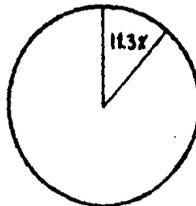
Reducción del Analfabetismo
en niños:
1,000 = 11.3% ³



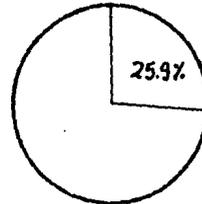
Población analfabeta:
8,775 = 65%



Población Analfabeta
Adulta atendida:
1,000 = 11.3% ⁴



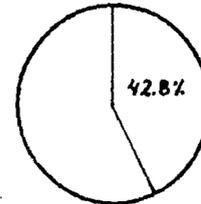
Población escolar:
3,500 = 25.9% ¹



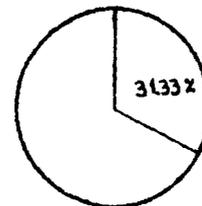
Reducción del Analfa-
betismo en adultos:
750 = 8.54% ⁵



Población escolar:
analfabeta:
1,500 = 42.8% ²



Reducción total del
analfabetismo
2,750 = 31.33% ⁶



¹ Porcentaje respecto a la población total
² Porcentaje respecto a la población escolar total
³⁻⁴⁻⁵⁻⁶ Porcentaje respecto a la población analfabeta total

C U A D R O N U M . 4

QUETZAL- EDZNA
(1985)

NIVEL CASTELLANIZACION PRIMARIA

ETNIAS	GRUPOS	NUM. ALUMNOS
KANJOBAL	2	72
MAM	3	99
QUICHE	0	10
KETCHI	0	7
JACALTECO	1	5
CHUJ	0	12
IXIL	0	13
MESTIZO	4	137
	10	355

NIVEL PRIMARIA

	GRUPOS	NUM. ALUMNOS
	20	1,097

C U A D R O N U M . 5

CANASAYAB
(MAYA-TECUM)
1985

DISTRIBUCION DE GRUPOS ESCOLARES POR
ETNIA, CAMPAMENTO Y NIVEL

ETNIAS:	GRUPOS:	NUM. DE ALUMNOS:
Kanjobal	9	400
Mam	6	260
Chuj	1	46
Ketchi	6	276
Quiché y Catchiquel	<u>1</u>	<u>45</u>
	23	1,027

NIVEL PRIMARIA

ETNIAS:	GRUPOS:	NUM. DE ALUMNOS:
Kanjobal	9	419
Mam	5	227
Chuj	3	124
Quetchi	1	41
Quiché	2	83
Catchiquel	2	82
Mestizos	<u>1</u>	<u>45</u>
	23	1,021

Total Canasayab: 2,048 alumnos.

C U A D R O . N U M . 6

DISTRIBUCION DE GRUPOS ESCOLARES EN QUETZAL-EDZNA

(ANTES PICH)

1 9 8 5

Módulo	Nivel	Número grupos por nivel :	Total de alumnos por nivel por módulo :	Total de promotores:	Total de aulas :
I	Castellano		232		
II		30	123	30	30
I	Primaria		13		
II			384		
Totales:		30	1.452	30	30

C U A D R O N U M . 7

DISTRIBUCION DE GRUPOS ESCOLARES EN CANASAYAB

1 9 8 5

Módulo	Nivel :	Número de grupos por nivel :	Total de alumnos por nivel por mó- dulo :	Total de Promotores:	Total de aulas :
I	Castellani- zación.	8	348		
II		7	311		
III		8	368	46	43
I		10	462		
II	Primaria	4	180		
III		9	379		
Totales :		46	2,048	46	43

CUADRO NUM. 8
CAMPAMENTO DE PICH, CAMPECHE, CAMP.
CENSO DE POBLACION PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

NOMBRE DEL GRUPO	SEXO		ANALFABETAS 15-80 años	ANALFABETAS 15-80 años	GRADOS DE ESTUDIOS DE PRIMARIA TERMINADOS						EDUCACION SECUNDARIA			EDUCACION MEDIA SUPERIOR (PREPA- RATORIA)			DIALECTOS	TOTAL DE LA PO- BLACION ALFABE- TA Y ANALFABETA	
	M	F			1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	1º	2º	3º			
Peña Blanca	18	17	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Canjobal	35
Fior de Café	44	37	80	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español. Chuj	81
Corozal	105	89	100	94	12	31	25	7	9	6	0	0	0	0	1	3	Español. Cakchiquel Mam.	194	
Benemerito	85	117	166	36	5	16	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español	202
San Juan Ixcán	37	49	81	5	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español. Canjobal Quetchi. Ixtil.	86
La Libertad Peten	48	62	52	58	13	15	15	7	7	2	6	0	0	0	0	0	0	Español. Quetchi	110
Huehuetenango	27	21	35	13	5	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español. Mam. Jucalteco	48
Tecum Uman	45	44	72	17	9	9	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Canjobal. Quiché	89
Resurrección	27	28	51	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español. Jucalteco Chuj. Quetchi	55
La Catorce	36	44	51	29	10	5	7	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Mam. Quetchi.	80
Petén Pico de Oro	54	47	94	7	1	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español	101
Quiringuicharo	28	27	54	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Mam	55
Ixtahuacán	121	96	208	9	0	0	1	1	2	1	1	0	0	2	1	0	0	Mam. Canjobal	217
Playón de la Gloria	43	38	69	12	2	6	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	Español. Mam. Jucalte- co.	41
Kaibil 2	26	27	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Español. Cakchiquel Quetchi	57
San Vicente	29	28	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Chuj	57
Kaibil 1 M	46	49	88	7	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ixtil. Mam	95
TOTALES:	819	820	1346	293	65	42	69	28	15	14	1	0	0	3	2	3		1,639	

ELABORO: RAYMUNDO GOMEZ MEDINA

C. O. M. A. R.

CUADRONUM. 9

CAMPAMENTO KANASAYAB, CHAMPOTON, CAMPECHE: 10 DE OCTUBRE DE 1984

CENSO DE POBLACION PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

NOMBRE DEL GRUPO:	ANALFABETAS DE 15-80 AÑOS	ALFABETAS DE 15-80 AÑOS	GRADOS DE ESTUDIOS DE PRIMARIA TERMINADOS :						6º ESTUDIOS SECUNDARIA TERMINADOS			DIALECTO	TOTAL DE ANALFABETAS Y ALFABETAS.
			1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º		
1. Piedra Blanca	33	25	12	6	5	0	1	1	0	0	0	Mam. Canjobal, Quetchí	58
2. Pueblo Nuevo Ixcán	58	45	23	7	10	1	2	2	0	0	0	Mam. Canjobal	103
3. Zunil	133	35	10	12	7	1	3	2	0	0	0	Mam. Canjobal, Quiché	168
4. Delicias I	74	25	3	2	11	4	2	3	0	0	0	Canjobal, Chuj	99
5. Delicias II	116	22	3	7	2	4	3	3	0	0	0	Canjobal, Chuj	138
6. Delicias III	35	40	20	7	4	7	1	1	0	0	0	Canjobal, Chuj, Castellano	75
7. Delicias IV	27	17	3	12	2	0	0	0	0	0	0	Canjobal	44
8. Delicias V	21	7	3	2	1	1	0	0	0	0	0	Canjobal	28
9. Carmen Xan	92	35	5	14	5	10	0	1	0	0	0	Chuj, Español	127
10. Loma Bonita I	47	24	4	14	5	1	0	0	0	0	0	Mam. Kanchiquel	71
11. Loma Bonita II	86	35	10	17	7	1	0	0	0	0	0	Mam. Cajobal, Jacalteco	129
12. Cuarto Pueblo	103	26	6	13	4	1	1	1	0	0	0	Mam. Canjobal	129
13. Mayalán I	200	52	10	22	12	4	3	1	0	0	0	Mam. Canjobal, Chuj, Cast.	252
14. Mayalán II	306	4	0	0	1	1	0	2	0	0	0	Mam. Canjobal, Chuj	310
15. Los Angeles I	123	33	13	2	6	8	0	4	0	0	0	Mam. Canjobal, Quiché	156
16. Los Angeles II	85	34	13	7	2	3	7	2	0	0	0	Mam. Castellano	119
17. Pueblo Nvo. Pto. Rico	250	36	0	11	11	10	1	3	0	0	0	Mam. Quetchí, Canjobal, Cast.	286
18. Xalbal	152	25	1	6	8	5	1	4	0	0	0	Mam. Canjobal, Chuj	177
19. San Antonio Chiquito	40	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0	Quetchí, Quiché	44
20. San Antonio Izeja	49	13	4	9	0	0	0	0	0	0	0	Quetchí	62
21. Santa María Izeja	61	25	4	9	0	7	4	1	0	0	0	Quiché	86
22. Santa María Dolores	69	15	11	4	0	0	0	0	0	0	0	Quetchí	84
23. Rosario Caneja	79	21	10	9	1	0	0	1	0	0	0	Quetchí	100
T O T A L E S :	2,239	598	169	194	104	70	29	32	0	0	0		2,837

F U E N T E : Censo de Población al 8 de octubre de 1984.

Total de Población para la Educación de los Adultos: 2,837

C U A D R O N U M . 1 0

CUADRO EXPLICATIVO DEL PROYECTO DE EDUCACION

(1985)

Objetivos: Brindar servicios educativos; velar por la identidad étnica y cultural de la comunidad, integrar y coordinar actividades propias de una formación social de su género.

Num. de alumnos:	Quetzal-Edzná	1,452	
	Canasayab	2,048	Total: 3,500
Area destinada:	Quetzal-Edzná	33,800 m ²	
	Canasayab	50,700 m ²	Total: 84,500 m ²
Num. de aulas:	Quetzal-Edzná	30	
	Canasayab	43	Total: 73
Alumnos por aula:	Promedio	46	
Nivel Pre-primaria:	Quetzal-Edzná	10 grupos	
	Canasayab	23 "	Total: 33 grupos
Nivel Primaria:	Quetzal-Edzná	20 "	
	Canasayab	23 "	Total: 43 grupos
Num. de promotores:	Quetzal-Edzná	30	
	Canasayab	46	Total: 76 promotores

Aplicación presupuestal para 1985:

Acondicionamiento de aulas	\$ 3'600.000.00	
Material escolar	7'400.000.00	
Compensación a Promotores	1'676.000.00	
Compensación a Maestros	1'350.000.00	Total: \$14'026.000.00

C U A D R O N U M . 1 1

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE EDUCACION PARA 1986

	(\$)
1. Material Escolar	25'800,000.00
2. Mantenimiento de aulas	2'000,000.00
3. Actividades Deportivas y recreativas	2'000,000.00
4. Pago o incentivos a maestros y promotores de educación.	23'946,000.00
T O T A L :	<u>53'746,000.00</u>

Nota: Este presupuesto es calculado en base a la población escolar diagnosticada en 1984, 1985 y sobre una inflación en los precios del 25% anual.

ASIGNACION PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO AGROPECUARIO 1986

CUADRO NUMERO 14

R U B R O S	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO (\$)	PRIMERA ETAPA EMERGENTE						TOTAL POR EJERCER PRIMERA ETAPA (\$)	SEGUNDA ETAPA						TOTAL POR EJERCER SEGUNDA ETAPA V (\$)
		FEBRERO (\$)	MARZO (\$)	ABRIL (\$)	MAYO (\$)	JUNIO (\$)	Julio (\$)		AGOSTO (\$)	SEPTIEMBRE (\$)	OCTUBRE (\$)	NOVIEMBRE (\$)	DICIEMBRE (\$)		
PROYECTO AGRICOLA															
1. Semillas	8'413,335.00				5'108.580	2,400.00	5'111,380.00	371,000.00	3'696,000.00					4'067,000.00	
2. Fertilizantes	14'018,598.00				7'261.604	2'555,650.00	9'817,264.00	999,000.00	4'980,000.00					5'979,360.00	
3. Plaguicidas	14'752,258.00			24,700.00	10'543,840	193,400.00	10'761,940.00		3'990,918.00					3'990,918.00	
4. Arboles frutales	1'794,290.00					2'591,200.00	2'591,200.00	790,910.00			200,000.00			996,910.00	
5. Plantas	48,300.00					-	-	24,000.00						48,300.00	
6. Negaderas	96,000.00					-	-		96,000.00					96,000.00	
7. Envases	824,000.00					-	-					536,000.00		824,000.00	
8. Transporte	21'400,000.00					11'455,952.95	11'455,952.95	600,000.00	4'200,000.00	600,000.00	1'200,000.00			8'000,000.00	
9. Equipo	32'538,600.00	4,000.00	14,500.00	114,935.48		15'528,975.00	15'662,410.48		2'500,000.00	3'200,000.00		3'338,841.17		9'000,841.17	
10. Hóspedes	1'200,000.00					-	-		1'285,000.00	1'285,000.00				2'585,000.00	
11. Gasolina y lubricantes	1'000,000.00					-	-	432,1147.83	524,547.83	524,547.83	524,547.83	524,547.83	524,547.83	3'054,787.00	
12. Gastos viajes	560,000.00					59,627.40	59,627.40	93,333.00	93,333.00	93,333.00	93,334.00	93,334.00	93,333.00	560,000.00	
13. Agua	0.00					-	-	300,000.00	720,000.00	480,000.00				3'000,000.00	
14. Otros gastos*	10'000,000.00					-	-						5'000,000.00	10'000,000.00	
T O T A L :	106'645,981.00 *	4,000.00	14,500.00	139,635.48	22'914,024	32'387,615.35	55'459,774.83 *	3'480,650.83	21'821,036.83	6'470,880.83	2'017,881.83	9'534,723.00	8'457,680.83	51'983,116.17 *	

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 1985.

CUADRO NUMERO 17
ASIGNACION PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO PECUARIO DE PRODUCCION AVICOLA Y APICOLA 1986.

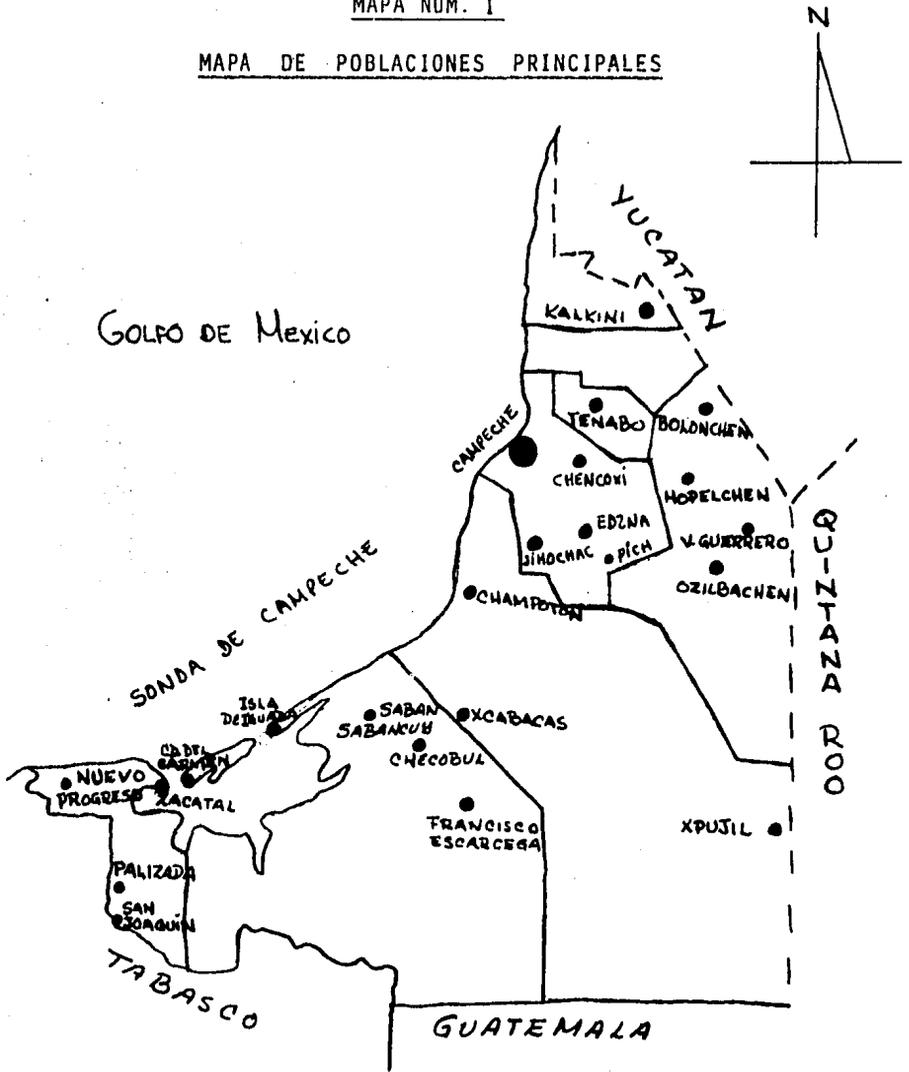
RUBROS	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO (\$)	FEBRERO (\$)	MARZO (\$)	ABRIL (\$)	MAYO (\$)	JUNIO (\$)	TOTAL POR EJERCER PRIMERA ETAPA. (\$)	JULIO (\$)	AGOSTO (\$)	SEPTIEMBRE (\$)	OCTUBRE (\$)	NOVIEMBRE (\$)	DICEMBRE (\$)	TOTAL POR EJERCER SEGUNDA ETAPA (\$)
PROYECTO PECUARIO														
1. Aves de postura y engorde	774,000.00	589,680.00					589,680.00		154,320.00					154,320.00
2. Alimentos balanceados	19'556,560.00	1'674,859.45	591,260.00	728,172.85	747,088.00	1'357,260.00	5'098,640.30	2'193,719.45	2'193,719.45	2'193,719.45	2'193,719.45	2'193,719.45	2'193,719.45	13'162,316.70
3. Equipo de operación.	1'567,460.00		25,758.56	12,840.00	485,054.50		523,653.06		700,000.00	343,806.94				1'043,806.94
4. Vacunas	80,000.00		60,468.90			147,337.00	207,805.90	127,000.00		50,000.00			50,000.00	227,000.00
5. Construcción de Galerones	2'150,000.00				204,572.93	914,030.00	1'118,602.93	750,000.00	750,000.00					1'500,000.00
6. Colonias dobles	1'300,000.00			800,000.00			800,000.00					500,000.00		500,000.00
7. Medicinas								100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	600,000.00
	25'398,020.00	2'264,539.45	677,487.46	1'541,012.85	1'436,715.43	2'418,627.00	8'338,382.19 ^Y	3'170,719.45	3'898,039.45	2'687,526.39	2'293,719.45	2'793,719.45	2'343,719.45	17'187,443.64 Y

Y Realizando las sumas correspondientes, el costo total del proyecto PECUARIO 1986 es de \$25'325,825.83, ya que la asignación es de \$25'398,020.00 para la realización del mismo, la diferencia será refinanciada por CONAH.

Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

MAPA NUM. 1

MAPA DE POBLACIONES PRINCIPALES

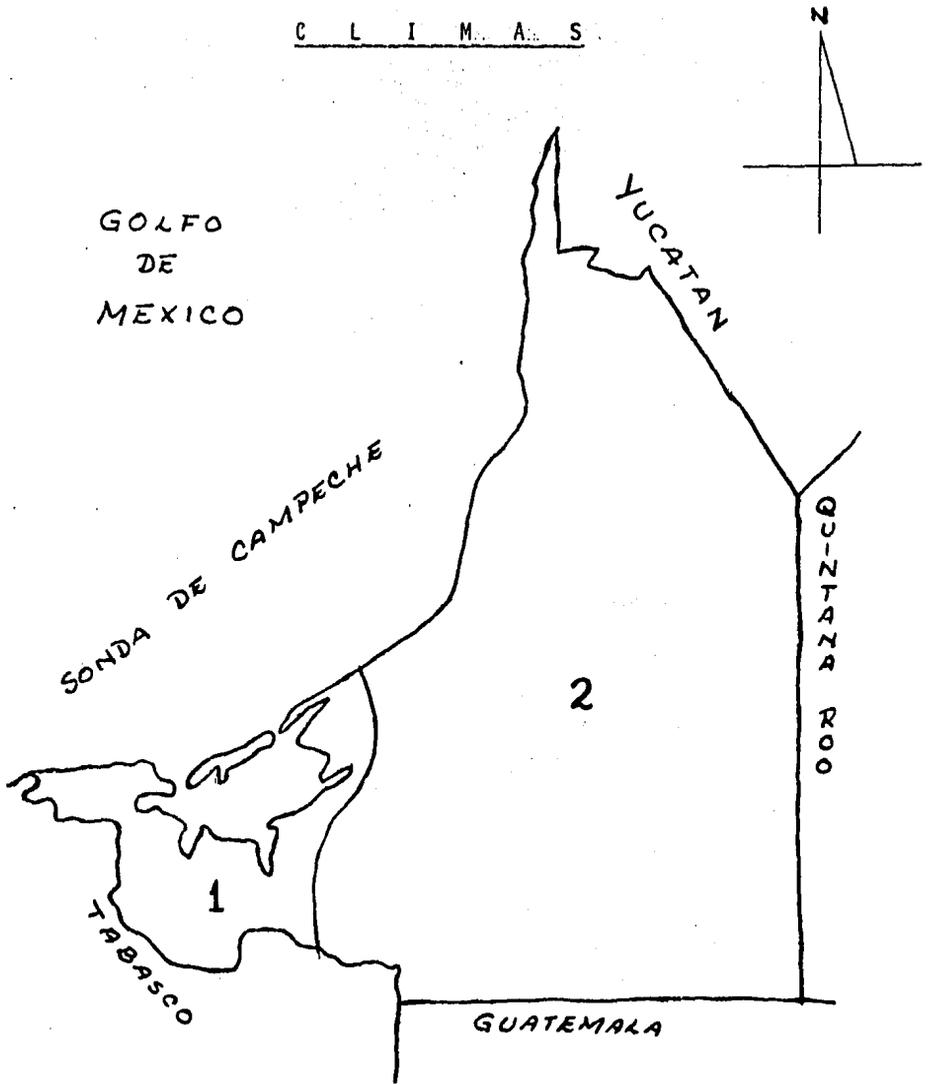


- LIMITE INTERNACIONAL
- - - LITORAL
- · - · LIMITE ESTATAL
- POBLACIONES
- CAPITAL DEL ESTADO

FUENTE: Monografía del Estado de Campeche.

MAPA NUMERO 3

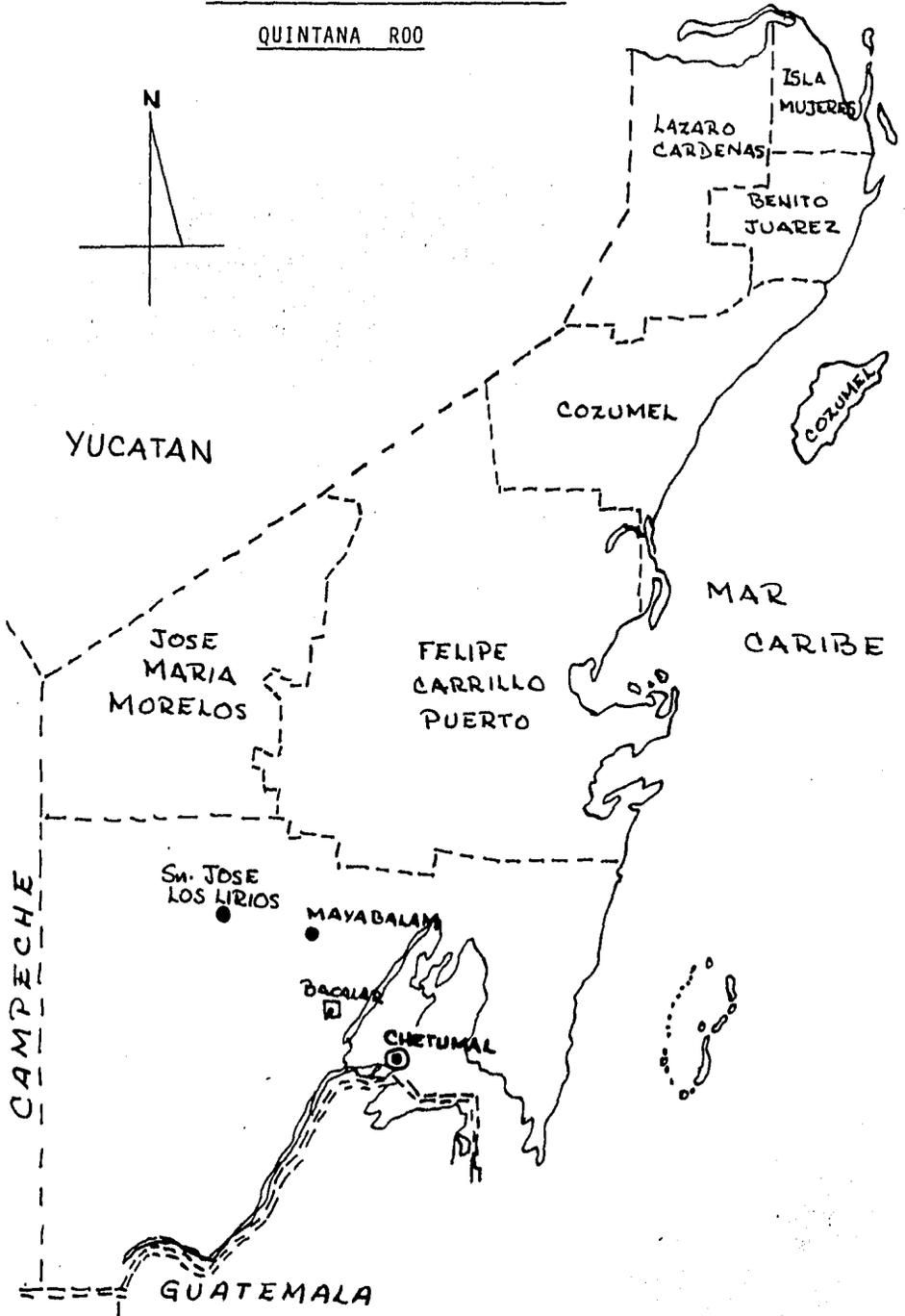
C L I M A S



- 1. Cálido Húmedo
- 2. Cálido Subhúmedo

Fuente: Monografía del Estado de CAMPECHE

MAPA NUM. 4
POBLACIONES Y MUNICIPIOS DE
QUINTANA ROO



Fuente: S.P.R. y COMAR

BIBLIOGRAFIALibros

1. Arriola, Mario
"México y el Problema de los Refugiados Guatemaltecos"
Ed. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
(CIDE No. 1), en cuadernos de Política Exterior Mexicana,
Año I.
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados
"Manual para Situaciones de Emergencia"
Ed. ACNUR; Madrid, Septiembre 1984.
3. Bregnard, Didier
" "Refugiados Guatemaltecos"
Ed. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, 1º de febrero,
1985.
4. Calderón, Hernán y Roitman, Benito
"Formulación de Proyectos Agropecuarios, Extractivos,
de Transporte y Energéticos".
Ed. Facultad de Economía, UNAM 1985.
5. Comité Pro-Justicia y Paz de Guatemala
"Informe sobre la situación de los refugiados guatemal-
tecos"
Ed. Guatemala. Diciembre 1983
6. De la Madrid Miguel
"Las Razones y las Obras"
Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1985
Crónica del Sexenio 1982-1988 (2º Año)

7. De la Madrid, Miguel
"Monografía Económica del Estado de Campeche"
Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto (S.P.P.)
México, D.F., 1980
8. Le Bot, Ivón
"Guatemala: luchas sociales ante un horizonte de guerra"
Ed. Cuadernos Políticos No. 38, Octubre-Diciembre,
1983, pp. 23-35
9. López, Portillo José
"El Exilio Español en México, 1939-1962"
Ed. Fondo de Cultura Económica.
10. López, Reyes Amalia y Lozano Fuentes José Manuel
"Historia del México Contemporáneo"
Ed. Cfa Editorial Continentes, S.A., México 1975
11. Seara, Vázquez Modesto
"Derecho Internacional Público"
Ed. Porrúa, S.A.
12. Secretaría de Programación y Presupuesto
"Manual de Estadísticas Básicas del Estado de Quintana Roo"
Ed. S.P.P.-INEGI, México, Mayo 1984
13. Secretaría de Programación y Presupuesto
"Las Actividades Económicas en México"
Ed. S.P.P.-Manuales de Información Básica de la Nación,
México 1980/Tomo 3

Tesis

1. Aguilera, Real Adriana
"México su frontera sur"
Ed. UNAM, Noviembre 1982
2. Castañeda, Salgado Hugo
"La condición jurídica del Extranjero en la Legisla-
ción Mexicana"
Ed. Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM);
Septiembre 1982.

Documentos

1. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Proyectos Agrícolas"
Ed. COMAR, Campeche 1985
2. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Proyecto de Carpintería"
Ed. COMAR, Campeche 1985
3. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Proyecto de Educación"
Ed. COMAR, Campeche 1985.
4. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Proyecto de Corte y Confección"
Ed. COMAR, Campeche 1985.
5. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Proyectos Pecuarios, Avícola y Apícola"
Ed. COMAR, Campeche 1985.

6. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Informe sobre la situación de los refugiados guatemaltecos"
Ed. COMAR, México, D.F., julio 27, 1984.
7. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
"Primera Reunión de Funcionarios"
Ed. COMAR, México, agosto de 1983.

Revistas

1. Divulgación
"Derechos Humanos y Refugiados Guatemaltecos"
Ed. Partido Revolucionario Institucional (PRI)
1ª Epoca Vol. 1, N° 7, México, D.F., febrero 1985.
2. Refugees
"The refugee story"
Ed. ACNUR, Ginebra, N° 11, November 1984.
3. Los Supermachos
"Nuestra Frontera Sur"
Ed. Edamex, febrero 1983

Folletos

1. Del Río Court, Alfredo
"La autosuficiencia: del Mito a la realidad, algunas consideraciones e ideas".
Ed. ACNUR, México, Seminario Bacalar, Quintana Roo, 1984

2. Partido Guatemalteco del Trabajo
"El Camino de la Revolución Guatemalteca"
Ed. Ediciones de Cultura Popular, S.A., México;
Agosto 1972.

Periódicos

1. El Día
Director General: Socorro Díaz
Fechas consultadas: 4 de julio, 1984 y 26 agosto 1984.
2. Excelsior
Director General: Regino Díaz Redondo
Fechas consultadas: 18 de mayo-1984, 24 de mayo-1984,
28 de mayo-1984, 4 de julio-1984 y 29 de octubre-1984
3. El Heraldó
Director General: Gabriel Alarcón
Fechas consultadas: 26 de agosto- 1984
4. La Jornada
Director General: Carlos Payán Vélver
Fechas consultadas: 24 de diciembre-1984
5. El Nacional
Director General: Mario Ezcurdia
Fechas consultadas, 26 de agosto-1984
6. Novedades
Director General: Rómulo O'Farril Jr.
Fechas consultadas: 4 de julio-1984 y 26 de agosto-1984.

7. Ovaciones
Director General: Fernando González Parra
Fechas consultadas: 11 de mayo-1984, 16 de mayo-1984 y
4 de julio-1984.
8. La Prensa
Director General: Mario Santaella
Fechas consultadas: 22 de diciembre-1984.
9. Sol de México:
Director General: Mario Vázquez Raña
Fechas consultadas: 14 de junio-1984, 4 de julio-1984 y
30 de marzo-1985.
10. Ultimas Noticias de Excelsior
Director General: Regino Díaz Redondo
Fechas consultadas: 11 de mayo-1984.
11. Universal
Director General: Juan Francisco Ealy Ortiz
Fechas consultadas: 4 de julio-1984.
12. Uno más Uno
Director General: Manuel Becerra Acosta
Fechas consultadas: 17 de mayo-1984 y 26 de agosto-1984

P l a n e s

1. Castellanos, Absalón
"Plan Chiapas"
Ed. Gobierno del Estado de Chiapas

INDICE GENERAL

	PAG.
INTRODUCCION	1
Capítulo I. LA POLITICA DE MEXICO EN MATERIA DE ASILO	5
I.1. Aspectos históricos principales del Asilo Mexicano	5
I.2. Los movimientos migratorios masivos más importantes en México (1939-1985)	18
Capítulo II. LAS CAUSAS DE LE EMIGRACION DE GUATEMALA A MEXICO	26
II.1. División política de la República de Guatemala y sus principales ciudades	26
II.1.1. Grupos étnicos más importantes (población)	29
II.2. Principales actividades económicas	31
II.3. Medidas políticas implementadas por el Gobierno Guatemalteco	32
II.3.1. El Gobierno del Gral. Efraín Ríos Montt	34
II.3.2. Las políticas de Oscar Humberto Mejía Víctores	37
II.4. Primeras corrientes migratorias de refugiados guatemaltecos	43
Capítulo III. LA POLITICA IMPLEMENTADA PARA LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS	47
III.1. Organismos que intervienen para otorgar asilo a refugiados guatemaltecos en México	47
III.1.1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	50
III.1.2. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)	53

		211
		PAG.
	III.2. La reubicación como decisión soberana	54
	III.2.1 Chiapas como punto de transición	57
	III.2.2 Criterios básicos para la reubicación	63
	III.2.3 La reubicación, necesaria para integrar los a actividades productivas	64
	III.2.4 La reubicación como necesidad para evitar fricciones bilaterales e internacionales	65
Capítulo IV.	LA INTEGRACION DE LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS A LA ECONOMIA MEXICANA	69
	IV.1 Estados de recepción de refugiados	69
	IV.1.1 Estudio socio-económico de Campeche	72
	IV.1.2 Estudio socio-económico de Q. Roo	84
	IV.2 Proyectos implementados como vía de integración productiva	98
	A) Educación	100
	IV.2.1 Proyectos agropecuarios de autosuficiencia alimentaria (de beneficio social en el corto y mediano plazo, económicos en el largo plazo)	103
	A) Proyectos Agrícolas	107
	B) Proyectos Pecuarios	114
	B.1. Proyectos Avícolas	116
	B.2. Proyectos Apícolas	117
	IV.2.2 Inversiones de los organismos internacionales en México por concepto de refugiados	119

Capítulo V.	DESARROLLO ECONOMICO A NIVEL MICRO-REGIONAL	122
V.I.	Campeche (Canasayab o Maya-Tecúm y Pich o Quetzal-Edzná)	122
	A) Maya-Tecúm	123
	V.I.I. Infraestructura económica	123
	V.I.2. Actividades productivas	129
	V.I.3. Como fuerza de trabajo (mano de obra)	132
	B) Quetzal-Edzná	135
	V.1.1. Infraestructura económica	135
	V.1.2. Actividades productivas	141
	V.1.3. Como fuerza de trabajo (mano de obra)	142
V.2.	Quintana Roo (Los Lirios)	144
	V.2.1. Infraestructura económica	145
	V.2.2. Actividades productivas	148
	V.2.3. Como fuerza de trabajo (mano de obra)	150
V.3.	Análisis General Comparativo de la infraestructura económica de Campeche y Quintana Roo y la generada por la llegada de refugiados guatemaltecos	152
Capítulo VI.	UN BREVE ANALISIS DE LA SITUACION SOCIAL DE LOS REFUGIADOS EN MEXICO	157
VI.I.	La opinión de los campesinos mexicanos	160
	VI.1.1 La Confederación Nacional Campesina (CNC)	161
	VI.1.2 UGOCEM	163
VI.2.	La opinión de los partidos políticos	163
	VI.2.1 Partido Revolucionario Institucional (P R I)	164

	213
	PAG.
VI.2.2 Partido Acción Nacional (PAN)	165
VI.2.3 Partido Socialista Unificado de México (PSUM)	166
VI.2.4 Partido Demócrata Mexico	168
VI.3. La opinión de la iniciativa privada	169
VI.3.1 Cámara Nacional de Comercio, (CANACO)	169
A) CANACO de Chiapas	169
B) CANACO de Campeche	170
VI.3.2 Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)	170
VI.4. La opinión del Clero Mexicano	171
VI.4.1 La Iglesia de Campeche	172
VI.4.2 La Iglesia de Chiapas	172
Capítulo VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACION	178
ANEXO ESTADISTICO	188
BIBLIOGRAFIA	204
INDICE	210